

Observatorio
de derechos humanos
y derecho humanitario

Condicionamientos a la ayuda militar de Estados Unidos a Colombia: incumplimientos y retrocesos



Documentos temáticos n.º 5

**Documento presentado por la mesa sobre condicionamientos de la
Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU)**



**CONSULTA SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONAMIENTOS PARA CERTIFICACIÓN
EN DERECHOS HUMANOS**

24 de junio de 2010

**Comisión Colombiana de Juristas, Justicia y Paz, Codhes, Reiniciar, Colectivo de
Abogados “José Alvear Restrepo”, Minga, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos,
Cinep**

INTRODUCCIÓN

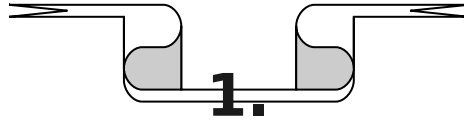
El presente documento hace parte de la labor trimestral de seguimiento que la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, a través de las organizaciones que integran la *Mesa sobre Condicionamientos de la Ayuda Militar*, viene haciendo desde hace varios años a la utilización que se da a la cooperación militar de los Estados Unidos por parte del Estado colombiano con el propósito de determinar si en la utilización de tales recursos, Colombia cumple con los requerimientos fijados cada año por el Congreso de los Estados Unidos, para la certificación a las Fuerzas Armadas y al Estado Colombiano en materia de conductas de respeto a los derechos humanos. Este documento preparado para la cuarta y última reunión de Consulta con Organizaciones de la Sociedad Civil para el tema de la Certificación de las Fuerzas Armadas de Colombiana en materia de Derechos Humanos para el presente año fiscal, fue producido de manera conjunta por el Observatorio de derechos humanos y derecho internacional humanitario de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos (CCEEU) y las organizaciones que hacen parte de la de la Mesa sobre Condicionamientos de la Ayuda Militar Norteamericana (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Colectivo de Abogados José Alvear, Minga, Cinep, Reiniciar, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Comisión Colombiana de Juristas, y Codhes –que esta vez no participó del proceso-)

Antes, se habían llevado a cabo otras 3 reuniones con las ONG, los días 14 de septiembre de 2009, 15 de diciembre de 2009 y 23 de marzo de 2010, en las que también participó la CCEEU. Para avanzar en la consulta sobre el tema de la certificación, la Embajada de Estados Unidos en Colombia habían también realizado otras reuniones sobre temas específicos, los días 30 de abril de 2010 (sobre ataques y amenazas a defensores de derechos humanos), 25 de mayo (sobre sindicalistas), y el 15 de junio (sobre comunidades indígenas y afrocolombianas).

Para preparar las posturas para la reunión se citaron reuniones previas los días 15 y 21 de junio, donde se acordaron la agenda y posturas sobre esta consulta de certificación y las bases la elaboración del documento de posición que sería entregado a la Embajada.

Además de las organizaciones que hacen parte de la Mesa sobre Condicionamientos de la Ayuda Militar, participan en estas consultas el Movimiento Afrocolombiano Cimarrón, y la ONIC, quien ha dejado de asistir en el último año a este espacio. La Embajada por su parte invita también a la Fundación Restrepo Barco.

El presente documento hace un balance global y comprensivo de los requerimientos exigidos por el Congreso de los Estados para la concesión de cooperación militar a las Fuerzas Armadas del Estado Colombiano, agrupados en 5 ítems que recogen la formulación de dichos requerimientos. Producto de este seguimiento, las organizaciones de la Mesa sobre condicionamientos han encontrado que durante el último año el Estado colombiano ha seguido actuando en contra de lo requerido en dichos condicionamientos, los ha incumplido abiertamente y en último año además ha mostrado un grave retroceso frente a los tímidos y esporádicos avances de otras épocas.



CONDICIONAMIENTO A:

SECCIÓN 7046(b)(1)(B)(i) del FY 2009 FOAA.

El Gobierno de Colombia suspende e investiga y judicializa, dentro del sistema de justicia civil, a aquellos miembros de la Fuerzas Armadas de Colombia, de cualquier rango, quienes hayan sido presunta y creíblemente acusados de la comisión de violaciones flagrantes de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluyendo asesinatos extrajudiciales, o de haberse apoyado, favorecido o beneficiado de las organizaciones paramilitares o de los grupos armados sucesores, y las Fuerzas Armadas de Colombia están cooperando totalmente con los fiscales civiles y las autoridades judiciales en dichos casos.

1.1. Suspensión, investigación y judicialización a miembros de las Fuerzas Armadas involucrados en vínculos con el paramilitarismo y en graves violaciones de derechos humanos.

El Gobierno de Colombia no ha cumplido con la obligación de suspender, investigar y judicializar a miembros de las Fuerzas Armadas con vínculos con los grupos paramilitares ni a aquellos militares de alto rango comprometidos en casos de ejecuciones extrajudiciales, masacres, desapariciones forzadas y otras graves violaciones de derechos humanos. Por el contrario, durante el año 2009 y en lo corrido del año 2010, ha puesto en marcha nuevas estrategias para impedir que la acción de la justicia pueda alcanzar a los responsables de estos crímenes atroces, especialmente cuando están involucrados militares de alto rango.

En efecto, a pesar de que el Presidente Uribe presenta cifras que lo llevan a decir que la

impunidad de las ejecuciones extrajudiciales es prácticamente un tema superado¹, por cuanto se habrían producido 52 sentencias condenatorias y que 708 militares estarían vinculados a diferentes procesos judiciales, la verdad es que son prácticamente nulos los casos en los cuales se ha vinculado o condenado a militares de alta graduación, y de los cerca de 150 militares mencionados por los jefes paramilitares en las audiencias de la Ley de Justicia y Paz como colaboradores de los crímenes cometidos por los paramilitares, prácticamente ninguno se encuentra vinculado a ningún proceso judicial. Al contrario de lo sucedido con los congresistas y líderes políticos vinculados a las estructuras paramilitares, en los cuales 108 de ellos se encuentran encarcelados, condenados o vinculados a procesos judiciales, los procesos contra los militares implicados en la promoción y fortalecimiento del paramilitares no han sido

¹ Gobierno dice que se han emitido 52 sentencias por 'falsos positivos'. El Espectador. 23 de abril de 2010. En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo199758-gobierno-dice-se-han-emitido-52-sentencias-falsos-positivos>

tocados por la acción de la justicia. La verdad sobre el nivel de involucramiento de mandos militares se ha visto obstaculizada por la extradición de 16 de los principales jefes paramilitares, de los cuales solamente seis han continuado su proceso judicial en Justicia y Paz, mientras que otros se retiraron de las versiones libres, haciendo que los obstáculos mutuos para la confesión de estos crímenes, de la que son responsables tanto los gobiernos de EEUU como el de Colombia, se han convertido en la mayor fuente de impunidad y de silenciamiento de una verdad que al parecer no conviene ser escuchada, y para las cuales no parece haber garantías suficientes para destrabar este proceso y para que los implicados puedan seguir contando lo que saben². Aún así, en estos pocos casos de colaboración, se ha conocido que el Jefe máximo de los Paramilitares, Salvatore Mancuso, confesó que el capítulo de los nexos de los militares involucrados con las autodefensas, es de dimensiones enormes y "va a ser más doloroso y traumático" que el de la "parapolítica"³.

Por lo pronto, el mismo líder paramilitar hasta ahora ha denunciado a por lo menos 10 generales que estuvieron vinculados al paramilitarismo por su responsabilidad en la conformación de estructuras paramilitares, la realización de operaciones conjuntas, la participación en la realización de masacres y asesinatos selectivos y hasta su instigación para que los paramilitares permanecieran activos y no entraran en el proceso de negociación con el Gobierno. Los Generales Rito Alejo del Río,

² *Las confesiones de los jefes 'paras' extraditados*. Revista Semana. 13 de mayo de 2010. En: <http://www.semana.com/noticias-nacion/confesiones-jefes-paras-extraditados/138856.aspx>

³ *Las confesiones de los jefes 'paras' extraditados*. Caracol. Junio 11 de 2009. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=827411>

Carlos Alberto Ospina, Iván Ramírez, Peñuela, Manosalva, Carreño, Antonio Gómez Méndez, Mario Montoya y otros fueron algunos de los denunciados como colaboradores directos, al lado de otros altos mandos, a los cuales no se les ha iniciado proceso de investigación por estos vínculos criminales.

En el caso de las ejecuciones extrajudiciales, en el cual la destitución de cerca de 30 altos militares se anunció como la medida más drástica para poner fin a estas prácticas sistemáticas, ninguno de los separados del cargo ha sido hasta ahora vinculado a ningún proceso judicial por estos crímenes. En el caso de los 16 jóvenes de Soacha el Gobierno se comprometió a adelantar una investigación severa, pronta y exhaustiva. Más de 2 años y medio después de estos crímenes no se han producido sentencias, los procesos judiciales avanzan muy lentamente, y se han visto obstaculizados por una estrategia concertada de acciones para impedir su avance, provenientes en su mayor parte del entorno militar y de las estrategias de la defensa militar para lograr la impunidad en este caso. De los 62 militares vinculados (de baja y media graduación, pues los comandantes de divisiones o brigadas no fueron llamados), 54 han sido puestos en libertad por vencimiento de términos, permaneciendo detenidos sólo aquellos militares que tenían medidas de aseguramiento por otros procesos.

En los demás casos, que no tienen tanta visibilidad, la impunidad es mucho mayor. Según el reciente informe presentado a comienzos de junio de este año por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, Sr. Philip Alston, "La actual tasa de impunidad en relación con presuntas ejecuciones por parte de las fuerzas de seguridad, que llega hasta el 98.5% según

fuentes creíbles, es demasiado alta”⁴. A pesar de que el Relator Especial de Naciones Unidas encontró en su visita a Colombia que “el problema de los falsos positivos resultó de una práctica sistemática en el seno del Ejército”, y que “parece claramente que se trataba de una política del Estado porque si no, no hubiera estado plasmada en la directiva 29”⁵, el Gobierno colombiano ha seguido insistiendo en una política de negación con respecto a la ocurrencia de estas matanzas sistemáticas, repitiendo que se trató sólo de unos pocos casos y que lo que hay es una estrategia de desprestigio de la política de seguridad centrada en falsas denuncias⁶. Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación, reconoció que tiene investigaciones activas en la Unidad Nacional de Derechos Humanos que involucraban a 2321 víctimas (2077 hombres, 119 mujeres y 125 niños) y otros 480 casos que involucraban a 604 víctimas en las Direcciones Seccionales de Fiscalía, con lo cual el número de víctimas en los casos activos en la justicia ordinaria se aproxima a 3.000 víctimas. Aunque ha habido un poco más de 40 sentencias condenatorias, estas se han producido bajo el antiguo sistema de investigación penal, pues los casos investigados bajo el nuevo sistema penal acusatorio (Ley 906 de 2004) se encuentran

⁴ Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions. *UN expert finds progress but also a pattern of unlawful killings and ongoing “serious problems” with Colombia’s security policies*. New, York, 25 May 2010. In: <http://www2.ohchr.org/english/issues/executions/index.htm>

⁵ Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia. *Rueda de Prensa del Profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas para las Ejecuciones Arbitrarias*. Bogotá, D.C. 18 de junio de 2.009. En:

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/relatoresespeciales/2009/Rueda%20de%20Prensa%20Philip%20Alston.pdf>

⁶ *La Fuerza Pública tiene que ser la primera en denunciar delitos de alguno de sus integrantes*. Mayo 7 de 2010. En: <http://web.presidencia.gov.co/sp/2010/mayo/07/03072010.html>

prácticamente todos en la impunidad. En efecto, de 496 casos investigados por la Unidad Nacional de Derechos Humanos bajo los parámetros de la Ley 906/2004, sólo 2 se encuentran en etapa de investigación, 3 con escrito de acusación y 491 se encuentran en etapa de indagación preliminar, lo que equivale a decir que en el 99.4% de los casos prácticamente no ha habido ninguna actividad investigativa dirigida a superar la impunidad de estos casos, porcentaje similar al denunciado por el Relator Alston.

En cuanto a la suspensión del servicio activo de los miembros de la Fuerza Pública implicados en relaciones con el paramilitarismo o con graves violaciones de derechos humanos, estas se hallan prácticamente suspendidas y casi no han vuelto a presentarse. Las instituciones que en el Estado colombiano tendrían a su cargo la decisión de producir estas suspensiones provisionales han actuado de manera concertada para que estas no se produzcan. Durante el año 2009, bajo la gestión del nuevo Procurador de la Nación, y especialmente a partir del cambio en el titular del Ministerio de Defensa, las suspensiones de militares del servicio activo involucrados en estas causales casi no han vuelto a presentarse.

La Procuraduría General de la Nación, bajo la nueva orientación del Dr. Alejandro Ordóñez, ha llevado a cabo una política de no afectar con sus decisiones las prácticas de violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de la Fuerza Pública, negándose a ejercer su poder disciplinario cuando estas ocurren, y omitiendo su deber de imponer la suspensión provisional de los militares implicados en estas violaciones. Prácticamente bajo su gestión han desaparecido las órdenes de desarchivo de las diligencias que las oficinas de Control Interno

de la Fuerza Pública llevan a cabo para investigar las denuncias sobre actuaciones de los uniformados violatorias de derechos humanos. Esto puede estar incidiendo en que muchos casos que constituyen verdaderas ejecuciones extrajudiciales nunca salgan a flote y se mantengan archivados simplemente dando por cierta las versiones de los militares que participaron en los hechos, y por lo tanto deben también haber incidido en las cifras oficiales sobre reducción de los casos de falsos positivos. La situación se agrava por el hecho de que bajo la dirección del actual Procurador prácticamente se han liquidado las capacidades y facultades investigativas y de práctica de pruebas sobre graves violaciones de derechos humanos que tenía la Unidad de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, a la cual se la ha dejado prácticamente sin funciones, a pesar de esta Unidad la que permitió llevar a cabo las pruebas técnicas que confirmaron que muchos casos de aparentes muertes en combate correspondían en realidad a verdaderos asesinatos extrajudiciales.

La Fiscalía General de la Nación, a pesar de haber impulsado algunos casos, también tiene serias restricciones para imponer estas suspensiones, motivadas muchas veces por el ambiente de intimidación que soportan los fiscales que llevan casos en que están implicados miembros de la Fuerza Pública, por el temor a ser víctimas de las prácticas maliciosas y contrademandas de parte de la defensa militar, y por la negativa de la Dirección de la Fiscalía a involucrar en estos casos a los mandos implicados en la cadena jerárquica con responsabilidad en estos crímenes. Cuando se trata de altos mandos, la Fiscalía generalmente se abstiene, con el argumento de no participar en una dinámica de “guerra jurídica”, lo que envía una señal a los

fiscales de que reina en este ámbito un ambiente de intimidación en el cual los funcionarios judiciales deben medir muy bien sus pasos para no contradecir las orientaciones implícitas en esta política.

Pero tampoco las Autoridades de la Fuerza Pública imponen la suspensión en casos de violaciones de derechos humanos de sus subordinados. Incluso en casos en donde los elementos de la implicación de sus subalternos están bastante avanzados en los procesos judiciales, se niegan a imponer la suspensión provisional del servicio. Ejemplo de ello es que en el caso de los procesados por los asesinatos de Soacha se les llamó de nuevo a continuar su servicio en instalaciones militares del Batallón de Artillería, luego de haber sido premiados por la Comandancia con una fiesta que incluía lechona, regalos, masajes, spa y 10 días de permiso, mientras simultáneamente las madres y familiares de los jóvenes asesinados denunciaban nuevas amenazas⁷. Los mismos militares implicados, en varias de las audiencias en que estaban siendo procesados, asistían en uniforme de combate, acompañados de otros militares, mientras a las madres de los jóvenes asesinados sólo se les permitía entrar un familiar al recinto por cada una de sus familias.

Incluso en el caso publicitado de la destitución de los 27 altos mandos en octubre de 2008, ha sido denunciado por parte de uno de ellos, el General José Joaquín Cortés, que “Lo único que sé es que no le han imputado cargos a nadie. Y que no todos los 27 de oficiales y suboficiales removidos por el Presidente salieron del Ejército de verdad. Hay unos que están trabajando, un mayor, capitanes,

⁷ Conceden 10 días de permiso a militares involucrados en 'falsos positivos'. Caracol, 26 de enero de 2010 <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=944135>

sargentos”⁸. Es decir, en muchos casos las suspensiones nunca se concretan y pareciera que en otros casos estas fueron simuladas.

1.2. Falta de colaboración de la Fuerza Pública con los fiscales civiles y la justicia ordinaria.

El Gobierno del Presidente Álvaro Uribe se ha distinguido porque a lo largo de sus 8 años de permanencia en el poder un número creciente de escándalos de corrupción, abusos de poder, enriquecimiento inmoral de su familia y actividades delictivas de distinto orden han involucrado a un significativo número de sus colaboradores, aliados políticos y familiares cercanos (cerca de 100 de los congresistas pertenecientes a la coalición oficialista están siendo investigados por alianzas por redes paramilitares), ministros y asesores cercanos investigados por una reforma fraudulenta a la Constitución con la que obtuvo su reelección mediante ofertas delictivas de notarías y otras prebendas a varios congresistas, enriquecimiento monumental de sus hijos y otros familiares con asignaciones de zonas francas, acusaciones a su hermano por conformación de grupos paramilitares, a su primo por aliarse con paramilitares para despojo de tierras a campesinos, y persecución a periodistas, políticos de la oposición, sindicalistas y defensores de derechos humanos que denunciaban todos estos hechos. Igualmente, ha habido agresiones y espionaje por parte de su central de inteligencia. En la búsqueda de permanecer inmune frente a estos delitos se desarrolló una gigantesca operación de asedio a la justicia civil y especialmente a los jueces y fiscales que investigaban estos hechos. Los magistrados de la Corte Suprema

de Justicia encargados de estas investigaciones han sido objeto de conspiraciones que han involucrado a jefes paramilitares y narcotraficantes, con el fin de desacreditarlos (como el ejecutado por medio del paramilitar alias “Tasmania”, o las diferentes reuniones clandestinas de sus secretarios con delegados del narcotraficante alias “Don Berna” y el jefe de sicarios alias “Job”), a la vez que se les sometió a un fuerte espionaje.

Aún así, el sistema judicial pudo avanzar en algunos de estos procesos, especialmente los relacionados con la alianza de más de un centenar de congresistas, casi todos pertenecientes a la coalición oficialista que apoyó tanto la primera como la segunda elección del Presidente, con grupos paramilitares, incluido el primo del Presidente, y Jefe de uno de los principales partidos de la Coalición Oficial. Estas decisiones, sin embargo, fueron el inicio de una serie de ataques, persecuciones y montajes a los magistrados que llevaban a cabo las investigaciones, y a la propia Corte Suprema de Justicia, entidad competente para estas investigaciones.

Sólo en algunos pocos casos se produjeron decisiones en contra de mandos militares por vínculos con el paramilitarismo o por asesinatos deliberados de civiles, como la del coronel (R) Alfonso Plazas Vega, por la desaparición, torturas y posterior ejecución de 11 personas que fueron sacadas con vida luego de la retoma militar del Palacio de Justicia, en 1985.

La falta de colaboración con la Rama Judicial se evidenció en una actitud corporativa, en la cual los mandos militares expresaron que estas decisiones “desmoralizaban” a las tropas, y exigieron por distintos medios la ampliación

⁸ “Fuimos carne de buitre”. El Espectador. 2 de marzo de 2009. En: <http://www.elespectador.com/impreso/tema-del-dia/articuloimpreso123316-fuimos-carne-de-buitre>

del fuero militar a delitos como los que fueron juzgados en este caso.

Durante el último año se presentó un enorme retroceso en las condiciones que se habían alcanzado de sujeción del poder militar a las autoridades civiles. Los mandos militares, desde el Ministerio de Defensa hasta los comandos de las distintas fuerzas, desarrollaron una serie de actividades que implicaban un desconocimiento al principio del control del Ejército por parte del poder civil.

Alguna evidencia de esta falta de colaboración se manifestaron en:

1. La defensa institucional y colectiva del coronel (R) Plazas Vega, ante el fallo que lo condenó a 30 años de prisión por la desaparición agravada de 30 personas, con posterioridad a la retoma del Palacio del Justicia. Los mandos militares, en conjunto, aparecieron en traje de combate ante las cámaras de TV, junto al Presidente de la República, en una intervención en la cual se descalificó de manera pública la decisión de la juez que profirió la sentencia, constituyendo una acción cercana al desacato y al irrespeto a la independencia de la justicia.
2. La conformación de una nueva estructura de la Defensa Militar Integral, DEMIL, a partir de la asunción del Ministerio de Defensa por parte de Gabriel Silva. Esta entidad, que teóricamente se debería ocupar de la defensa de los derechos procesales de los uniformados procesados por actos del servicio, se ha caracterizado más bien por ejercer una defensa colectiva del estamento militar en su conjunto,

aplicando todo su poder en contra de los operadores judiciales que llevan a cabo procesos en los cuales se están investigando delitos cometidos por militares, llegando incluso para ello a vulnerar las garantías procesales de los propios soldados, a los cuales se les impide el ejercicio de su derecho a acogerse a los beneficios de la sentencia anticipada, con el fin de que no lleguen a delatar a los mandos militares que participaron en actividades criminales y no revelen la verdad sobre la forma y dinámica que ha llevado a la comisión de graves violaciones de derechos humanos, tales como desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

3. La demanda que la DEMIL presentó ante el Consejo de Estado contra el convenio celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación, para que fuera la justicia ordinaria quien investigara en el lugar de los hechos todos los casos en que civiles resultaran muertos por acción de la Fuerza Pública, con la pretensión de que estos casos sean de nuevo asumidos por la justicia penal militar, con lo que la impunidad de estos casos estaría así asegurada.
4. La retención de casos en la justicia penal que ha ido en aumento, el reclamo del conocimiento de los casos de violaciones de derechos humanos llevadas a cabo por la justicia ordinaria y la práctica desaparición del traslado voluntario de los casos que conoce la justicia penal militar hacia la justicia ordinaria.

5. Los riesgos para las personas que intervienen en procesos en que se investigan a personal militar han continuado incrementado para los testigos, familiares, organizaciones y abogados que denuncian los hechos, así como para los funcionarios que los investigan e incluso para algunos militares que han querido colaborar con la justicia para aclarar estos delitos. Testigos y familiares de las víctimas han sido asesinados, y familiares de los asesinados continúan recibiendo amenazas de muerte, como sucede con las madres y familiares de los jóvenes de Soacha.
6. El aprovechamiento de los resquicios y debilidades que presenta el nuevo sistema penal acusatorio, que se han utilizado por parte de los mandos e instituciones militares para lograr entorpecer los procesos y hacer que los implicados en estos no sean sometidos a rendir cuentas de sus acciones, de lo cual se han ocupado no sólo DEMIL, sino también toda una serie de intimidaciones a los funcionarios que llevan estos casos. Desconcierta observar que en el nuevo sistema penal acusatorio los procesos no avanzan, prácticamente no hay sentencias, y que este sistema, que al parecer ha operado bien para otros tipos de delitos, se muestra incapaz de producir resultados en la investigación de las ejecuciones extrajudiciales y otros crímenes en los que están involucrados miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. Los resquicios del nuevo sistema acusatorio han venido siendo aprovechados mediante una estrategia coordinada en la cual las trabas y las intimidaciones sobre la Rama Judicial provenientes

desde el Alto Gobierno y del Ministerio de Defensa se combinan con los obstáculos y dilaciones interpuestas de manera sistemática por los abogados de la defensa militar, situación que se agravó a partir de la asunción del actual Ministro de la Defensa y la reestructuración que promovió a la Defensa Militar Integral (DEMIL), al comienzo de su gestión, configurando un ambiente de temor e intimidación para el avance de las investigaciones y para la gestión autónoma y eficaz de los investigadores, fiscales, jueces y demás operadores judiciales con responsabilidad en estos casos.

7. Estas mismas estrategias de impunidad originadas en el entorno militar se observan también en el enorme retroceso que ha producido en la jurisdicción penal militar, en la cual nuevamente se han comenzado a suscitar conflictos de competencia para reclamar el conocimiento de casos que por constituir graves violaciones a los derechos humanos corresponden a la justicia ordinaria. Igualmente, no sólo se siguen reteniendo una cantidad grande de casos en poder de los jueces castrenses, sino que se siguen adelantando investigaciones paralelas sobre homicidios deliberados y arbitrarios cometidos por personal militar en la jurisdicción militar y en la justicia ordinaria. El traslado voluntario de casos desde la Jurisdicción Penal Militar a la Justicia Ordinaria ha caído a niveles prácticamente insignificantes bajo la gestión del actual Ministro de Defensa, y especialmente desde que la anterior Directora de la Justicia Penal Militar fue obligada a renunciar en mayo del año 2009. Así, de un

promedio de 34,5 casos por mes a lo largo del año 2008, se ha pasado a menos de tres casos por mes a partir del último trimestre del año 2009.

Como en ocasiones anteriores, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos quiere dejar en claro que las ejecuciones extrajudiciales se han practicado de manera sistemática, y en

ellas han estado involucradas prácticamente la totalidad de las brigadas militares, fijas y móviles, que operan en todo el país. Sin embargo, ello no ha conllevado una aplicación exacta de la legislación que prohíbe la entrega de asistencia militar o entrenamiento a las unidades y mandos comprometidos en estas situaciones.

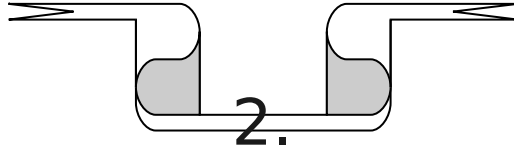
Un consolidado de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las distintas brigadas militares en el período 2002-2009, contabilizando solamente aquellas en las cuales la brigada militar comprometida está plenamente identificada, se presenta en el siguiente cuadro, cuyas implicaciones deben ser tenidas en cuenta para efectos del proceso de certificación, debido a la impunidad en que se encuentran casi todas estas ejecuciones y a la incapacidad del Estado, entre otras razones por falta de colaboración militar, para llevar a sus autores ante la justicia:

Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002 – 2009
Consolidado por Brigadas del Ejército nacional

Brigada Implicada	Total de Ejecuciones
Cuarta	277
Novena	130
Décima	58
Móvil n°. 15	58
Segunda	53
Tercera	49
Sexta	48
Octava	45
Décima sexta	45
Séptima	43
Décima primera	41
Vigésima novena	38
Quinta	32
Décima octava	32
Décima segunda	28
Décima cuarta	28
Trigésima	28
Décima séptima	23
Móvil n°. 4	23
Vigésima séptima	18
Móvil n°. 12	13
Móvil n°. 6	12
Primera	11
Móvil n°. 5	9
Móvil n°. 11	9
Décima tercera	6
Móvil n°. 7	5
A.F.E.U R N°. 5	4
Móvil n°. 8	4
Móvil n°. 1	3
Plan Meteoro n°. 5	1
Móvil n°. 2	1
Móvil n°. 9	1
Móvil n°. 17	1
Móvil n°. 20	1
Casos cometidos por unidades militares no identificadas	1918

OTROS RESPONSABLES

Infantería de Marina N°.1	8
Infantería de Marina N°. 2	8
Fuerza Naval Caribe	1
Total Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por la Fuerza Pública	3.183



CONDICIONAMIENTO B:

Las Fuerzas Armadas de Colombia han tomado todos los pasos necesarios para cortar los vínculos con las organizaciones paramilitares o sus grupos armados sucesores.

CONTINUIDAD DEL PARAMILITARISMO: ENTRE LA IMPUNIDAD Y LA PERMISIVIDAD

Durante el segundo semestre de 2009 y el presente año, los crímenes perpetrados por sicarios se han multiplicado en Colombia, convirtiéndose este en la situación más crítica que afrontan varias ciudades del país. Los paramilitares han reforzado sus estructuras y mantienen por lo menos a unos 5.000 hombres armados, controlando gran parte del narcotráfico y la vida política en centenares de municipios, amenazando y atacando a la dirigencia y liderazgo social, así como persiguiendo a las víctimas. Como resultado de esta presencia, la violencia urbana ha aumentado dramáticamente en Medellín, en Bogotá y en las principales ciudades de Colombia resurge el miedo ciudadano.

Algunos estudios, como el de la Corporación Nuevo Arco Iris, han mostrado la reactivación de la actividad paramilitar en buena parte del país, hasta el punto que en el 2009 sus acciones casi duplicaron a las de las FARC, sin que se produjera por ello una especial reacción de las fuerzas de seguridad⁹. Según este mismo estudio, los paramilitares también causaron el

desplazamiento forzado de decenas de miles de personas y asesinaron a 67 líderes populares, durante el 2009. La falta de preocupación por las víctimas del conflicto armado y la continuidad del paramilitarismo en Colombia fueron denunciadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en su informe sobre el 2009, presentado en enero del presente año.

De esta forma, los datos de varias instituciones demuestran que el paramilitarismo sigue en Colombia, sembrando de muerte y destrucción en buena parte del territorio nacional, y aunque el actual Gobierno se esfuerce por presentarlos como grupos emergentes que se dedican exclusivamente al narcotráfico, la realidad muestra que dichos grupos mantienen los mismos intereses de los grupos paramilitares, acuden a sus mismas prácticas y sus beneficiarios y víctimas siguen siendo las mismas personas. Es bastante visible que estos grupos se han dedicado a apoyar los poderes locales, a los ganaderos, terratenientes, y muestran mucho interés en la protección de las empresas ligadas con megaproyectos; así como

⁹ 2.286 acciones paras en diez meses según el mismo informe.

también a cuidar los intereses (especialmente sobre las tierras), de los jefes paramilitares sometidos a la ley de Justicia y Paz y también al enriquecimiento mediante el narcotráfico y la usurpación de tierras.

En este sentido, es muy importante tener en cuenta que el décimo tercer informe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA evidenció la reaparición de masacres y otros métodos de intimidación por parte de los grupos paramilitares, señalando que ellos siguen causando un impacto negativo entre las comunidades. En las recomendaciones de la misión de la OEA, se afirma que "Es necesario aumentar la presencia de la Fuerza Pública y desarrollar acciones para evitar que se produzcan esta clase de hechos". También pidió aumentar la protección a víctimas y quienes han sido amenazados por estos grupos ilegales. En este mismo informe la OEA solicita especial protección del Estado, para las comunidades que están bajo el asedio y la afectación de estos grupos: "Es necesario impulsar los mecanismos de prevención y protección para dar respuesta rápida y oportuna a las víctimas y operadores judiciales que se encuentran en situaciones de inseguridad". En dicho informe queda claro que las amenazas contra las víctimas se estarían produciendo por reclamar sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Expansión de los grupos paramilitares:

Diversos estudios muestran que en por lo menos 600 de los 1.090 municipios de Colombia actúan los grupos paramilitares de diversa índole sometiendo a la población civil. Algunos grupos del paramilitarismo, que el Gobierno sostiene que se han desmovilizado, sólo han cambiado de nombre, y hoy actúan con otros nombres como: Los Rastros,

Águilas Negras, Los Paisas, Nueva Generación.

Ya son más de 27 los departamentos en los que se está alertando sobre la acción de verdaderos ejércitos privados conformados por ex paramilitares y hasta ex guerrilleros, que están dedicados al desplazamiento, la extorsión, el robo de tierras y el narcotráfico. Bajo la aséptica denominación de bandas emergentes, el Gobierno ha tratado de minimizar el problema. Lo han reducido a una consecuencia de una estrategia utilizada por los jefes paramilitares que no se acogieron a Justicia y Paz, para mantenerse como fuerza que llevara a una negociación en otros términos.

En Medellín, que fue presentada como modelo en procesos de paz, las autoridades han identificado cerca de 60 grandes estructuras, que conservan las características del paramilitarismo, las cuales mantienen el control de buena parte de los barrios de la ciudad y de las entradas y salidas hacia la costa Caribe y el Urabá, corredores donde se mueve el tráfico de drogas y armas. Tal vez ello explica por qué durante el 2009 los homicidios subieron 64% en Medellín. La cifra representa 32 muertes por cada 100 mil habitantes, según las cifras que presentó la Policía nacional. Y en Cali el incremento fue del 17% en muertes violentas; es decir, hubo 231 asesinatos más, pasando de 1.384 a 1.615. Tan solo los tres primeros días del 2010, Cali tuvo un registro de 16 muertes violentas con armas de fuego. En saldo en rojo terminaron también otras cuatro zonas del país, según los estudios de criminología de la Policía: Arauca, 244 homicidios para una tasa de 82 muertes por cada 100 mil habitantes; Guaviare, con 116 muertes (tasa de 82); Valle con 2.997 asesinatos (52 por 100 mil) y Caquetá con 265 homicidios para una tasa de 54. Precisamente

en estas regiones es donde los diferentes estudios han evidenciado, el aumento de la presencia de los grupos paramilitares, que el Gobierno insiste en llamar grupos emergentes.

En reciente informe de Human Rights Watch, se advirtió que el surgimiento de estas nuevas estructuras criminales “coincidió con el incremento del desplazamiento, los despojos de tierras, las amenazas contra sindicalistas y otros hechos violentos en el país”. Señaló dicho informe que esos grupos cuentan con más de 4.000 miembros en 24 de los 32 departamentos.

Un ejemplo claro de la expansión de estos grupos y el dominio que tienen se está presentando en Santander y el Magdalena Medio. En una carta enviada a la Defensoría del Pueblo, la Asociación Agraria de Santander (Asográs) denunció que grupos paramilitares y de la guerrilla merodean en las veredas Chuspas, Vanegas, Palenquero y Uribe Uribe, en zona rural de Lebrija, y en las veredas Mate Plátano, San Rafael, Puerto Santos, Payoas, El Diamante y la Robada, en Sabana de Torres. De acuerdo a lo manifestado por representantes de la asociación, las presiones ilegales se registran desde el año 2004. Como último hecho destacan que varios hombres armados han intimidado a dos familias de Lebrija para que abandonen los predios que han ocupado por más de 20 años. Hombres uniformados con camuflados, armas cortas y largas y en camionetas han sido vistos patrullando en varias veredas. Finalmente, bandas emergentes obligaron a los campesinos, según la denuncia, a votar en las elecciones parlamentarias de marzo.

El departamento de Arauca, también ha sido objeto de la presencia y expansión de estos grupos. En la inspección Panamá, en Arauquita, han circulado panfletos donde un

grupo paramilitar amenaza a los pobladores de la región, los documentos son firmados por el 'Bloque 40 de las Águilas Negras', y en el que se consigna que el grupo declara un toque de queda entre las 10:00 de la noche y las 3:00 de la mañana todos los días. El general Rafael Neira, comandante de la Brigada 18, en seguimiento de la política del Gobierno de negar la existencia de estos grupos descartó que en Arauca existan 'Águilas Negras' o autodefensas y aseguró que, al parecer, los panfletos habrían sido distribuidos por la guerrilla del ELN para atemorizar a la población.

De igual forma en el departamento de Córdoba, familias campesinas han quedado en medio del enfrentamiento entre 'Rastrojos' y 'Águilas negras', un ejemplo de ello es la situación vivida en Tierra Alta. Al menos 100 familias se vieron obligadas a desplazarse desde la vereda La Bonita y el corregimiento El Diamante ubicados en las estribaciones del Nudo del Paramillo, hasta el casco urbano de Tierra Alta, producto de los enfrentamientos armados presentando desde el mes de agosto de 2009 en la zona montañosa, entre estos grupos paramilitares. El sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo había advertido del riesgo por la presencia de estos grupos en la zona. Toda esta situación creó una crisis humanitaria en la región.

Quiénes son los integrantes de estos grupos:

Diferentes estudios de este tema, coinciden en señalar que 15 de cada 100 nuevos paramilitares, son ex integrantes de las AUC y casi todos los “nuevos” grupos están liderados por antiguos lugartenientes de jefes 'paras' o capos. El Erpac (Ejército Revolucionario Popular Anticomunista), con más de medio millar de hombres, es la armada personal de

'Cuchillo', que se desmovilizó y volvió a la clandestinidad. Los 'Urabeños', responsables de decenas de asesinatos en el noroccidente del país, están manejados por los hermanos Úsuga, también desmovilizados y reincidentes. Y el jefe de los 'Rastrojos' es Luis Enrique Calle Serna, 'Comba', jefe de sicarios y luego verdugo de alias 'Jabón', capo del Norte del Valle. Según datos de la Policía, de 7.190 miembros de nuevas bandas capturados, el 15 por ciento, es decir 1.075, eran ex Auc.

Esta situación demuestra que las solicitudes para que se aplicara un marco jurídico más severo a los integrantes de estos grupos, respondían a una necesidad real de evitar que los sus integrantes que no fueran encarcelados o sometidos a la justicia volvieran a reincidir en sus actividades criminales. Situación que es evidente en las mismas cifras oficiales. Así, la Alta Consejería para la Reintegración, que recalca que el número de reincidentes en grupos criminales es de 3.600, que representa un 7 por ciento de los 52 mil desmovilizados en el país. La cifra, según el Gobierno, incluye a 212 reinsertados que murieron en enfrentamientos, a 2.113 que fueron privados de la libertad (no necesariamente por delitos graves) y a 1.313 que fueron recluidos en centros penitenciarios.

Otros informes de la Corporación Nuevo Arco Iris dejan al descubierto el tipo de ofertas que están recibiendo los reinsertados, para que se integren nuevamente al paramilitarismo: lujos, tareas de testaferrato y excesos, como droga, licor y mujeres, hacen parte de la oferta que narcos como Pedro Oliverio Guerrero, 'Cuchillo', hace a sus mandos medios. "Mientras los paramilitares ofrecían aproximadamente un millón de pesos a sus comandantes, la oferta subió a los 8 millones para los líderes de las bandas", señala Arco

Iris. El último informe de la OEA cita un estudio promovido por la Gobernación de Antioquia que señala que el 79 por ciento de los 2.704 desmovilizados encuestados respondieron haber recibido alguna oferta de reclutamiento.

Todo esto demuestra que la política de amnistía desarrollada por el Gobierno y que permitió que 29.000, personas que se desmovilizaron como miembros de la AUC, quedaran en completa libertad, ha favorecido la reactivación y continuidad de los grupos paramilitares, generan un grave riesgo para la sociedad y en especial para la víctimas que están en permanente riesgo de ser atacadas por exigir sus derechos.

Nexos evidentes de la Fuerza Pública con estos grupos:

De la misma forma, es importante resaltar que para el desarrollo de estas actividades, estos grupos paramilitares han vuelto a contar con una fuerte alianza con el Ejército, la Policía y los servicios secretos en buena parte del territorio nacional, como lo ha reseñado La Fundación Ideas para la Paz, cuando señala "En al menos diez departamentos hay policías y militares vinculados a bandas emergentes"¹⁰, y menciona a Córdoba, Sucre, Antioquia, Chocó, Cesar, Bolívar, Caquetá, Meta, Vichada y Guaviare. En dicho informe cabe resaltar que el mismo encuentra evidencia de que estos grupos buscan asumir un perfil político, en un proceso similar al que se vivió con los grupos paramilitares en las últimas dos décadas.

Es de resaltar que aunque las fuerzas militares, tienen varios operativos que mostrar en los cuales han detenido a varios "jefes" de los

¹⁰ Estudio presentado por la Fundación ideas para la paz en enero de 2010

nuevos grupos paramilitares, muchos de estos operativos se han presentado después de los reclamos públicos realizados por las comunidades, varios de los cuales han sido presentados en los consejos comunales, produciéndose varias solicitudes del Presidente Uribe en este sentido. Resulta por lo menos inquietante, evidenciar que posterior a estas solicitudes presidenciales, a los pocos días las autoridades militares y policiales puedan realizar operativos para la captura de estas personas, como si de antemano supieran exactamente dónde encontrarlos, ¿por qué no actuaron antes de la solicitud presidencial?

Hay varios casos en los que los llamamientos urgentes del Presidente no han tenido ninguna efectividad, ejemplo de ello ha sido la reiterada solicitud del Presidente para el desmantelamiento de la Oficina de Envigado, la cual continua ejerciendo su accionar de terror contra buena parte de los ciudadanos de Medellín y de Antioquia y otros lugares del país. Al respecto es importante recordar que recientemente se conoció que la fiscalía le había concedido detención domiciliaria a alias “Kener”, sindicado de ser el jefe de sicarios de la 'Oficina de Envigado', quien aprovecho dicha situación para fugarse, lo que pone entredicho la verdadera voluntad de las autoridades, para perseguir a los grupos paramilitares y de narcotraficantes.

Otro caso en el que los llamamientos del Presidente Uribe no han tenido mayores repercusiones es en el caso de los paramilitares de los llanos, especialmente en el Meta. Como se recordará en varias ocasiones el propio presidente Álvaro Uribe ha cuestionado a los mandos militares de los Llanos, por la falta de resultados en la búsqueda de Pedro Olivero Guerrero, 'Cuchillo', y su socio Daniel el 'Loco' Barrera. Los dos siguen libres, a pesar de que

el mismo Uribe dio orden perentoria de capturarlos hace casi cinco años. Durante este mismo tiempo son muchas las denuncias sobre el aumento de la operatividad del paramilitarismo, en estas regiones del país especialmente en el Meta.

El anteriormente reseñado informe de la Fundación Ideas para la Paz, presenta varias situaciones, en que agentes de la Fuerza Pública han sido señalados de tener vínculos con estos grupos: entre ella la situación “‘sospechosa’ en Chocó, como la desmovilización en Nuquí (Chocó), en mayo del año pasado, de 112 ‘Rastrojos’ que, según se comprobó después, eran jóvenes de la zona reclutados exclusivamente para la entrega, que se hizo ante una unidad militar.” Está también el caso de un mayor del Gaula del Ejército en Montería, capturado y extraditado por supuestos nexos con ‘Los Paisas’. Y en la misma zona, en julio del 2009, el teniente de la Policía César David Bejarano Morales, del Escuadrón Móvil de Carabineros (Emcar), fue detenido con otros 10 uniformados bajo señalamientos de colaborar con la ‘Oficina de Envigado’. Igualmente recuerda cómo la infiltración de los ‘Rastrojos’ deja ya varios policías, militares y hasta al jefe del DAS en Tumaco presos”.

Otro indicador de los nexos de la Fuerza Pública con estas bandas criminales, se encuentra en el informe sobre la situación de derechos humanos Colombia en 2009, presentado por la Oficina de la Alta Comisionada de ONU, en la que se denuncia la relación entre policía nacional y bandas delincuenciales en Medellín. En dicho informe se presenta como ejemplo las denuncias de la ciudadanía, según la cual en la zona de Santo Domingo Sabio la policía ha transportado en patrullas de la institución a miembros de

bandas criminales. De igual forma, se informa sobre denuncias de la comuna 13, donde se ha desaparecido a miembros de una banda para favorecer a otras, por parte de agentes de la Policía Nacional.

Actitud política del Gobierno ante el accionar del paramilitarismo:

Una de nuestras principales preocupaciones es el trato que el actual Gobierno y las autoridades policiales y militares le dan a este fenómeno, así como la debilidad de la estrategia de lucha contra aquel, y los pocos recursos que institucionalmente se están moviendo para combatirlos. El Gobierno nacional se ha negado a reconocer que se trata de grupos armados con capacidad de desestabilización social y política, que controlan amplios territorios y que, por tanto, amenazan la seguridad del Estado, evitando cualquier posibilidad de democracia en dichos territorios. Por el contrario, con una clara intención política de evadir cualquier responsabilidad en este tema, el Gobierno ha buscado presentar estos grupos como organizaciones delincuenciales (similar a una banda de delincuentes comunes), dándole el tratamiento de un problema de seguridad ciudadana, lo cual técnicamente pondría el tratamiento de estos grupos en manos de los gobiernos locales.

Estas lecturas no se compadecen para nada con la influencia que estas bandas tienen en los territorios que controlan. Muchas han sido las evidencias del tremendo impacto de estas organizaciones en las economías regionales, en la vida cotidiana, en la democracia local y en el control de las instituciones públicas. En este sentido podríamos citar varios ejemplos de la capacidad de daño de dichos grupos como los siguientes:

Durante el mes de agosto de 2009 en algunos sectores de Ocaña (Norte de Santander) circularon varios panfletos amenazantes, en los que se anuncia una “limpieza social” en la ciudad, de reponeros que se movilizan en motocicletas, jíbaros, drogadictos, borrachos, homosexuales, extorsionistas y hasta de mecánicos o personas dedicadas a comprar elementos hurtados. En el mismo pasquín, se conmina a la población civil para que se abstuvieran de salir a la calle después de las once de la noche, estos documento han sido firmados por el autodenominado grupo armado ‘los Gaitanistas’. El teniente Dayner Parra, comandante (e) de la Policía de Ocaña, dijo que estos comenzaron a circular desde la madrugada del pasado lunes, y anticipó que se trataría de delincuencia común, que estaría haciéndose pasar por un grupo emergente, “pues lo que maneja Inteligencia es que ese grupo no delinque en Ocaña”.

Durante este año, se conoció una alerta del Zar Anticorrupción sobre irregularidades en la concesión del chance en el departamento del Atlántico, porque la firma Uniapuestas (empresa de Enilce Lopez) se quedó con el negocio del chance, alerta que fue rechazada por la Procuraduría. La razón principal de la Procuraduría fue que la empresa no pertenecía a Enilce López ‘La Gata’. Ella, que está en su casa pendiente de un proceso por homicidio, asegura que en los últimos años ha salido de acciones en varias de las empresas que la convirtieron en la más poderosa empresaria del chance de la Costa. En Sucre, en un proceso que recibió críticas, su firma Aposucre también fue única proponente y se quedó con el negocio. En Bolívar, Unicat es la única firma interesada en el chance. Y en Magdalena, Aposmar tiene la primera mano para seguir con las apuestas. Todas estas empresas propiedad de la misma Enilce Lopez, quien se encuentra

detenida por homicidio y concierto para delinquir. En palabras del mismo Zar anti corrupción “Hemos detectado al menos tres formas con las que se quedan con el chance. La más común es el único oferente, que es la que más nos preocupa. No es comprensible que en un negocio tan llamativo sólo se presente una propuesta, y que nadie más se interese. No queremos que pase lo que pasa ahora: que en el chance sólo uno tiene chance”.

Otro hecho que muestra la capacidad de daño de estos grupos, se presentó en octubre del 2009 en Morales (sur de Bolívar), donde tres concejales y el personero huyeron de la población por las amenazas y presiones que los grupos paramilitares del Magdalena Medio vienen ejerciendo sobre los funcionarios a los que también extorsionan para intentar controlar a las alcaldías. A la intempestiva salida de los concejales Huber de la Rosa, Fernel Ortega y Solsoris Delgado, se sumó el desplazamiento forzado del personero Jorge Villarreal, que abandonó el pueblo ante el temor de que los grupos delincuenciales cumplan con el anuncio que hicieron de secuestrarlo. Un mes antes del desplazamiento, el concejal De la Rosa, fue secuestrado y llevado en una canoa por el río Magdalena, al parecer con la intención de asesinarlo, pero afortunadamente en un descuido de sus captores se arrojó al río, logrando escapar de una muerte segura.

En el mes de agosto del 2009 “El Escuadrón Móvil de Carabineros, encontró una caleta con uniformes y armamento de guerra en la vereda de Buritaca, corregimiento de Guachaca, en las estribaciones de la Sierra Nevada. La incautación corresponde a cuatro morteros de 40 milímetros, un fusil AK-47, 12 cargadores de munición 7.62 para fusil AK-47, cuatro uniformes de uso privativo de las fuerzas militares del Ejército y seis chalecos de

campana para portar munición.”¹¹ El Escuadrón Móvil informó que dicho armamento pertenecía a grupos emergentes. Cabe preguntarse: ¿cómo puede afirmarse que grupos con esta capacidad armamentista son grupos de delincuencia común o grupos dedicados al narcotráfico?

En marzo del 2010, más de 300 indígenas Embera tuvieron que desplazarse del casco urbano del Bajo Baudó, después de que el grupo de los rastrojos emergente se tomara la población durante la jornada electoral. Los miembros de esta comunidad indígena se tuvieron que refugiar en Merrinchao, poblado embera a orillas del río Curricha, sin comida y con mucho temor de regresar a sus comunidades de Belén, Carrizal, Aguacate y Las Vacas. Estos son simple ejemplos de muchos más, que muestran la verdadera dimensión de estos grupos y que nos llevan a considerarlos como la continuidad del paramilitarismo.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación ha expresado su preocupación por presencia de grupos armados en el oriente del país, como resultado del estudio de seguimiento al proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración. También ha llamado la atención por la aparente tendencia de algunos miembros de la Fuerza Pública a minimizar la aparición de las bandas emergentes reduciéndolas a, según los analistas, rencillas personales, acciones de vigilantes ilegales y, en el mejor de los casos, a acciones de bandas criminales al servicio del narcotráfico”. Igualmente han llamado la atención sobre el incremento en el índice de homicidios en la región, el reclutamiento ilícito, la presencia de las FARC y ELN en el Magdalena Medio, Sur de Bolívar y la región

¹¹ Informe del periódico el Tiempo de 18 de agosto de 2009.

del Catatumbo y la presencia de grupos rearmados y guerrilla en las comunidades donde se desarrollan los procesos pilotos de reparación colectiva.

Otros casos de vínculos de la Fuerza Pública con los grupos paramilitares

a) Estructuras paramilitares continúan operando en Curvaradó y Jiguamiandó, pese a la alta militarización y a las denuncias constantes que hacen los pobladores y la Comisión de Justicia y Paz

*El 10 de mayo de 2010, hacia las 10:30 de la mañana, mientras se encontraban en una cafetería de Belén de Bajirá el líder social ENRIQUE PETRO, con dos acompañantes de Peace Brigades International, PBI, y una defensora de la Comisión de Justicia y Paz, fueron vigilados por el paramilitar Juan José Palacio, “El Diablo”, al que se sumó el también paramilitar HARRISON SALINAS. Estos se acercaron a una camioneta gris, tipo montero de placas LIJ 443 de Medellín a la que se acercaron estos reconocidos paramilitares, el primero desmovilizado.

*El 13 de mayo de 2010, hacia la 1:40 de la tarde, seis paramilitares se reunieron en el puerto de Brisas de Curvaradó, mientras el ejército se ubicó en el billar ubicado a 30 metros de distancia.

Hacia las 2:20 p.m., el teniente HERNÁNDEZ de la Brigada 15 recibió la queja sobre la presencia de estos civiles que participan de la estrategia paramilitar. Minutos después este manifestó, que verificaron e investigaron y no le encontraron armas. Uno de los pobladores, ENRIQUE PETRO, manifestó que: “siempre que pasan al lado de ustedes no le encuentran

armas, pero que cuando van a donde nosotros si llevan armas”.

b) Estructuras paramilitares controlan el municipio de Argelia ante la omisión de las autoridades civiles y militares locales. Pese a las denuncias no se toman medidas efectivas para proteger la vida de la población civil

Se evidencia la consolidación de la estrategia paramilitar en el municipio de Argelia, en medio de la militarización que se viene implementando desde el 2006 en el marco de la política de seguridad¹²”. Desde el 2006 hasta hoy, algunos de los crímenes de estas estructuras paramilitares se han cometido en cercanías de retenes del ejército y la policía, y como en otras ocasiones coinciden con la movilización de tropas de efectivos militares perimetralmente sobre caseríos con la circulación interna en los mismos de paramilitares.

Se han documentado cientos de crímenes contra la población civil: asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, desplazamientos y un acceso carnal violento por parte de estructuras paramilitares.

<p>El 14 de diciembre de 2006</p>	<p>En el Casco urbano del municipio de Argelia, ORLANDO BOLAÑOS, líder comunitario, recibió una llamada donde le decían, "somos de las AUC Nueva Generación, retírate (sic) de la alcaldía que te vamos a matar". ORLANDO BOLAÑOS se desempeñaba en ese entonces como promotor de desarrollo</p>
--	--

¹²<http://justiciaypazcolombia.com/SITIAMIENTO-Y-TERROR-PARAMILITAR>

	comunitario vinculado a la alcaldía municipal.
El 17 de diciembre de 2006	ORLANDO BOLAÑOS recibió otra llamada amenazante en la que le decían "le tenemos ubicada la casa y la familia, si no sale cae en el operativo de enero y lo matamos con todo y familia". ORLANDO BOLAÑOS se vio obligado a renunciar a su trabajo por el temor a que se hicieran efectivas las amenazas.
El viernes 22 de diciembre de 2006,	En la ciudad de Popayán departamento del Cauca, el alcalde del municipio de Argelia, GENTIL ADRADA, fue abordado por unos hombres, que se identificaron como paramilitares, quienes le exigieron expulsar de la alcaldía a ORLANDO BOLAÑOS. Entre las acusaciones señalaron que a través de ORLANDO BOLAÑOS, la alcaldía de Argelia hacia llegar 50 millones de pesos mensuales a la guerrilla.
El viernes 29 de enero de 2007	Los paramilitares llamaron nuevamente a ORLANDO BOLAÑOS y le dijeron "Va a haber un operativo en tu municipio, vamos a sacar a la guerrilla de allá, es un operativo grande y ahí vamos a ir nosotros, y te vamos a matar si no te vas con toda tu familia, vamos a coger esa zona y vamos a matar mucha gente".
12 de abril de 2007	Militares detuvieron de forma ilegal al campesino Misael Salazar. Desde las 4.30 PM de ese día hasta las 3:00 del día siguiente fue objeto de

	graves torturas. Le metieron dos bolsas plásticas negras en la cabeza y las amarraron en su cuello, siguieron dándole vueltas mientras le hacían un interrogatorio indagando por información sobre la guerrilla. Posteriormente le chuzaron las uñas, lo amarraron de los pies y lo colgaron de las vigas de la casa. Allí continuaron golpeándolo con puños, patadas, hasta que perdió el conocimiento.
26 de abril de 2009	Paramilitares montaron un retén en el punto conocido como Botafogo. Registraron todos los vehículos e identificaron a las personas que transitaban por esa vía. En el retén los paramilitares amenazaron a algunos pobladores y advirtieron que todo estaba coordinado con las Fuerzas Militares.
27 de abril de 2009	Desaparición forzada de Robert Andrés Ruiz Paz, de 21 años, Alexander Sánchez, de 23 años y Daniel Camilo Narváez
4 de mayo de 2009	Asesinato de Segundo Claudio Muñoz, líder comunitario y presidente de la junta de padres de familia de la Institución Educativa Sinaí
9 de agosto de 2009	Asesinato de Pablo Bolaños.
18 de octubre de 2009	Atentado contra Salvador Martínez Beltrán, quien quedó gravemente herido.
13 de noviembre de 2009	Desaparición forzada de Over Erney Muñoz Y Jesús Oleyver Alvarado Muñoz.
15 de	Desplazamiento forzado de la Familia Alvarado.

noviembre de 2009	
9 de abril de 2010	Amenazas y extorsión a Robeiro Alvarado, Hermano De Jesus Erney y Oliver Alvarado.
10 de abril de 2010	Asesinato de Franco Uriel Ruco Gutiérrez.
28 de abril de 2010	Torturas y homicidio de Jair Ruano Ruíz.
1 y 2 de mayo de 2010	Amenazas a la Familia Muñoz.
3 de mayo de 2010	Señalamientos como guerrilleros de Rigoberto y Anuar Muñoz.
9 de mayo de 2010	Atentado contra Héctor Fabio Gaviria.
3 de junio de 2010	Acceso carnal violento y extorsión de Paola Meneses.
7 y 8 de junio de 2010	Amenazas contra Paola Meneses y miembros de su familia.

c) Presencia Paramilitar en el Municipio de Argelia¹³.

Unidades militares de la Brigada Novena se encuentran desarrollando operaciones en el municipio de Argelia, además de la presencia policiva en la cabecera municipal, el corregimiento del Mango. Pero esta presencia no ha garantizado la seguridad de la población que continúa siendo objeto de señalamientos por parte de la Fuerza Pública; las familias continúan desplazándose forzosamente por las amenazas, muerte y/o desaparición de familiares por parte de los paramilitares.

Es además inexplicable cómo ante tanta presencia militar, esta organización paramilitar controla comunidades del municipio, extorsionando, amenazando, apropiándose de

¹³ <http://www.justiciapazcolombia.com/Continuan-amenazas-paramilitares>

los bienes de los pobladores y asesinando a campesinos. Por ejemplo las comunidades de las veredas de La Guadua, Nuevo Horizonte, El Limoncito, entre otras, donde permanecen constantemente y los militares no hacen presencia en esta zona, las pocas veces que lo han hecho, estos paramilitares despejan la zona, hay testimonios de pobladores que vieron a paramilitares llevados por los paramilitares supuestamente retenidos y a los pocos días, regresaron a la zona y continuaron con su actuar criminal, como ocurre con el paramilitar alias “El Muelas”.

Con respecto al control en las vías, es inexplicable que paramilitares de civil armados pasen los retenes de control del ejército y no tengan ningún tipo de control por parte de agentes estatales sobre sus acciones criminales, como se demostró efectivamente en el caso reciente de las agresiones a Paola Meneses, quien el 3 de junio fue seguida, secuestrada, extorsionada y accedida carnalmente por miembros de estructuras paramilitares de Argelia.

Otras evidencias de falta de voluntad de dismantelar las estructuras económicas y empresariales del paramilitarismo

Continúan operaciones empresariales y amenazas por parte de paramilitares a líderes en Curvaradó y Jiguamiandó¹⁴.

Funcionarios del Ministerio del Interior con empresarios ocupantes de mala fe intentaron legalizar la ilegalidad con la supuesta devolución voluntaria del territorio y segundos después suscribir un contrato de usufructo en los territorios de Curbaradó y Jiguamiandó con el cuestionado Germán Marmolejo.

¹⁴ <http://justiciapazcolombia.com/Nuevo-articulo,3351>

Gracias al auto de la Corte Constitucional se logró detener la ilegítima entrega de tierras pero continúan las operaciones empresariales y las amenazas a líderes sociales de Curvaradó y Jiguamiandó, quienes han liderado las denuncias contra los paramilitares y empresarios y han sido los inspiradores de las Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad.

d. Convivencia de paramilitares y Ejército Nacional en Santo Domingo, municipio de Vista Hermosa (Meta)

Denuncia presentada por el Cinep

EN GRAVE SITUACIÓN CAMPESINAS Y CAMPESINOS DEL CASERIO DE SANTO DOMINGO Y VEREDAS VECINAS POR PRESENCIA DE GRUPOS PARAMILITARES

HECHOS

PRIMERO. El 18 de junio de 2010, el Comité Regional de Derechos Humanos de Vista Hermosa (Meta), informó al Colectivo Orlando Fals Borda que el 7 de junio de 2010 aproximadamente a las 06:00 de la mañana, fue asesinado en su lugar de residencia por grupos paramilitares un comerciante de la región y habitante de la Inspección de Santo Domingo, jurisdicción de Vista Hermosa (Meta), quien respondía al nombre de Walter Zúñiga.

SEGUNDO. También se ha informado por parte del Comité de Derechos Humanos que los grupos paramilitares han exigido de la Junta de Acción Comunal de Santo Domingo hacer entrega del acta de levantamiento que realizó su Junta Directiva. Ante estas presiones y amenazas, el Presidente de la Junta de Acción Comunal ha informado a los habitantes que presentará su renuncia al cargo que ha venido desempeñando.

TERCERO. Estos grupos al margen de la ley, autodenominados como paramilitares, están haciendo presencia en el caserío de Santo Domingo, patrullando en motos y visiblemente armados desde tempranas horas del día de hoy, con el fin de intimidar a la población civil para que no denuncien los hechos ante las autoridades.

CUARTO. Cabe recordar que en esta zona y en la Inspección de Santo Domingo hay numerosa presencia de la Fuerza Pública, específicamente en el caserío y en sus alrededores se encuentran tropas de la Brigada Móvil No. 12, al mando del Coronel Correa, así como Fuerzas Especiales del Ejército, quienes no portan distintivo de identificación alguno. Sin embargo, hacia las 11:30 de la mañana del 9 de junio de 2010, al parecer de forma extraña fueron retiradas las tropas del Ejército Nacional de este sector, hecho que permitiría la circulación de los grupos paramilitares de forma impune.

QUINTO. El COLECTIVO ORLANDO FALS BORDA, DH BAJO ARIARI y el COMITÉ REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE VISTA HERMOSA responsabilizan al Estado colombiano por la vida, integridad y seguridad de la población civil de Santo Domingo; especialmente, responsabilizan a la Fuerza Pública por la vida de los Señores **LUIS ANTONIO ALFONSO NUÑEZ**, identificado con C. C. No. 3.296.418, y **REINALDO CARRILLO TARAZONA**, identificado con C.C. No. 13.236.339, reconocidos defensores de derechos humanos de la región, que habitan en el caserío de Santo Domingo y

quienes han venido denunciando los atropellos de estos grupos ilegales.

SEXTO. Las organizaciones defensoras de derechos humanos presentamos ante las autoridades nacionales, así como a la comunidad internacional, nuestra preocupación por el *modus operandi* que se está ejecutando en la Inspección de Santo Domingo, dado que esta forma de operar recuerda hechos tan lamentables como la masacre de Mapiripán, el asesinato selectivo de los defensores de derechos humanos, la desaparición forzada de líderes populares, entre otras acciones criminales que se han cometido en el Departamento del Meta y han quedado en la impunidad. Ante estos hechos las organizaciones defensoras de los derechos humanos presentamos las siguientes:

EXIGENCIAS

Solicitamos a las autoridades del orden nacional, como el Ministerio del Interior y de Justicia, el Programa para los Derechos humanos de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de la Defensa Nacional y la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, actuar de manera inmediata y con suma urgencia con el fin de evitar la ocurrencia de otros hechos lamentables. Por otra parte, de forma especial solicitamos al Estado colombiano:

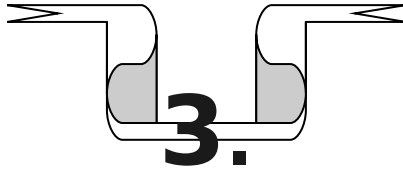
PRIMERO: Generar todas las medidas y garantías de seguridad necesarias para los campesinos y campesinas de esta región, así como para nuestro líderes de Derechos Humanos que se encuentran en el caserío de Santo Domingo.

SEGUNDO. Empezar de manera urgente acciones tendientes a cumplir con el mandato constitucional de proteger la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos.

TERCERO. Actuar con celeridad en la neutralización de estos grupos paramilitares, que están generando terror y zozobra a todas las familias que viven en esta región.

Atentamente,

**COLECTIVO OFB - DH BAJO ARIARI
REGIONAL DE DH DE VISTA HERMOSA**



CONDICIONAMIENTO C:

El Gobierno de Colombia está desmantelando redes paramilitares, incluyendo el arresto y enjuiciamiento de personas bajo la legislación penal civil que han proporcionado apoyo económico, logístico y planificación, y/o que han ayudado, incitado y beneficiado de organizaciones paramilitares y/o de grupos armados posteriores, y mediante la devolución a sus legítimos ocupantes o propietarios de tierras y otros bienes adquiridos ilegalmente por dichas organizaciones y sus asociados.

El incumplimiento de la obligación del Estado de desmantelar los grupos paramilitares¹⁵

Una de las principales medidas que debe adoptar el Estado colombiano frente a sus obligaciones constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos es la de desarticular efectivamente los grupos paramilitares. Esta obligación no se satisface con el proceso de negociación que adelantó el Gobierno nacional con los grupos paramilitares desde diciembre de 2002, y que habría concluido con la realización de unas ceremonias de “desmovilización”. La desarticulación de los grupos paramilitares exige que se reconozca que, el paramilitarismo fue una política creada desde el Estado, en la cual la Fuerza Pública como institución participó activamente. Así mismo, es necesario que se reconozca que además de la Fuerza

Pública, poderosos sectores de la sociedad colombiana participaron directamente en la creación y desarrollo de los grupos paramilitares, de manera coordinada con la Fuerza Pública, y que se beneficiaron con los crímenes cometidos por estos grupos.

Sumado a esto es necesario observar que el actual Gobierno ha pretendido negar la existencia de los grupos paramilitares, asignándoles nombres distintos y señalando que los grupos existentes se dedican exclusivamente al narcotráfico y a actividades de delincuencia común. Abordar este tema resulta de suma importancia para la sociedad en general y para las víctimas, algunas de las cuales han expresado:

¹⁵ Tomado de: “Colombia: La metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares. Segundo informe de balance sobre la aplicación de la ley 975 de 2005”. Comisión Colombiana de Juristas. Opciones Gráficas. Bogotá. 2010. Págs. 52 a 117.

“Las estructuras paramilitares no han desaparecido. Permanecen vigentes bajo distintos nombres, entre ellos el de ‘Águilas Negras’. Al respecto, resaltamos el alto nivel de impunidad ante los hechos cometidos; no sólo frente a los paramilitares, sino también frente a aquellas y aquellos funcionarios públicos, y empresas del sector privado, que también son responsables y participaron directa y estratégicamente en los acontecimientos. Hasta el momento los avances han sido insuficientes”¹⁶

En efecto, luego de la última ceremonia de desmovilización colectiva del Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc), el Gobierno nacional anunció el “*fin del paramilitarismo en Colombia*”. Sin embargo, desde que se iniciaron las ceremonias de desmovilización colectiva con el Bloque Cacique Nutibara en Medellín en el año 2003 y hasta hoy, han venido apareciendo grupos que actúan con denominaciones diferentes a las utilizadas por los paramilitares que conformaron las Auc y con un modo de actuar muy similar, casi idéntico, al utilizado por los grupos paramilitares que el Gobierno dijo haber acabado. La explicación que ha dado el Gobierno ante la aparición de estos grupos y la violencia que están generando, es que se trata de grupos nuevos de delincuencia común, dedicados a actividades de narcotráfico.

Pero las evidencias indican que no se trata de grupos nuevos ni de delincuentes comunes. Esta diferencia entre el discurso y la realidad ha generado un debate en torno a la naturaleza de estos grupos que intenta responder a una pregunta fundamental: ¿Efectivamente se

¹⁶ Expresión de las víctimas en el “*Encuentro para la reflexión y el análisis de la aplicación de la ley 975 de 2005*” llevado a cabo por la CCIJ, conjuntamente con un grupo de personas a quienes representa judicialmente ante los procesos establecidos por la citada ley, en Cartagena (Bolívar) el 27 y 28 de agosto de 2009. Ver memorias en www.coljuristas.org

acabaron los grupos paramilitares en Colombia? Resolver esta pregunta resulta de suma importancia para el país y para las víctimas. Ya en años anteriores se ha intentado negar la existencia de estos grupos, también bajo la estrategia de denominarlos bajo otros nombres. Los efectos de la negación de su existencia han permitido legitimar las acciones de esos grupos generando la indiferencia de la sociedad hacia las víctimas y, con esto, la impunidad de crímenes atroces.

Para intentar dar una respuesta a esa pregunta, a continuación se presentará: i) una exposición de las afirmaciones del Gobierno según las cuales ya no existen grupos paramilitares; ii) las formas como, a lo largo del tiempo, se ha querido desvirtuar la existencia de grupos paramilitares en Colombia; iii) un análisis de los argumentos ofrecidos por el Gobierno para afirmar que ya no existen grupos paramilitares y que lo que hay son “bandas criminales emergentes”; iv) otros elementos que permiten demostrar que los grupos paramilitares sí existen; y v) los efectos negativos de la respuesta estatal frente a los grupos paramilitares denominados por el Gobierno “Bacrim”.

1. **“En Colombia se acabaron los grupos paramilitares”¹⁷: Álvaro Uribe Vélez**

En el año 2002, el Gobierno actual dio inicio a una negociación con el grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia. Según el Gobierno, esta negociación traería como consecuencia la desmovilización de los grupos paramilitares y, con ello, el fin de paramilitarismo. En este sentido, el Gobierno

¹⁷ ““Ganaremos batalla contra el narcoterrorismo”: Uribe”, diario *La Prensa*, 16 de marzo de 2009, Consultado en: <http://www.laprensa.com.ni/archivo/2009/marzo/16/noticias/ultimahora/317318.shtml>.

pactó con este grupo un cese de hostilidades que debía haber comenzado a operar en diciembre de 2002, luego de lo cual se daría inicio a la celebración de unas ceremonias de desmovilización colectiva de los diferentes grupos que componían las Auc¹⁸.

La promesa de “*cese de hostilidades*”, la celebración de ceremonias de desmovilización colectiva, así como la aplicación de la ley 975 de 2005, han sido mostradas por el Gobierno nacional como la prueba irrefutable del éxito de su “*política de paz*” con los grupos paramilitares, pues con estas medidas habría logrado la supuesta “*desmovilización*” de cerca de 31.000 paramilitares, lo que significaría el fin del paramilitarismo.

El 11 de abril de 2006 se celebró la ceremonia de desmovilización de los grupos paramilitares Frentes Héroe del Llano y Héroe del Guaviare, que fue la última de las “*desmovilizaciones*” de los grupos que firmaron con el Gobierno el Acuerdo de Santa Fe de Ralito el 15 de julio de 2003. El Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, en el discurso que ofreció ese mismo día en la Inspección de Policía de Casibare, en jurisdicción del municipio de Puerto Lleras (Meta), manifestó: “*Asistimos hoy a la desmovilización número 34 en el proceso de paz que se adelanta con las Autodefensas Unidas de Colombia. Con la entrega de armas y reincorporación a la vida civil de los Frentes Héroe del Llano y Héroe del Guaviare, podemos decir que hoy formalmente dejan de existir las AUC*”¹⁹.

¹⁸ Acuerdo de Santa Fe de Ralito, suscrito el 15 de julio de 2003, por el Gobierno Nacional, miembros del grupo paramilitar AUC, miembros de la Comisión Exploratoria de Paz y, como testigos, miembros de la Iglesia Católica. Ver en: www.mediosparalapaz.org

¹⁹ Discurso del Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, el 11 de abril de 2006 en desarrollo de la ceremonia de desmovilización del Frente de los Llanos y del Frente

Incluso desde antes de que se concluyeran las ceremonias de desmovilización, algunos voceros del Gobierno ya habían anunciado el fin del paramilitarismo. Así lo expresó Carlos Franco, director del Programa Presidencial para los Derechos Humanos, en una entrevista cuando se le preguntó por los riesgos que habían advertido organizaciones sociales sobre la posibilidad de que el “proceso de paz” con los grupos paramilitares condujera a la consolidación de la impunidad: “*Somos conscientes de que hay una gran desconfianza. Pero lo cierto es que a partir del 1° de enero de 2006, Colombia va a ser un país libre de paramilitarismo. El Gobierno de Álvaro Uribe ha sido el primer Gobierno que lo ha combatido. Desde luego que ello no se consigue sin costos*”²⁰.

Estas afirmaciones resultan arbitrarias por las siguientes razones. De un lado, parecen estar fundamentadas exclusivamente en realización de unas ceremonias de desmovilización. De otro, parten del supuesto de que los grupos paramilitares están conformados solamente por estructuras armadas que operan en lo militar que, al ser “*desmovilizadas*”, dan por terminada la existencia del grupo. Sin embargo, estas premisas resultan superficiales e incomprensivas de lo que es el paramilitarismo en su conjunto.

En efecto, las ceremonias de desmovilización que realizaron los grupos paramilitares, tal y como están concebidas, son un acto formal que no permite dar cuenta de la real desmovilización de un grupo. Afirmar que el paramilitarismo ya no existe en Colombia debido a que se celebraron unas ceremonias de

Guaviare de las Auc en la Inspección de Policía de Casibare, jurisdicción del municipio de Puerto Lleras (Meta), en: www.altocomisionadoparalapaz.gov.co.

²⁰ “Colombia sin paramilitares a partir del 1° de enero 2006”, DW World, 25 de agosto de 2005, versión electrónica.

desmovilización deja de lado la necesaria evaluación del resultado de esas ceremonias. Esto es, la valoración de si las “desmovilizaciones” fueron verdaderas. Sobre esto último, la Comisión Colombiana de Juristas sustentó, en un primer informe de balance de la aplicación de la ley 975, que la desmovilización de los grupos paramilitares no había sido genuina y aportó elementos que así lo demuestran²¹. Adicionalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alertó sobre varias irregularidades de las ceremonias de desmovilización²².

Por otro lado, el hecho de que el Gobierno considere que “desmovilizar” las estructuras militares es suficiente para considerar el fin del paramilitarismo demuestra, o bien el desconocimiento de la naturaleza del grupo con el cual negoció, o bien la pretensión de mantener ocultas responsabilidades que, de ser develadas, sí podrían contribuir al efectivo desmantelamiento de los grupos paramilitares. Desde que se iniciaron las negociaciones, organizaciones sociales y de derechos humanos advirtieron que, para que el proceso arrojara resultados positivos, no sólo se requeriría que se desmovilizara el personal armado sino que además era indispensable que las estructuras militares, políticas y económicas que han servido de soporte al paramilitarismo fueran desmanteladas, y que quienes desde esos espacios colaboraron o participaron en actividades relacionadas con estos grupos también respondieran ante la justicia.

²¹ Comisión Colombiana de Juristas, “Colombia: El espejismo de la justicia y la paz: balance sobre la aplicación de la ley 975 de 2005”, Bogotá, CCJ, marzo de 2008.

²² Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre la implementación de la ley de justicia y paz: etapas iniciales del proceso de desmovilización de las Auc y primeras diligencias judiciales*, Washington D.C., 2 de octubre de 2007, en www.cidh.org

Años atrás, refiriéndose a la obligación del Estado de dismantelar a los grupos paramilitares, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos exhortó “a las autoridades a llevar a cabo una política eficaz dirigida al efectivo desmantelamiento de los grupos paramilitares, mediante la captura, el juzgamiento y la sanción de quienes los inspiran, organizan, comandan, integran, apoyan y financian”²³.

La pretensión del Gobierno de mostrar al paramilitarismo simplemente como un ejército armado le ha permitido no sólo negar la responsabilidad de muchas personas sino además hacer creer a la sociedad que, por el simple hecho de la realización de ceremonias de desmovilización, se logró acabar con el paramilitarismo. En efecto, si en gracia de discusión se aceptara que la desmovilización del personal armado de las Auc fue verdadera, esto tampoco bastaría para afirmar que el paramilitarismo se acabó, pues mientras permanezcan las estructuras económicas, políticas y militares que han dado sustento a los grupos paramilitares, será muy difícil pensar en el desmonte total del paramilitarismo²⁴. En otras palabras, la desmovilización de un grupo no necesariamente conduce a su desmantelamiento.

²³ Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 54º período de sesiones, 9 de marzo de 1998, doc. E/CN.1998/16, párr. 197.

²⁴ En este sentido, es importante resaltar el elemento de fungibilidad de los subalternos que existe en organizaciones armadas que, como los grupos paramilitares, consiste en que quienes están por debajo de la cadena de mando, pueden ser sustituidos o cambiados a efectos de que se cumplan los propósitos que tienen quienes detentan el poder en estas organizaciones, es decir, quienes están en la cúspide de la organización. Ver, al respecto, Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, Sala Penal Especial, EXP.AV.19-2001, Parte III, capítulo II, pág. 644.

2. Las palabras del Gobierno no corresponden a la realidad

Un poblador de la región del Urabá Antioqueño afirmó ante la CCJ en noviembre de 2007: “*La ley de Justicia y Paz, para las autodefensas campesinas, para las convivir (...) todas esas palabras tan bonitas (...) El gobierno siempre emplea palabras muy bonitas, pero poco correspondientes con la realidad*”²⁵. Esta afirmación tiene mucho sustento. Tan pronto como empezaron a realizarse las ceremonias de desmovilización, empezaron a aparecer, en las mismas regiones donde supuestamente se estaban desmovilizando las Auc, unos grupos que empezaron a utilizar denominaciones diferentes a las empleadas por los tradicionales grupos paramilitares pero que, en esencia, actúan exactamente igual, pretenden el control de los mismos territorios, se dedican a las mismas actividades y actúan en contra de población civil, tal como lo hicieran los paramilitares del grupo de las Auc. Sin embargo, el Gobierno nacional, nuevamente de manera arbitraria, decidió que esos grupos no eran grupos paramilitares sino “*bandas criminales emergentes al servicio del narcotráfico*”, o “*Bacrim*”.

Con esta denominación el Gobierno pretende hacer creer dos cosas. Por un lado, que estos grupos están dedicados exclusivamente a la “*delincuencia común*”, es decir que no cometen actos de violencia sociopolítica. Por otra parte, pretende afirmar que se trata de grupos “*nuevos*”, es decir, de grupos diferentes a los grupos paramilitares²⁶. Así mismo, el Gobierno considera que los paramilitares que

²⁵ Testimonio de un poblador de la región de Urabá antioqueño tomado durante la visita a terreno de la Comisión Colombiana de Juristas, 9 de noviembre de 2007.

²⁶ “Las ‘Bandas criminales emergentes’”, revista *Semana*, 3 de marzo de 2009, versión electrónica.

no hicieron parte del proceso de negociación también dejaron de ser paramilitares, y que a lo que se dedican actualmente es a actividades delincuenciales como la extorsión y el tráfico de drogas²⁷. Así lo sostuvo el Presidente de la República: “*No hay razones para que a alguna banda se le llame ‘paramilitar’, ni se le pretenda dar tratamiento benigno. (...) Aquellos que no participen en el proceso de paz son puros criminales. Que la Fuerza Pública los derrote*”²⁸.

Pero calificar a los grupos paramilitares con otras denominaciones para ocultar su existencia no es algo nuevo en Colombia. De hecho, otros Gobiernos también han pretendido negar la naturaleza de estos grupos al calificarlos con nombres que sugieren que su esencia es diferente. Fue así como entre 1965 y 1989 existieron legalmente como “*autodefensas*”, sugiriendo con esto que eran grupos que actuaban en defensa de intereses privados ante la ausencia de protección por parte del Estado²⁹. Posteriormente, al declararse ilegales las denominadas “*juntas de autodefensa*”, a los grupos paramilitares se les llamó grupos de sicarios o grupos de justicia privada, en un intento por mostrarlos como grupos de delincuencia común ajenos a una política de Estado³⁰.

²⁷ Leonardo González Perafán, “Las Águilas Negras: una razón social que da frutos”, en: Indepaz, “Informe de paraeconomía y narcoparamilitares en el 2008”, Revista *Punto de Encuentro*, n.º 52, diciembre de 2008, pág. 40 y ss.

²⁸ “Se calcula que hay entre 30 y 60 ‘bandas emergentes’ surgidas de los grupos ‘paras’ desmovilizados”, diario *El Tiempo*, 21 de diciembre de 2006, versión electrónica.

²⁹ Decreto Legislativo 3398 de 1965, convertido en legislación permanente a través de la ley 48 de 1968.

³⁰ Decreto 1194 del 8 de junio de 1989. En las consideraciones el Decreto contemplaba que: “*los acontecimientos que vienen ocurriendo en el país, han demostrado que existe una nueva modalidad delictiva consistente en la comisión de actos atroces por parte de grupos armados, mal llamados ‘paramilitares’, constituidos en escuadrones de la muerte, bandas de sicarios, grupos de autodefensa o de justicia privada, cuya existencia y acción afectan gravemente la estabilidad social del país, las cuales deben reprimirse para*

Luego se les agrupó bajo el apelativo de “empresas especiales de vigilancia y seguridad privada”, específicamente bajo el nombre de “Convivir”, intentando mostrar a estos grupos como organizaciones que operaban con fines de autoprotección³¹.

Finalmente, al principio del actual Gobierno, el Presidente Uribe Vélez se refería a estos grupos como los “mal llamados paramilitares”, indicando con esto, aunque sobre decirlo por su obviedad, que no se trata de grupos paramilitares sino de otra cosa diferente. Posteriormente, después de la supuesta desmovilización el Gobierno los ha llamado “bandas criminales emergentes” con lo que, tal como se afirmó anteriormente, se indica que son grupos dedicados a actividades de delincuencia común y que además son grupos nuevos que se diferencian de los paramilitares.

Los diferentes calificativos que el Estado ha dado a los grupos paramilitares, así como el novedoso nombre de “bacrim”, hacen parte de una vieja estrategia de negación de la existencia de una política de Estado y de la conexión de estos grupos con las fuerzas militares, con lo que se niega de paso la necesidad de adoptar medidas tendientes a develar estos nexos y a garantizar que el Estado no implemente de nuevo políticas que propicien la creación de grupos paramilitares. Así mismo, las distintas denominaciones han pretendido, y pretenden aún, desviar la atención sobre los verdaderos propósitos de estos grupos y sobre sus acciones, aduciendo que se trata de grupos que tienen finalidades como la legítima defensa, o que se trata de simples delincuentes que no tienen como

lograr el restablecimiento del orden y la paz públicos”.

³¹ Ver, al respecto, Decreto 2535 de 1993, Decreto 356 de 1994 y Resolución 368 de la Superintendencia de Seguridad Privada.

política la violación de los derechos humanos de la población civil, todo lo cual ha pretendido justificar y ocultar la ocurrencia de crímenes de lesa humanidad cometidos por el paramilitarismo durante años.

3. Los argumentos del Gobierno para decir que las “bandas criminales” no son grupos paramilitares

El Gobierno y las fuerzas militares han proporcionado por lo menos cuatro argumentos que, en su criterio, son prueba de que las “bacrim” no son grupos paramilitares. En primer lugar, afirman que estos “nuevos” grupos no tienen propósitos contrainsurgentes tal como sí los tenían los grupos paramilitares; en segundo lugar, afirman que estos grupos no tienen una cobertura nacional ni están unificados tal como las Auc; en tercer lugar, afirman que estos grupos se dedican exclusivamente a actividades de narcotráfico; y finalmente, argumentan que no se ha comprobado que estos grupos tengan nexos con militares, políticos y empresarios.

Sobre el argumento de que las “bacrim” no tienen carácter contrainsurgente:

Este es uno de los argumentos más utilizados por el Gobierno y por la Fuerza Pública para afirmar que las denominadas “bacrim” no son grupos paramilitares. Según el Gobierno, los grupos paramilitares de las Auc tenían como su principal objetivo combatir a los grupos guerrilleros. Así mismo, argumentan que esta “vocación” contrainsurgente ya no se evidencia en las “bandas criminales”, pues no se han registrado combates entre estos grupos y la guerrilla³². Así lo resumió el General

³² “Preocupante aumento de bandas criminales en Colombia”, revista *Semana*, 27 de noviembre de 2008, versión electrónica.

Óscar Naranjo, comandante de la Policía Nacional:

“Yo creo que no debería haber discusión semántica al respecto, porque el asunto es claro: una fuerza paramilitar es una fuerza que tiene vocación contrainsurgente, así la entendimos aquí en los orígenes de la creación de esos grupos ilegales, motivados, estimulados, por un accionar desbordado de la guerrilla y un Estado ineficiente en ese combate. El propósito contrainsurgente hoy no se nota en ninguna banda criminal, no tenemos noticias de enfrentamientos con ningún grupo guerrillero (...)”³³.

El hecho de que no se hayan registrado noticias sobre enfrentamientos con grupos guerrilleros no es una razón suficiente para concluir que por ello estos grupos no son paramilitares. Tal y como se demuestra en múltiples documentos y en otros apartes de este informe, la práctica habitual de los grupos paramilitares ha sido, y sigue siendo, atacar a quienes ellos consideran la “base social de las guerrillas”, es decir, a la población civil³⁴.

Adicionalmente, posar de grupo contrainsurgente permitió que los grupos paramilitares ocultaran actividades como el narcotráfico, la extorsión, la usurpación de tierras, la apropiación de rentas públicas, entre otros múltiples negocios, unos con apariencia de legalidad e y otros abiertamente ilegales que, de la mano de militares, políticos y sectores económicos regionales, fueron gestando los grupos paramilitares para enriquecerse. De ahí también que las

³³ Instituto de Capacitación Popular IPC, “Oficina de Envigado busca “patrón” para sobrevivir: General Naranjo”, 15 de febrero de 2008, consultado en: <http://www.ipc.org.co>

³⁴ Comisión Colombiana de Juristas, “Garantías en creciente ausencia, situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia, 1997-2003”, Bogotá, octubre de 2003, págs. 80 y 81. Ver también el capítulo I de este informe.

principales víctimas de estos grupos fueran personas pertenecientes a movimientos sociales a quienes estos grupos consideraban un estorbo para sus propósitos económicos y políticos.

Existen bastantes evidencias de que las denominadas “bacrim” continúan atacando a la población civil en desarrollo de estrategias de control social y territorial, así como de mantenimiento de estructuras económicas. Adicionalmente, hay abundantes pruebas de que estos grupos, en desarrollo de muchas de sus acciones contra la población civil, han utilizado para sus acciones motivaciones basadas en la supuesta pertenencia o afinidad de las víctimas con grupos guerrilleros.

Algunos nombres de las “Bacrim” sugieren que sus propósitos van más allá de dedicarse a la criminalidad común. Es el caso de las “Rondas Campesinas Populares”, el “Ejército Revolucionario Popular Anticomunista” y los “Héroes de Castaño”. Incluso el grupo paramilitar “Águilas Negras” ha repartido propaganda antisubversiva en diferentes regiones del país³⁵. Así lo destacó la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) en su décimo segundo informe:

“En anteriores informes la Misión ha señalado cómo estas facciones han emergido despojadas de una motivación política, sin connotaciones contrainsurgentes. Desde esta perspectiva, es motivo de preocupación para

³⁵ 239 Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), “Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?”, Bogotá, agosto de 2007, pág. 30. 240 Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA), “Décimo segundo informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia (MAPP-OEA)”, OEA Ser.G CP/doc. 4365/09 corr.1, 9 de febrero de 2009.

la MAPP/OEA que algunas de estas organizaciones armadas ilegales han pretendido presentarse como el resurgimiento del paramilitarismo, circulando amenazas contra sectores que catalogan como de “izquierda”, organizaciones sociales, grupos de víctimas y la iglesia. Esta situación ha tenido un impacto negativo sobre el proceso y demanda un esfuerzo por parte de las autoridades para determinar los responsables de estos hechos”.

Sobre la falta de cobertura nacional y de unificación:

Otro de los argumentos que se han esgrimido para afirmar que las “bandas criminales” no son grupos paramilitares es que estos “nuevos” grupos no tienen un alcance nacional sino regional y que no están unificados en un solo grupo sino que, por el contrario, se trata de grupos pequeños que actúan sin un mando coordinado en diversos sectores del país. Este argumento tampoco resulta suficiente para demostrar que las “Bacrim” no son grupos paramilitares.

En los grupos paramilitares denominados “bacrim” es posible identificar acciones coordinadas y patrones de acción comunes en el territorio nacional. Lo anterior es posible demostrarlo por lo menos con dos hechos. El primero tuvo lugar el 15 de octubre de 2008 cuando hizo aparición el grupo paramilitar “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” (AGC). Este grupo paralizó todas las actividades económicas de una región así como también distribuyó panfletos anunciando su llegada. Este “paro” tuvo su epicentro en el eje bananero de la región de Urabá en el norte de Colombia, pero se extendió a otros departamentos del país, como Córdoba, Cesar y La Guajira, donde el mismo día también

aparecieron los panfletos anunciando la llegada de las AGC³⁶.

Ese día, el grupo paramilitar de las AGC hizo su aparición en varias regiones del país incluyendo también el departamento del Chocó, en donde repartieron unos panfletos que anunciaban el “rearme de las autodefensas”. Los panfletos fueron repartidos desde la noche del 14 de octubre por los miembros de este grupo paramilitar, quienes pasaron por las casas de los habitantes y dejaron los volantes en las puertas de las casas.

Al día siguiente el comercio de la región de Urabá se vio paralizado por orden de las AGC, quienes pasaron por los locales comerciales y por los barrios residenciales de los municipios del Urabá antioqueño dando la orden a los pobladores de no salir de sus casas, de no ir a trabajar, y de cerrar sus establecimientos de comercio, para lo cual dieron un “plazo” que se cumplía a las dos de la tarde de ese día, aunque algunos, ya advertidos desde el día anterior, no abrieron desde horas de la mañana³⁷.

Es importante resaltar que los panfletos que el grupo paramilitar de las AGC repartió en todo el Urabá estaban firmados por diferentes frentes. Así, en los municipios de Carepa, Chigorodó, Belén de Bajirá, Mutatá y Riosucio, apareció un panfleto firmado por el “Frente Carlos Vásquez”; en el municipio de Necoclí, los panfletos fueron firmados por el “Frente Gabriel Poveda Ramos”; en los municipios de Acandí y Unguía, del Urabá chocoano, firmaron las AGC del “Frente

³⁶ “Con panfletos atemorizan tres regiones”, diario *El Mundo*, 16 de octubre de 2008, versión electrónica.

³⁷ Información recolectada durante la visita a terreno de la Comisión Colombiana de Juristas a los municipios de Apartadó y Turbo del 19 al 21 de noviembre de 2008.

Nicolás Sierra”; y en el municipio de Turbo firmaron los panfletos los miembros del “*Frente Central Urabá*”. De igual manera, los panfletos alusivos a las AGC aparecieron, por lo menos, en otros cinco departamentos del país.

En los municipios de Tierralta y Puerto Libertador (Córdoba), las AGC hicieron su aparición tres días después del paro en Urabá, también a través de la repartición de panfletos, esta vez firmados por el “*Bloque Sinú*”, el cual ordenó a los comerciantes no abrir sus establecimientos hasta nueva orden. Según una habitante de Tierralta, “*Este pueblo siempre ha sido ‘caliente con el plomo’ (bala); por eso es mejor hacer lo que nos dicen porque de lo contrario nos va peor*”³⁸.

Por otra parte, el grupo paramilitar de las AGC también hizo presencia en el municipio de Barrancabermeja (Santander), a través de panfletos anunciando la llegada del “*Frente Lanceros Boyacá-Santander*”. Así mismo aparecieron con panfletos en los departamentos del Cesar, Magdalena, La Guajira y Sucre³⁹.

En todos los casos, este grupo pretendió justificar su aparición en la supuesta defensa de la población civil ante el avance de las guerrillas y el olvido del Estado, tal como lo hizo el grupo paramilitar de las Auc. Las AGC afirmaron en los panfletos que: “*nos vimos obligados a continuar con nuestra lucha antissubversiva y en defensa de los intereses de las comunidades más vulnerables, víctimas del abandono estatal producto de la corrupción político-administrativa*”⁴⁰. Este grupo

³⁸ “Amenazas paralizan dos pueblos en Córdoba”, diario *El Tiempo*, 17 de octubre de 2008, pág. 1-4.

³⁹ Gerson Arias, Fundación Ideas para la Paz, *Las Autodefensas Gaitanistas y el conflicto que sigue*, revista *Semana*, 23 de junio de 2008.

⁴⁰ Panfleto del grupo paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia recolectado por la Comisión

paramilitar también aseguró, a través de los panfletos, que utilizan el nombre del político Jorge Eliécer Gaitán para denominar a su grupo con la finalidad de hacer un “*homenaje a ese gran líder asesinado por defender a las clases más desprotegidas de país. Nuestros esfuerzos irán encaminados a luchar contra el avance político y militar de la guerrilla, la corrupción, el terrorismo, el secuestro, los crímenes de Estado, la violación de los derechos humanos y al fortalecimiento de la democracia participativa*”⁴¹.

El segundo hecho que demuestra la existencia de acciones coordinadas entre los grupos paramilitares denominados “*bacrim*” es la distribución de panfletos en los que se amenaza a la población civil con la realización de una “*limpieza social*” mediante la cual se ataca principalmente a jóvenes, niños y niñas, mujeres, población LGBT, supuestos delincuentes, organizaciones sociales, entre otros.

Estos panfletos han sido distribuidos a lo largo y ancho de todo el país. En este momento se tiene conocimiento de la existencia de 26 tipos de panfletos distribuidos en 24 de los 32 departamentos del país⁴². Estos dos ejemplos demuestran que si bien estos grupos aún no están unificados bajo un mismo nombre, como lo hicieron las Auc, y que si bien todavía no es posible establecer si responden a “*mandos*

Colombiana de Juristas durante la visita a terreno de la Comisión Colombiana de Juristas a los municipios de Apartadó y Turbo del 19 al 21 de noviembre de 2008.

⁴¹ Panfleto del grupo paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia recolectado por la Comisión Colombiana de Juristas durante la visita a terreno de la Comisión Colombiana de Juristas a los municipios de Apartadó y Turbo del 19 al 21 de noviembre de 2008.

⁴² Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “*Oficina de la ONU para los Derechos Humanos preocupada por la ola de panfletos amenazantes*”, comunicado de prensa, Bogotá, 29 de abril de 2009.

unificados” como lo hacía ese grupo, controlado por los hermanos Castaño, sí tienen capacidad de coordinación y desarrollan las mismas acciones independientemente de las regiones en las que operan.

En su informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia de 2007, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destacó lo siguiente sobre las denominadas “*bandas emergentes*”:

*“Estos grupos están fuertemente armados, tienen organización militar y mandos responsables y disponen de capacidad para ejercer control territorial y adelantar acciones militares contra otros actores armados. Son un factor activo en la intensidad del conflicto armado, con consecuencias directas y graves para la población civil. Se ha recibido información que sugiere nexos, aquiescencia o tolerancia de algunos miembros de la fuerza pública en acciones atribuidas a algunos de estos grupos”*⁴³.

Por ello, la Alta Comisionada, más adelante, en el mismo informe, hizo énfasis en que “*calificar a todas estas nuevas estructuras como meras bandas criminales no recoge en su totalidad la complejidad, variedad, pluralidad y riesgo del fenómeno*”⁴⁴.

⁴³ Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Naciones Unidas, 7° período de sesiones, doc. A/HRC/ 7/39, 28 de febrero de 2008, párr. 39.

⁴⁴ Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Naciones Unidas, 7° período de sesiones, doc. A/HRC/ 7/39, 28 de febrero de 2008, párr. 40.

Sobre la pretendida inexistencia de vínculos con militares, políticos y empresarios

Uno de los argumentos del Gobierno y de la Fuerza Pública para desvirtuar la naturaleza paramilitar de las denominadas “*bandas criminales*” es que estos grupos no tienen nexos con la Fuerza Pública, así como tampoco los tienen con personas de la vida política y económica de las regiones. Resulta paradójico que se ofrezca este argumento, pues con el mismo se está aceptando que el paramilitarismo está, o estaba compuesto por este conjunto de estructuras.

Lo incoherente del argumento es que lleva a concluir que, para haber acabado con el paramilitarismo, era preciso el desmonte de todas estas estructuras, cosa que el proceso de negociación entre el Gobierno y los paramilitares de las Auc no consideró. Así las cosas, el Gobierno pretende que se suponga que los militares, políticos y empresarios que apoyaron de una u otra manera a estos grupos durante años, dejaron de lado sus intereses políticos y económicos al momento del supuesto desarme de los grupos paramilitares y que nada tienen que ver con las “*bandas criminales*”.

El hecho de que estas estructuras nunca hayan sido desmanteladas permite concluir que las mismas persisten, pues sería ingenuo pensar que sin haber sido evidenciadas ni expuestas en un juicio, estas personas iban a dejar de financiar o apoyar política y económicamente a grupos que les han sido funcionales para sus propósitos. Un argumento contrario sería que estas estructuras no tienen a quién apoyar o soportar porque se desmovilizaron. Sin embargo, las cosas funcionan al revés. Los grupos paramilitares no se han desmovilizado porque estas estructuras persisten, y van a

continuar existiendo mientras no sean develados los soportes políticos, económicos y militares. Dadas las condiciones actuales del país, será posible reclutar personas para renovar las estructuras armadas y así darle continuidad al modelo de apropiación y control paramilitar pretendido por quienes detentan realmente el poder al interior de esas organizaciones.

Adicionalmente, existen evidencias que demuestran que estos vínculos sí persisten. Lo problemático es que ante la negación que hace el Gobierno de la existencia del paramilitarismo, las relaciones se empiezan a banalizar. Así, las denuncias sobre nexos entre los grupos paramilitares denominados “*bacrim*” con fuerzas militares, son vistas como “*actos de corrupción*”. Por ejemplo, los resultados de las últimas elecciones locales fueron vistos como la consecuencia inevitable del “*rezago del poder paramilitar que poco a poco será superado*”.

A través de sus visitas de campo, la CCJ ha podido constatar, en diversas regiones del país, que los grupos a los que el Gobierno denomina “*Bacrim*” son los mismos paramilitares y que, en muchos casos, cuentan con la colaboración del Ejército o de la Policía. Dichas afirmaciones han sido recibidas por la CCJ, entre otros, en los siguientes municipios: Turbo, Apartadó, Chigorodó y Medellín, (Antioquia), Buenaventura (Valle del Cauca), Riosucio (Caldas), Carmen de Bolívar (Bolívar).

Esto ha sido constatado también por la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos quien en su informe sobre la situación de Colombia del año 2007, refiriéndose a los “*nuevos grupos armados ilegales*”, aseguró que: “*Se ha recibido información que sugiere*

nexos, aquiescencia o tolerancia de algunos miembros de la fuerza pública en acciones atribuidas a algunos de estos grupos”⁴⁵. Así mismo, en su informe del año siguiente, la Oficina afirmó que las actividades de estos grupos “*afectaron notablemente a la población a través de homicidios, masacres, actos de “limpieza social”, amenazas de muerte y reclutamiento de menores, evidenciando la necesidad de un esfuerzo redoblado por parte de las autoridades para combatir a estos nuevos grupos e investigar sus posibles nexos con servidores públicos y poderes locales*”⁴⁶.

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Cnrr)⁴⁷ en su informe titulado “*Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?*”, afirmó: “*Existen múltiples quejas acerca de la tolerancia y, en algunos casos, cooperación que todavía ocurre entre algunas fuerzas de seguridad del Estado y estos grupos ilegales de coerción*”⁴⁸.

Por otra parte, es evidente que aún persisten relaciones entre los grupos paramilitares denominados “*bandas emergentes*” y actores políticos locales. Las elecciones para alcaldes, gobernadores, diputados, concejales y juntas administradoras locales que tuvieron lugar el 28 de octubre de 2007, cinco años después de

⁴⁵ Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Naciones Unidas, 7º período de sesiones, doc. A/HRC/ 7/39, 28 de febrero de 2008, párr. 39.

⁴⁶ Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Naciones Unidas, 7º período de sesiones, doc. A/HRC/ 7/39, 28 de febrero de 2008, párr. 42.

⁴⁷ Cuyas funciones están explicadas en el capítulo III, acápite 7, de este documento.

⁴⁸ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), “*Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?*”, Bogotá, agosto de 2007, pág. 28.

iniciada la negociación entre el grupo paramilitar Auc y el Gobierno, permitieron demostrar que el poder político que ejercen los grupos paramilitares permanece intacto y que las campañas electorales siguen funcionando a la manera tradicional en la que los grupos paramilitares, en conjunto con los políticos, y para apoderarse del poder político local y nacional, recurren a diversas estrategias que van desde la financiación hasta el fraude electoral.

En efecto, en las elecciones del 2007, cinco de los partidos políticos cuyos miembros están siendo investigados por sus nexos con grupos paramilitares pudieron extender avales a aproximadamente 27.000 candidatos, de 86.000 que estaban inscritos⁴⁹. Así mismo, varios políticos investigados por presuntos nexos con los paramilitares continuaron haciendo política desde sus sitios de reclusión, lo cual demostró que muchos de ellos continuaron ejerciendo un poder enorme en sus regiones de influencia y que las estructuras políticas de los paramilitares se mantienen. Adicionalmente, muchos de los candidatos que presentaron su candidatura fueron cuestionados no sólo por tener el aval de partidos políticos involucrados en las investigaciones por nexos con paramilitares, sino porque, además, contra ellos mismos había acusaciones directas de tener vínculos con paramilitares o, por lo menos, con los políticos que actualmente están siendo investigados por nexos con estos grupos⁵⁰.

⁴⁹ Claudia López, “¡Peligro! No escoja candidatos de alto riesgo para la democracia”, revista *Semana*, 26 de octubre de 2007, consultado en: www.semana.com

⁵⁰ Comisión Colombiana de Juristas, “Las recientes elecciones locales demuestran que el paramilitarismo está vivo en Colombia”, Boletín n.º 21: Serie sobre la aplicación de la ley 975 y los derechos de las víctimas, Bogotá, 27 de diciembre de 2007, www.coljuristas.org

Por otra parte, los resultados indicaron que si bien algunos políticos apoyados por el paramilitarismo no accedieron a las curules⁵¹, otros sí lo hicieron y que, incluso, los partidos políticos cuyos miembros están siendo investigados por sus nexos con el paramilitarismo no perdieron poder, sino que se “reacomodaron” a lo largo y ancho del país⁵². En efecto, algunas candidaturas apoyadas por los partidos políticos cuestionados por sus nexos con los paramilitares obtuvieron la victoria. Algunas fuentes expresaron su preocupación por los casos de las gobernaciones de los departamentos de Magdalena y Córdoba. Las elecciones a la gobernación del departamento de Sucre también fueron cuestionadas por posible fraude electoral⁵³.

Los resultados de las elecciones para alcaldías también son preocupantes. Han resultado cuestionadas las elecciones para las alcaldías de Sincelejo y San Onofre en el departamento de Sucre⁵⁴; Yalí (Antioquia), donde ganó Óscar Alonso Mira, paramilitar “desmovilizado” del Bloque Héroes de Granada, quien ya había sido alcalde del mismo municipio entre el 2001 y el 2003⁵⁵; Sabanalarga (Casanare), donde la alcaldía quedó en manos de Juan Antonio

⁵¹ Es el caso de Rafael Arturo Calderón, candidato a la gobernación del Cesar, apoyado desde La Picota, quien perdió las elecciones frente a Cristian Moreno, candidato que había sido vetado por los paramilitares en las elecciones de 2003; o el caso de Didier Alberto Tavera Amado, quien perdió la Gobernación del departamento de Santander y era apoyado por Luis Alberto Gil, senador investigado por sus presuntos nexos con paramilitares. Sin embargo, Convergencia Ciudadana, partido político fundado por este senador, ganó la gobernación del Amazonas. Ver, al respecto, “Varias regiones les pasaron cuenta de cobro a los de la ‘parapolítica’”, diario *El Tiempo*, 29 de octubre de 2007, pág. 1-3.

⁵² Claudia López, “Más violencia política en medio de mayor seguridad: otra paradoja de estas elecciones”, revista *Semana*, 24 de octubre de 2007, consultado en: www.semana.com

⁵³ “Los magos de Sucre”, *Vote Bien*, 2 de noviembre de 2007, consultado en: www.votebien.com

⁵⁴ “Campaña de Benitrevollo de San Onofre es ilegal”, diario *El Universal*, 18 de julio de 2007, versión electrónica.

Bernal Ramírez, quien se encuentra detenido desde el 15 de octubre de 2007 por concierto para delinquir debido a sus presuntos nexos con grupos paramilitares⁵⁶; Campo de la Cruz (Atlántico), en donde resultó electo Carlos Gutiérrez Cotes, quien también se encuentra detenido presuntamente por ser miembro del grupo paramilitar “Los 40”⁵⁷; y Carepa (Antioquia) donde, como se mencionó anteriormente, ganó Arnulfo Peñuela, señalado por Éver Veloza García, alias “HH”, de dirigir una “Convivir” paramilitar y posteriormente detenido por esas acusaciones.

Los resultados de quienes ganaron en algunos departamentos y municipios ilustraron cómo el paramilitarismo se tomó nuevamente parte importante del poder político local del país. Sin embargo, esta situación puede ser vista a mayor escala si se analizan los resultados de las elecciones teniendo en cuenta los partidos políticos que resultaron ganadores. Los partidos políticos de la coalición de Gobierno, que en su mayoría están involucrados en la investigación que organismos judiciales están adelantando contra algunos de sus miembros, resultaron, en conjunto, ser los ganadores de la contienda electoral. De estos, los más afectados por las investigaciones, si bien perdieron en las ciudades capitales, ganaron bastantes alcaldías municipales, copando una gran porción del territorio nacional.

En efecto, el movimiento Alas-Equipo Colombia obtuvo una gobernación y 83 alcaldías; Apertura Liberal obtuvo 37 alcaldías; el movimiento Colombia Viva obtuvo 13

⁵⁵ “Que me vean como Alcalde, no como paraco: Óscar Mira”, diario *El Colombiano*, consultado en: www.elcolombiano.com.co

⁵⁶ “Varias regiones les pasaron cuenta de cobro a los de la ‘parapolítica’”, diario *El Tiempo*, 29 de octubre de 2007, pág. 1-3.

⁵⁷ “Trece elegidos, con líos con la justicia”, diario *El Tiempo*, 30 de octubre de 2007, pág. 1-4. .

alcaldías; Colombia Democrática, por su parte, consiguió llegar a 34 alcaldías; y Convergencia Ciudadana obtuvo 72 alcaldías y una gobernación⁵⁸.

Si se analizan estos resultados frente a los obtenidos en las elecciones de 2003, se tiene que algunos de estos partidos han venido en crecimiento y que están en proceso de consolidación. El movimiento Convergencia Ciudadana, por ejemplo, pasó de 21 alcaldes en el 2003 a 72 en estas elecciones y se mantuvo en una gobernación en cada período. El movimiento Apertura Liberal, por su lado, pasó de tener 24 a 37 alcaldías; Alas-Equipo Colombia aumentó su presencia en 18 alcaldías al pasar de 68 a 83; el movimiento Colombia Democrática pasó de 35 alcaldías en el 2003 a 34 en la última jornada electoral; y el movimiento Colombia Viva pasó de tener 27 a tener 13 alcaldías⁵⁹, un número que sin embargo no es desdeñable.

Las cifras demuestran en conjunto que hay una tendencia a la consolidación nacional de los partidos políticos que han sido cuestionados por sus nexos con los grupos paramilitares en lugar de una disminución de su presencia, y que, incluso, se evidencia una expansión territorial demostrada en la obtención de un alto número de alcaldías municipales. Los anteriores elementos permiten afirmar que, sin lugar a dudas, el paramilitarismo continúa siendo un actor que interviene en política y que ejerce fuerte presión en las elecciones, todo lo cual no encuentra explicación en la existencia de bandas delincuenciales al servicio del narcotráfico.

⁵⁸ Consultado en: www.registraduría.gov.co

⁵⁹ Claudia López, “Más violencia política en medio de mayor seguridad: otra paradoja de estas elecciones”, revista *Semana*, 24 de octubre de 2007, consultado en: www.semana.com

Frente a la supuesta ausencia de vínculos entre los grupos paramilitares denominados “*bacrim*” y diversos sectores económicos, cabe afirmar que los paramilitares se enriquecieron a punta de la apropiación de miles de hectáreas de campesinos, indígenas y afrodescendientes. Tales bienes siguen en su poder y son utilizados para diferentes negocios, como el cultivo de coca, la siembra de palma, o la ganadería extensiva, y siguen reportando réditos en los cuales tienen participación empresas cuyos propósitos no han sido puestos al descubierto⁶⁰.

Así mismo, la apropiación de rentas públicas que estos grupos han hecho, en conjunto con políticos locales, es un negocio que ha resultado ser muy rentable para ellos y del que todavía no se tiene suficiente conocimiento. La participación de estos grupos en empresas de juegos de azar, cooperativas de seguridad, estaciones de gasolina y otros negocios que han tenido una fachada de legalidad, todavía siguen en manos de los paramilitares o de sus testaferros, así como grandes y pequeños empresarios se siguen beneficiando de las ganancias que estos negocios siguen produciendo. Como lo mencionó el director del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, refiriéndose a la zona norte del país: “*La reactivación del paramilitarismo en los departamentos de la región atlántica responde a la necesidad de conservar la participación que los antiguos grupos, asociados con cuestionados empresarios como Enilce López, La Gata, lograron consolidar en negocios legales e ilegales de la región*”⁶¹.

⁶⁰ Comisión Colombiana de Juristas, “Camino al despojo y la impunidad. IV informe de seguimiento a la aplicación de Colombia de las recomendaciones del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las personas internamente desplazadas 2006-2007”, Bogotá, febrero de 2008.

⁶¹ “Informes de Inteligencia revelan que ‘desmovilizados’ han creado 21 nuevos grupos para penetrar, entre otras, las grandes

Sobre la relación entre las “*bandas criminales*” y el narcotráfico:

Otro de los argumentos que ha esgrimido el Gobierno nacional para sostener que las “*bacrim*” no son grupos paramilitares, es que se trata de grupos dedicados exclusivamente al narcotráfico. Lo anterior, junto con la negación de la existencia de un conflicto armado interno, le ha permitido al Gobierno afirmar que lo que existe en Colombia es una lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. Esto ha propiciado la evasión, por parte del Estado, de sus responsabilidades en materia de derechos humanos y derecho humanitario, así como también le ha permitido responder con políticas que no resultan adecuadas para las necesidades de las víctimas ni para la consecución de la paz.

En desarrollo del Examen Periódico Universal⁶² al que fue sometido Colombia en Naciones Unidas en el 2008, el Vicepresidente Francisco Santos dejó clara la posición del Gobierno sobre el “*surgimiento de las “bandas criminales” y su relación con el narcotráfico:*

“Quisiera llamar la atención sobre el tema del narcotráfico y su relación con la situación de derechos humanos. Los inmensos recursos que producen el tráfico anual de 500 toneladas métricas de cocaína alimentan a todos los grupos armados ilegales; así, desmantelados los carteles de Cali y Medellín surge la disputa

ciudades: el reciclaje de los paramilitares”, revista *Cambio*, 11 de junio de 2006, versión electrónica.

⁶² La resolución de la Asamblea General 60/251, que crea el Consejo de Derechos Humanos (CDH), decidió (artículo 5) que el Consejo realizará un examen periódico universal, sobre el cumplimiento por cada Estado de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos. “*El examen es un mecanismo cooperativo, basado en un diálogo interactivo, con la participación plena del país de que se trata (...)*”. Para más información, consultar en: www.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/

entre guerrilla y paramilitares por este negocio; cuando el paramilitarismo se desmoviliza, surgen pequeños capos de la droga pretendiendo controlar los cultivos, el comercio y las rutas para el tráfico de cocaína”⁶³.

En el mismo sentido, se expresó el director de la Policía Nacional, General Óscar Naranjo: *“esas bandas criminales hoy no solamente no tienen comportamiento contrainsurgente sino que están dedicadas exclusivamente al tema del narcotráfico, bien a la protección de los centros de producción, corredores de movilidad o sitios de lanzamiento de la droga, pero no se nota, digamos, una capacidad a través del empleo de las armas para subordinar, controlar poblaciones”⁶⁴.*

Tanto el Gobierno como la Fuerza Pública hacen estas afirmaciones sin tener en cuenta que los grupos paramilitares siempre se han dedicado al narcotráfico y que, de hecho, este ha sido uno de sus negocios más lucrativos. Por ello, no se explica que el hecho de que las *“bandas criminales”* se dediquen al narcotráfico pueda constituirse en un parámetro que indique que no son grupos paramilitares.

Pretender reducir la violencia que padece Colombia al problema del narcotráfico es negar dos cosas. Por un lado, que los grupos paramilitares nacieron, entre otros, de la mano de carteles de la droga, que el narcotráfico ha sido históricamente uno de sus medios de enriquecimiento, y que incluso muchos narcotraficantes terminaron convertidos también en paramilitares o ingresaron a estos

⁶³ “Intervención del Vicepresidente de la República ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU”, Ginebra, 10 de diciembre de 2008. Consultado en: www.cancilleria.gov.co

⁶⁴ Instituto de Capacitación Popular IPC, “Oficina de Envigado busca “patrón” para sobrevivir: General Naranjo”, 15 de febrero de 2008, consultado en: www.ipc.org.co.

grupos mediante la compra de *“franquicias”* a las Auc, con el objetivo de poder hacer parte del proceso de negociación del grupo paramilitar Auc con el Gobierno y así evitar su extradición a los Estados Unidos⁶⁵. Por otro, que pese a que estos grupos desde sus inicios han estado involucrados en el narcotráfico, han sido los responsables de la violencia sociopolítica que ha padecido Colombia durante años.

En el año 2000, el paramilitar Carlos Castaño admitió que el 70% de los ingresos de las Auc provenían del tráfico de drogas. Además, según cifras de Indepaz, en los últimos 10 años los paramilitares obtuvieron ingresos, producto del narcotráfico, por cerca de 5.000 millones de dólares⁶⁶. De hecho, la extradición de 18 paramilitares, postulados a la ley 975, a los Estados Unidos por delitos de narcotráfico demuestra que los paramilitares desde hace mucho tiempo han tenido una activa participación en el tráfico de drogas.

Por estas razones, la continuación del negocio del narcotráfico por parte de las *“bacrim”* es un elemento más que demuestra que estos grupos son los mismos paramilitares manejando el negocio que ha sido uno de sus medios tradicionales de financiamiento.

1. Otros elementos que desvirtúan la negación de la existencia de grupos paramilitares

En el anterior acápite se evidenció que las razones que ha expuesto el Gobierno para asegurar que ya no hay grupos paramilitares en

⁶⁵ International Crisis Group, “Los nuevos grupos armados de Colombia”, Informe sobre América Latina, n.º 20, 10 de mayo de 2007.

⁶⁶ Camilo González Posso, “Rearme y crisis del narcoparaestatismo”, en: Indepaz, “Rearme y Narcoparas: ¿crisis del paramilitarismo?”, revista *Punto de Encuentro*, n.º 49, diciembre – enero, 2008, pág.10.

Colombia no son suficientes ni convincentes para sustentar esa afirmación, así como tampoco logran demostrar que ninguno de los grupos que han aparecido luego de la supuesta desmovilización de las Auc son delincuentes dedicados exclusivamente a actividades de narcotráfico. Además de haber desvirtuado la tesis del Gobierno, a continuación se aportarán otras razones que indican que el paramilitarismo persiste en Colombia.

Las denominadas “*Bacrim*” continúan ejerciendo diversas formas de violencia sociopolítica; las “*Bacrim*” surgieron de manera concomitante a la supuesta desmovilización de los paramilitares e hicieron su aparición en las mismas zonas donde actuaban los grupos paramilitares de las Auc; varios de estos grupos están dirigidos por reconocidos paramilitares.

Las denominadas “*bandas criminales*” continúan ejerciendo diversas formas de violencia sociopolítica, propias de los grupos paramilitares

En el primer capítulo de este documento se ha demostrado que los grupos paramilitares han continuado cometiendo violaciones a los derechos humanos en todo el país en actuaciones que han caracterizado, desde hace muchos años, la violencia sociopolítica. A continuación se ilustrará cómo se han mantenido también ataques contra personas socialmente marginadas a las que los grupos paramilitares consideran indeseables.

Desde comienzos del 2009 están circulando en varios departamentos del país unos panfletos en los que se amenaza a diferentes poblaciones con la realización de una “*limpieza social*”⁶⁷.

⁶⁷ Comisión Colombiana de Juristas, “La expresión de la violencia política y social a través de panfletos paramilitares”, Boletín n.º 37: Serie sobre la aplicación de la ley 975 y los

De amenazar a poblaciones de manera general, como se hizo en panfletos iniciales en los que se amenaza a jóvenes, niños y niñas, supuestos ladrones, homosexuales, trabajadoras y trabajadores sexuales, entre otros, se ha pasado a amenazar a personas determinadas señaladas en listas, a organizaciones sociales y de derechos humanos, e incluso se amenazó, también a través de un panfleto, a funcionarios del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo⁶⁸.

En efecto, los primeros panfletos contienen expresiones de violencia contra las mujeres, que han sido ejercidas por los grupos paramilitares desde hace muchos años. De una parte, están las amenazas a las organizaciones de mujeres de sectores populares y campesinos y, de otra, los ataques que pretenden el control de la vida sexual de las mujeres. Los volantes contienen también amenazas en contra de mujeres que ejercen la prostitución, las que trabajan en bares, y las portadoras de VIH/SIDA. Así mismo, hay otros panfletos que atacan directa y exclusivamente a los homosexuales y lesbianas, como aquellos que han circulado en Bogotá bajo la consigna: “*por una sociedad libre de gays*”. Los niños y niñas, así como la población juvenil, también se han visto directamente afectados por la circulación de los panfletos, pues en estos los grupos paramilitares han impuesto “*toques de queda*” consistentes en horarios hasta los cuales les es permitido transitar por las calles. Algunos panfletos dicen: “*Los niños buenos se acuestan temprano, a los demás los acostamos nosotros*”. Así mismo, los grupos paramilitares les imponen a estas poblaciones, a través de estos volantes, seguir determinados tipos de

derechos de las víctimas, Bogotá, 24 de julio de 2009, www.coljuristas.org

⁶⁸ “Las Águilas negras envían amenazas documentadas”, revista *Semana*, 14 de mayo de 2009, versión electrónica.

conducta como adoptar “*buenos ejemplos*” y “*estudiar más*”.

A comienzos del mes de mayo de 2009, el “*Bloque Metropolitano*” del grupo paramilitar “*Águilas Negras*” circuló un panfleto en Bogotá, firmado por un paramilitar que se identifica como el “*comandante Camilo*”, en el que afirma que han comenzado “*un total rearme de las fuerzas paramilitares*” en desarrollo del cual “*exterminarán toda clase de escoria social*”, refiriéndose a supuestos delincuentes, líderes sociales, sindicalistas, defensores y defensoras de derechos humanos, homosexuales, trabajadoras sexuales, estudiantes y políticos. En este mismo panfleto se cuestiona la labor del SAT de la Defensoría del Pueblo al tildar a sus funcionarios de “*sapos*”, debido a la labor legítima de denuncia y alerta que este organismo ha venido realizando sobre la presencia del grupo paramilitar “*Águilas Negras*” en la ciudad de Bogotá⁶⁹.

También se ha conocido la existencia de un “*plan pistola*” acordado entre un paramilitar y el Rector de la Universidad Industrial de Santander (UIS), para el año 2007, Jaime Alberto Camacho Pico. Mediante dicho plan, el Rector proporcionaría al paramilitar un listado de estudiantes que siguen “*pasos de izquierda*” para que, posteriormente, los paramilitares procedieran a asesinarlos⁷⁰.

Así mismo, personas que impulsaron manifestaciones pacíficas en contra de las acciones de los grupos paramilitares, como la marcha realizada el 6 de marzo de 2008 que

⁶⁹ “Las Águilas negras envían amenazas documentadas”, revista *Semana*, 14 de mayo de 2009, versión electrónica.

⁷⁰ Comisión Colombiana de Juristas, “Rector de la Universidad Industrial de Santander y paramilitar conversan para asesinar estudiantes: ‘Plan pistola’”, Boletín n.º 36: Serie sobre la aplicación de la ley 975 y los derechos de las víctimas, Bogotá, 30 de junio de 2009, www.coljuristas.org

tenía por objetivo rechazar la violencia paramilitar y los crímenes de Estado, fueron amenazadas mediante panfletos en los que se leía: “*ustedes utilizaron dicha marcha para hundirnos más y poner a la gente en contra nuestra. Comenzaremos a matarlos (...)*”⁷¹. Estas amenazas se produjeron luego de que el asesor presidencial José Obdulio Gaviria señalara a los promotores de la marcha de ser guerrilleros, una práctica que sigue siendo muy corriente entre miembros de la Fuerza Pública y miembros del Gobierno y que trae como consecuencia el hostigamiento, la amenaza o el asesinato de las personas señaladas de colaborar con grupos guerrilleros⁷².

Todas estas expresiones de violencia han sido características de los grupos paramilitares. Así lo han corroborado a lo largo del tiempo varios relatores de las Naciones Unidas luego de visitas que han realizado al país. Por ejemplo, la aparición de los panfletos en los que se amenaza con la realización de una “*limpieza social*” no es más que la perpetuación de una vieja estrategia paramilitar. La misma política ha sido utilizada por grupos paramilitares desde su conformación en desarrollo de su estrategia de ejercer un control social sobre la población civil y los territorios. El Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias, señor Amos Wako, en su visita realizada a Colombia en 1989, manifestó:

“La eliminación de miembros de los sectores marginales y pobres de la población ha sido un fenómeno constante en los últimos 15 años, especialmente en las zonas urbanas de

⁷¹ “Los grupos paramilitares han resurgido”, 25 de marzo de 2008, consultado en:

[http:// direccion.camara.gov.co/prontus_senado/site/artic/20080325/pags/20080325233226.html](http://direccion.camara.gov.co/prontus_senado/site/artic/20080325/pags/20080325233226.html).

⁷² “José Obdulio Gaviria insiste en que las Farc convocaron marcha del 6 de marzo”, diario *El Tiempo*, 27 de marzo de 2008, versión electrónica.

Colombia. A partir de 1979 en que se produjo el primero de esos hechos al asesinar un “escuadrón de la muerte” a varios delincuentes, esta forma de violencia se ha propagado rápidamente a otras ciudades de Colombia: Medellín y Bogotá en 1980, Cali y otras ciudades del Valle del Cauca en 1981, Bucaramanga y otras zonas urbanas de la región del Magdalena Medio en 1983. Desde entonces, según se señala, los asesinatos por motivos de “limpieza social” han tenido lugar en todos los departamentos de Colombia”⁷³.

Por otra parte, en su visita al país en el año 2001, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer manifestó: “los paramilitares han empezado a practicar otras formas de dominio en las regiones que están en su poder. (...). Imponen regímenes rigurosos de comportamiento social, que entrañan restricciones en lo que pueden o no pueden ponerse las mujeres, y castigos por ‘mala conducta’”⁷⁴. Así mismo, el Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias, esta vez refiriéndose a la población que es víctima de la denominada “limpieza social”, afirmó que:

“Además de los delincuentes, han sido víctimas de esos asesinatos personas de otros sectores de la población cuya presencia se considera indeseable: prostitutas, homosexuales, mendigos, drogadictos y niños de la calle. Antes del asesinato se suele practicar la tortura, al parecer con el

⁷³ Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, *Informe sobre la visita a Colombia realizada por el Relator Especial, Sr. Amos S. Wako, sobre ejecuciones sumarias o arbitrarias (11 a 20 de octubre de 1989)*, Naciones Unidas, doc. E/CN.4/1990/22/Add.1, 24 de enero de 1990, párr. 48.

⁷⁴ Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer, *Informe sobre la visita a Colombia realizada por la Relatora Especial, Sra. Radhika Coomaraswamy, (1 al 7 de noviembre de 2001)*, Naciones Unidas, doc. E/CN.4/2002/83/Add.3, 11 de marzo de 2002, párr. 46.

propósito de impedir la identificación de las víctimas (y, por consiguiente, de toda investigación) y enviar mensajes para intimidar a esos sectores. Varias fuentes expresaron su preocupación a los Relatores Especiales de que, a lo largo de los años, la “limpieza social” ha pasado a ser un hecho cada vez más aceptado y aceptable, como una solución al problema que presentan los sectores marginales de la población”⁷⁵.

Por otra parte, el Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias, Señor Amos Wako, en su visita realizada a Colombia en 1989, aseguró que “Debe reconocerse debidamente la función de los grupos que trabajan con los campesinos y obreros, trátense de partidos políticos, sindicatos, educadores u organizaciones no gubernamentales dedicadas a cuestiones económicas, sociales y culturales, y de los derechos humanos, en un clima en el que puedan actuar sin intimidación de parte alguna. Parece haber una campaña sistemática por parte de los grupos paramilitares y de extrema derecha para eliminar y desbaratar esas organizaciones (...)”⁷⁶.

Así las cosas, se puede concluir que persisten en el país formas de violencia sociopolítica

⁷⁵ Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, *Informe sobre la visita a Colombia realizada por el Relator Especial, Sr. Amos S. Wako, sobre ejecuciones sumarias o arbitrarias (11 a 20 de octubre de 1989)*, Naciones Unidas, doc. E/CN.4/1990/22/Add.1, 24 de enero de 1990, párr. 49. 281 Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, *Informe sobre la visita a Colombia realizada por el Relator Especial, Sr. Amos S. Wako, sobre ejecuciones sumarias o arbitrarias (11 a 20 de octubre de 1989)*, Naciones Unidas, doc. E/CN.4/1990/22/Add.1, 24 de enero de 1990, párr. 72.

⁷⁶ Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, *Informe sobre la visita a Colombia realizada por el Relator Especial, Sr. Amos S. Wako, sobre ejecuciones sumarias o arbitrarias (11 a 20 de octubre de 1989)*, Naciones Unidas, doc. E/CN.4/1990/22/Add.1, 24 de enero de 1990, párr. 72.

que han ejercido siempre los grupos paramilitares. Los textos de los panfletos y las amenazas y los perfiles de las víctimas indican que este problema no se ha superado y que negarlo es intentar borrar una realidad que han podido palpar muchas personas de diversos sectores de la sociedad colombiana.

Las “bandas criminales” surgieron de manera concomitante a la “desmovilización”

Tan pronto como se iniciaron las ceremonias de desmovilización del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia, comenzaron a aparecer en distintas regiones del país grupos que utilizaron nombres diferentes a los tradicionales que agrupaban las Auc pero que, según la percepción de las comunidades, eran los mismos paramilitares de siempre. Así las cosas, la violencia causada por estos grupos nunca cesó, tal como debía necesariamente suceder si este fuera un proceso de paz genuino. Por el contrario, las comunidades continuaron evidenciando el control paramilitar y la violencia causada por estos grupos.

El caso más evidente ocurrió en el departamento de Norte de Santander, cuando tan solo un mes después de realizada la ceremonia de desmovilización del Bloque Catatumbo al mando de Salvatore Mancuso, apareció en este departamento un grupo que se identificó como “Águilas Negras”. La “desmovilización” del Bloque Catatumbo se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2004 y enseguida aparecieron en diferentes municipios del departamento grupos de “águilas” de diferentes colores: “águilas negras”, “águilas doradas”, “águilas azules”, “águilas rojas”, etc. Posteriormente el nombre de las “Águilas Negras” se generalizó, y el país ya cuenta con la presencia de este grupo

en 16 departamentos en donde también había presencia de los grupos paramilitares que se identificaban bajo el nombre genérico Auc⁷⁷.

Pero no es la primera vez que aparecen grupos que se hacen denominar bajo el nombre de “Águilas”. En 1990, el jefe paramilitar Salvatore Mancuso creó un pequeño grupo paramilitar en el departamento de Córdoba, cuyos miembros, en su mayoría, pertenecían a la Brigada XI del Ejército Nacional en los Batallones Junín y Coyara. Su tarea era cobrar extorsiones, asesinar personas que ordenara el jefe paramilitar y que eran acusadas de ser supuestos colaboradores de la guerrilla, entre otras actividades⁷⁸. El nombre de este grupo creado hace casi 20 años era el de “Las Águilas”. Por ello, es probable que no sea casualidad que, después de la supuesta desmovilización, los grupos paramilitares hubieran escogido el nombre de “Águilas” para identificarse. Tampoco es casualidad que estas hubieran aparecido justamente en Norte de Santander, uno de los departamentos de dominio de Salvatore Mancuso, quien fue el creador de “Las Águilas” en 1990⁷⁹.

Los grupos paramilitares que ahora actúan bajo otras denominaciones han aparecido casi en todo el país, en los mismos lugares donde operaban los grupos paramilitares de las Auc. Han aparecido en todos los departamentos de la costa Caribe colombiana (La Guajira, Magdalena, Bolívar, Magdalena). En el suroccidente del país, en los departamentos de Nariño, Chocó, Cauca, Valle y Putumayo. Así mismo han aparecido en el oriente del país en

⁷⁷ Leonardo González Perafán, “Las Águilas Negras: una razón social que da frutos”, en: Indepaz, “Informe de paraeconomía y narcoparamilitares en el 2008”, revista *Punto de Encuentro*, n.º 52, diciembre de 2008, pág. 40.

⁷⁸ Leonardo González Perafán, “Las Águilas Negras: una razón social que da frutos”, en: Indepaz, “Informe de paraeconomía y narcoparamilitares en el 2008”, revista *Punto de Encuentro*, n.º 52, diciembre de 2008, pág. 42..

⁷⁹ *Ibíd*

los departamentos del Meta, Casanare, en el nororiente en el departamento de Norte de Santander, y en la zona centro del país en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Huila y Tolima. También han aparecido en la región del Magdalena Medio y en la ciudad de Bogotá⁸⁰.

Algunos de estos grupos han reivindicado su naturaleza paramilitar, a lo que el Gobierno ha respondido haciendo un *“llamado a todos los ciudadanos para que tengan eso muy presente, porque puede aparecer de pronto por allí un extorsionista que pretenda actuar a nombre de las Auc. Ellas ya no existen. La totalidad de grupos que conforman las Autodefensas Unidas de Colombia se desmovilizó y entregó sus armas”*⁸¹.

Sin embargo, más allá de los nombres que adopten, las consecuencias de sus actuaciones son las mismas para las víctimas. Lo que sí interesa es el reconocimiento, por parte del Gobierno, y del Estado, de que son grupos paramilitares y de su responsabilidad en la violación de los derechos humanos de la población civil.

Los grupos paramilitares denominados “bandas criminales” están dirigidos por paramilitares reconocidos

Muchas de las personas que están o han estado al frente de los grupos paramilitares que el Gobierno ha denominado *“Bacrim”* son reconocidos paramilitares que eran jefes de los grupos de las Auc. Personas como Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario”, Pedro Oliverio Guerrero, alias “Cuchillo”, Héctor

⁸⁰ Ver al respecto capítulo I, acápite 3 de este informe.

⁸¹ “Informes de Inteligencia revelan que ‘desmovilizados’ han creado 21 nuevos grupos para penetrar, entre otras, las grandes ciudades: el reciclaje de los paramilitares”, revista *Cambio*, 11 de junio de 2006, versión electrónica.

Germán Buitrago, alias “Martín Llanos”, Éver Veloza García, alias “HH”, y Vicente Castaño, son solo algunos de los recocidos paramilitares que están o han estado al frente de los grupos paramilitares que el Gobierno ha llamado “bandas criminales”⁸².

En efecto, Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario”, que es mostrado en medios de comunicación como una persona que hasta ahora comenzó a participar en actividades delictivas, es un paramilitar desde hace muchos años. Comenzó en la década del noventa al integrar grupos paramilitares en la región de Urabá, luego conformó grupos paramilitares en los llanos orientales, y después del proceso de *“desmovilización”* de las Auc estuvo al frente de grupos paramilitares en Urabá en reemplazo de su hermano, el jefe paramilitar Freddy Rendón Herrera, alias “el Alemán”, que comandaba el Bloque Élmer Cárdenas, de las Auc⁸³.

Según información disponible, el paramilitar alias “Don Mario” nació en Amalfi (Antioquia), donde conoció a los hermanos Castaño y desde muy joven se vinculó al proyecto paramilitar de Fidel Castaño, quien lo instruyó en la escuela de entrenamiento conocida como “La 35”⁸⁴. En 1995, alias “Don Mario” fue enviado al municipio de San Martín (Meta), donde conformó un grupo paramilitar. Allí se alió con el paramilitar Miguel Arroyave y lo apoyó en su lucha contra el grupo de Héctor Buitrago y su hijo, alias “Martín Llanos”. Cuando Miguel Arroyave fue asesinado, en septiembre de 2004, alias “Don Mario” regresó a Urabá pues estaba siendo perseguido por Manuel de Jesús Pirabán, alias

⁸² “Bandas criminales, los nuevos ‘capos’”, diario *Vanguardia Liberal*, 7 de septiembre de 2008, versión electrónica.

⁸³ “Memorias de un para”, revista *Semana*, 17 de marzo de 2008, versión electrónica.

⁸⁴ *Ibíd.*

“Jorge Pirata” y por Pedro Oliverio Guerrero, alias “Cuchillo”, dos comandantes paramilitares del frente “Héroes de los Llanos”, de las Auc y del frente “Héroes del Guaviare”, de las Auc, respectivamente, y que estaban presuntamente involucrados en la muerte de Miguel Arroyave⁸⁵. En Urabá lideró los grupos paramilitares de su hermano, alias “el Alemán”, que se han agrupado bajo nombres como los “Héroes de Castaño” o las “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, grupos a los que el Gobierno ha calificado como “*bandas criminales emergentes*”⁸⁶.

Una vez realizada la supuesta desmovilización de las Auc, el Gobierno y la Fuerza Pública han pretendido mostrar a Daniel Rendón Herrera como un narcotraficante poderoso con una banda delincencial a su servicio. Sin embargo, resulta evidente que alias “Don Mario”, tiene una historia en el paramilitarismo, que inició de la mano de Fidel Castaño. Además, alias “Don Mario” es un terrateniente que posee tierras en Córdoba y Urabá, usurpadas a campesinos asesinados, amenazados o desplazados, y que está interesado en mantener el control sobre ellas debido a su participación en empresas frutícolas⁸⁷.

Pedro Oliverio Guerrero, alias “Cuchillo” y Héctor Germán Buitrago, alias “Martín Llanos”, también tienen sus antecedentes en el paramilitarismo en la región oriental del país, pues comandan grupos paramilitares reconocidos en la región como el “Frente Héroes del Guaviare” de las Auc y las “Autodefensas Campesinas del Casanare”

⁸⁵ “El disfraz político de ‘Don Mario’”, diario *El Espectador*, 18 de octubre de 2008, versión electrónica.

⁸⁶ “Con panfletos anuncia grupo de autodefensas”, diario *Hoy Diario del Magdalena*, 20 de octubre de 2008, versión electrónica.

⁸⁷ Iván Cepeda, “La ficción del Posconflicto”, diario *El Espectador*, 2 de agosto de 2008, versión electrónica.

respectivamente. El primero acudió a ceremonia de desmovilización el 11 de abril de 2006 como comandante del “Frente Héroes del Guaviare”, y posteriormente fue postulado para recibir los beneficios de la ley 975 de 2005, aunque al cierre de este informe no se ha presentado ante la Fiscalía para rendir libre⁸⁸. El segundo no participó en las ceremonias de “*desmovilización*” de los grupos paramilitares y, según algunas fuentes, para el año 2007 continuaba comandando su grupo en el departamento de Casanare⁸⁹. En los dos casos, la Fuerza Pública ha clasificado los grupos liderados por estos dos paramilitares como “*bandas criminales*”.

Éver Veloza, alias “HH”, y Vicente Castaño, también fueron calificados como delincuentes comunes que estarían tras la conformación de “*bandas criminales*”, luego de que ambos se escaparan de la zona de concentración de Ralito donde estaban los principales jefes paramilitares. La historia de estas dos personas en el paramilitarismo es conocida públicamente y reconocida por ellos mismos. El primero, luego de ser capturado en abril de 2007 y haber participado en los procedimientos de la ley 975 como comandante de los Bloques Bananero y Calima de las Auc, confesó la comisión de miles de crímenes y reveló nexos entre políticos, empresarios y militares y los grupos que comandó. Con ello desvirtuó que fuera un simple narcotraficante que estaba conformando “*bandas criminales*”. El segundo, hace parte de la familia que dio origen a los grupos paramilitares en la región de Urabá y que luego se extendieron a todo el país bajo el nombre de las Auc. Tras su renuencia a continuar participando en el

⁸⁸ “Guerra de bandas de ex ‘paras’ desangra a 7 departamentos”, diario *El Tiempo*, 28 de julio de 2008, pág. 1-2.

⁸⁹ “La sombra de Martín Llanos”, revista *Semana*, 6 de octubre de 2007, versión electrónica.

“proceso de paz” con el Gobierno, en agosto de 2006, se afirmó que Vicente Castaño se encontraba conformando bandas delincuenciales dedicadas al narcotráfico⁹⁰. Actualmente no se tiene noticia sobre su paradero y la creencia predominante es la de que este jefe paramilitar fue asesinado, aunque no existe información oficial al respecto. En cualquier caso, se encuentra desaparecido desde el 12 de marzo de 2007.

Por otro lado, las personas de confianza de los jefes paramilitares, es decir, los denominados “mandos medios”, también estarían comandando grupos paramilitares que el Gobierno denomina “Bacrim”. Sin embargo, estos son mucho más difíciles de identificar, pues una estrategia de los paramilitares siempre ha sido la de utilizar diferentes alias y actuar en diferentes regiones, justamente con la finalidad de no ser identificados. Adicionalmente, de las estructuras de los grupos paramilitares que componían las Auc, en la mayoría de casos, sólo se conocía a algunos de los jefes paramilitares, quienes fueron los que negociaron con el Gobierno. Así las cosas, sobre la identidad de los mandos medios realmente es poco lo que se sabe. Sin embargo, algunas fuentes revelan que serían ellos los que estarían liderando los grupos paramilitares⁹¹.

La Alta Comisionada de Derechos Humanos, en su informe sobre la situación de derechos humanos de Colombia del año 2006, manifestó que:

“Resulta de especial preocupación el hecho de que numerosos integrantes de

⁹⁰ Palabras del ex Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, municipio de Mariquita, Tolima, 2 de mayo de 2008. Consultado en: <http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=181&id=7048>.

⁹¹ Corporación Viva la Ciudadanía, “Rearme paramilitar en Colombia”, revista *Caja de Herramientas*, 7 de septiembre de 2007.

los cuadros medios del paramilitarismo no se desmovilizaron o han vuelto a armarse y dirigen nuevos grupos armados ilegales que han ido surgiendo en distintas partes del país. Las características de éstos revelan una fuerte compenetración con el crimen organizado y el narcotráfico. Preocupa a la Alta Comisionada el hecho de que sigan en pie estructuras políticas y económicas creadas por paramilitares en varias entidades territoriales y diversos sectores sociales”⁹².

Algunas fuentes sostienen que en Santafé de Ralito se hizo conocida la idea del denominado “setenta-treinta”, según el cual los jefes paramilitares habrían desmovilizado el 70 por ciento de sus estructuras y habrían conservado el 30 por ciento de ellas para mantener el control sobre los territorios, las poblaciones y en general sobre los negocios⁹³. Lo anterior sugiere la vinculación de los grupos paramilitares denominados “bandas criminales” con los jefes paramilitares que participan en los procesos de la ley de “justicia y paz”, quienes fueron los negociadores en la mesa de Ralito.

De hecho, uno de los argumentos del Gobierno para extraditar a los Estados Unidos a los máximos comandantes paramilitares fue que estas personas, desde las cárceles, seguían delinquirando. Si continuaban delinquirando, es difícil de creer que lo hacían en actividades de delincuencia común. Parece lógico que,

⁹² Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Consejo de Derechos Humanos, 4º período de sesiones, doc. A/HRC/4/48, 5 de marzo de 2007, párr. 29.

⁹³ Interpersonal Crisis Group, “Los nuevos grupos armados de Colombia”, Informe sobre América Latina, n.º 20, 10 de mayo de 2007.

tratándose de los máximos jefes del paramilitarismo, tales delitos tenían por objetivo la continuación de sus propósitos, estructuras y negocios. Informes de prensa aseguraban que Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, tenía a sus hombres de confianza liderando grupos paramilitares⁹⁴, así como también los tenía alias “Macaco”. La prensa también ha reseñado el poder que Diego Fernando Murillo, alias “Don Berna”, todavía tendría en la ciudad de Medellín y sobre la llamada “oficina de Envigado”⁹⁵. Sin embargo, comprobar esto es una labor de la Fiscalía que urge adelantar para caracterizar el paramilitarismo actual en el país, así como para demostrar que los jefes paramilitares no cumplen con los requisitos de elegibilidad de la ley 975.

Adicionalmente, varios jefes paramilitares han enviado mensajes anunciando que el grupo paramilitar Auc no desmovilizó toda su estructura, o amenazando con el “rearme”. En el primer sentido se manifestó Hernán Giraldo, comandante del Bloque Resistencia Tayrona, quien durante la ceremonia de desmovilización de su grupo manifestó a algunos asistentes que su grupo guardó muchas de las armas por si les “tocaba” reagruparse⁹⁶. Así mismo, en febrero de 2007, Salvatore Mancuso, a través de un comunicado, aseguró que:

“El rearme de las autodefensas es una cruda realidad que no podemos soslayar o minimizar. También, los grupos de Autodefensas que no negociaron, siguen

⁹⁴ Leonardo González Perafán, “Nuevos grupos paramilitares, una realidad”, consultado en: <http://www.indepaz.org.co>.

⁹⁵ “Bandas criminales: los nuevos capos”, *Colprensa*, 7 de septiembre de 2008, en: www.colombia.indymedia.org/news/2008/09/92422.php

⁹⁶ “Informes de Inteligencia revelan que ‘desmovilizados’ han creado 21 nuevos grupos para penetrar, entre otras, las grandes ciudades: el reciclaje de los paramilitares”, revista *Cambio*, 11 de junio de 2006, versión electrónica.

creciendo. Grupos armados emergentes los hay, como los hubo antes también, y han venido creciendo de forma exponencial [...]. El calificativo de “águilas negras” tampoco puede ser ahora utilizado a la ligera sin ton ni son. Destacados integrantes de lo que fuera en Ralito el Estado Mayor Negociador de las AUC están hoy rearmando ejércitos de autodefensa que crecen día a día y cuentan en estos momentos con no menos de cinco mil integrantes distribuidos en distintas zonas del país. Consideran estos ex comandantes en rebeldía que, con el curso que ha tomado, de parte del Gobierno nacional, el Proceso de Paz desde agosto pasado —como lo denunció públicamente el comandante Vicente Castaño en su carta pública al comisionado de paz— las autoridades no han cumplido sus compromisos adquiridos en la Mesa ni han mostrado interés en dialogar seriamente sobre temas de la agenda de negociaciones, de vital importancia para la seguridad de las regiones y la reinserción exitosa de los excombatientes”⁹⁷.

En el mismo sentido se manifestó Éver Veloza García, alias “HH”, quien en diligencia de versión libre el 26 de noviembre de 2007, refiriéndose a la dificultad para ir a verificar los lugares donde estarían enterrados cadáveres de personas desaparecidas, aseguró que “*hay un rearme de autodefensas en Urabá liderado por muchachos que pertenecían a diferentes bloques y que no están de acuerdo porque nosotros estamos acá*”⁹⁸.

Por su parte, Iván Roberto Duque, alias “Ernesto Báez”, en una entrevista radial y

⁹⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), “Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?”, Bogotá, agosto de 2007, pág. 35.

⁹⁸ Juan Diego Restrepo, “¿Quién protege a las víctimas de ‘bandas armadas emergentes’?”, revista *Semana*, 18 de octubre de 2009, versión electrónica.

refiriéndose a la aparición de grupos paramilitares en las regiones, manifestó que muchos de los “reinsertados” tuvieron que reagruparse porque “*nada esperan de una sociedad egoísta, oportunista y pusilánime*”⁹⁹. Y en seguida lanzó una amenaza en el sentido de que “*Si no les ayudan a los desmovilizados, la generación paramilitar será más violenta y sanguinaria que las anteriores*”¹⁰⁰.

En conclusión, es difícil asegurar, tal como lo hace el Gobierno, que los grupos que están liderando los “*mandos medios*” de los grupos paramilitares de las Auc y otros jefes paramilitares que se apartaron del proceso con el Gobierno o que nunca ingresaron a él, son simples “*bandas criminales*”. ¿Cómo se determina, por ejemplo, que un paramilitar como Héctor Buitrago, alias “Martín Llanos” (que nunca se ha desmovilizado), dejó de ser paramilitar para convertirse en un delincuente común? ¿Por qué Vicente Castaño, perteneciente a una de las familias que dio origen y sustento al paramilitarismo, dejaría de ser paramilitar de un momento a otro, si incluso disintió del Gobierno en las condiciones de la negociación? ¿Por qué asegurar que grupos que actúan como paramilitares y que son liderados por ellos, aunque utilicen otros nombres, no lo son y en cambio afirmar que son simples narcotraficantes? Esas son preguntas cuyas respuestas el Gobierno debería dar a las víctimas, a la sociedad y a la comunidad internacional.

⁹⁹ “Informes de Inteligencia revelan que ‘desmovilizados’ han creado 21 nuevos grupos para penetrar, entre otras, las grandes ciudades: el reciclaje de los paramilitares”, revista *Cambio*, 11 de junio de 2006, versión electrónica.

¹⁰⁰ “Informes de Inteligencia revelan que ‘desmovilizados’ han creado 21 nuevos grupos para penetrar, entre otras, las grandes ciudades: el reciclaje de los paramilitares”, revista *Cambio*, 11 de junio de 2006, versión electrónica.

2. La respuesta estatal a la violencia causada por los grupos paramilitares llamados “*bandas criminales emergentes*”

La negación del Gobierno nacional de la existencia del paramilitarismo, así como la afirmación de que lo que existe son “*bandas criminales al servicio del narcotráfico*”, ha traído como consecuencia una respuesta estatal que, tal como en el pasado, no está dirigida a dismantlar estos grupos ni a combatirlos a partir de su verdadera naturaleza. En efecto, las respuestas que en el pasado han dado los Gobiernos para combatir a los grupos paramilitares han sido erróneas, justamente debido a la negación de la existencia del paramilitarismo, lo que ha traído como consecuencia la proliferación y consolidación de los grupos paramilitares, así como la impunidad de sus crímenes.

Pablo Hernán Sierra, alias “Alberto Guerrero”, jefe del Bloque Cacique Pipintá, que nunca acudió a las ceremonias de desmovilización colectivas de las Auc y que actúa en los departamentos de Caldas y Risaralda el 18 de enero de 2007; Miguel Adán Rojas, paramilitar del Bloque Norte de las Auc y posteriormente de las Águilas Negras, que ejecutaba órdenes de Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, producida el 29 de marzo de 2007¹⁰¹; Miguel Villareal, alias “Salomón”, también paramilitar del Bloque Norte de las Auc el 20 de abril de 2007; y Éver Veloza García, alias “HH”, comandante paramilitar del Bloque Bananero y del Bloque Calima de las Auc el 3 de mayo de 2007¹⁰². También se incluye como uno de los

¹⁰¹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), “Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?”, Bogotá, agosto de 2007, pág. 62.

¹⁰² “¿Qué son las Águilas Negras?”, revista *Semana*, 2008, consultado en: http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=105663

logros más notables en la “*lucha contra las bacrim*”, la captura del paramilitar Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario” el 15 de abril de 2009. Si bien estas capturas son importantes, resulta indispensable que estas personas sean investigadas y juzgadas como paramilitares y se indaguen y sancionen por crímenes de lesa humanidad y no solamente por delitos de narcotráfico.

Esta respuesta resulta inadecuada y eventualmente perjudicial, al menos por dos razones. La primera, porque no se le está dando a la situación un tratamiento de violaciones a los derechos humanos. El comandante de la Policía nacional, General Óscar Naranjo, ha planteado: “*Las acciones policiales contra estas bandas están centradas en tres ejes fundamentales: quitarles la logística armamentista, capturar a sus mandos medios y atacar los focos coccaleros*”¹⁰³.

Las líneas de acción trazadas por la Policía Nacional no responden en lo absoluto a la naturaleza de estos grupos y mucho menos a las necesidades de las víctimas, así como tampoco al contexto de violencia colombiano. Las acciones deberían dirigirse al reconocimiento de la existencia del paramilitarismo y a develar las relaciones de estos grupos con poderes políticos, económicos y castrenses.

Según un informe reciente de la Policía Nacional, se han capturado 1.080 integrantes de las llamadas “*bandas emergentes*”, 190 de los cuales pertenecían a las Auc. También se habrían incautado 615 armas de fuego, 47.068 municiones y cerca de 18 toneladas de cocaína¹⁰⁴. Con este parte de información, según la Policía Nacional, el número de

¹⁰³ Instituto de Capacitación Popular IPC, “Oficina de Envigado busca “patrón” para sobrevivir: General Naranjo”, 15 de febrero de 2008, consultado en www.ipc.org.co

“*bandas emergentes*” se habría reducido a ocho. Sin embargo, estas cifras no han significado un cambio en el contexto de violencia sociopolítica colombiano que, por el contrario, se sigue agravando, como se ha venido demostrando en este documento.

Así mismo, como se observa, las “*líneas de acción*” no están encaminadas a proteger a la población civil víctima de estos grupos, lo cual es muestra de la poca importancia que para este Gobierno y para la Fuerza Pública tiene la población civil así como sus llamados y denuncias sobre la continuación del paramilitarismo. En este sentido, resulta muy dicente lo expresado por el Presidente de la República a los comandantes de Policía nacional en marzo de 2009: “*Nosotros no podemos seguir entre nosotros diciéndonos que todo está bien, mientras amplios sectores de la comunidad se quejan de que avanzan unas bandas emergentes del narcotráfico*”¹⁰⁵. Olvida el Presidente que las “*quejas*” de la comunidad han estado encaminadas a denunciar la continuidad de las acciones paramilitares y el riesgo en el que se encuentra la población civil, especialmente líderes comunitarios y personas pertenecientes a organizaciones sociales.

En desarrollo de estas líneas de acción y de la creación de “*Bloques de Búsqueda*”, se han expuesto como logros las capturas de varios de los comandantes de estos grupos, a quienes el Gobierno ha denominado delincuentes comunes o narcotraficantes, pero que, tal

¹⁰⁴ “A ocho se redujo el número de bandas emergentes en Colombia”, diario *El Espectador*, 10 de julio de 2009, versión electrónica.

¹⁰⁵ Discurso del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, en Chaparral (Tolima), el 7 de marzo de 2009, en: Secretaría de prensa de la Presidencia de la República, *Presidente urge a Fuerza Pública a acabar con bandas emergentes del narcotráfico*, <http://web.presidencia.gov.co/sp/2009/marzo/07/04072009.htm> l.

como se vio en un acápite anterior de este capítulo, son paramilitares. Así, la Fuerza Pública cuenta dentro de sus logros contra las “Bacrim” las capturas de paramilitares como¹⁰⁶: Pablo Hernán Sierra, alias “Alberto Guerrero”, jefe del Bloque Cacique Pipintá que nunca acudió a las ceremonias de desmovilización colectivas de las Auc y que actúa en los departamentos de Caldas y Risaralda; Miguel Adán Rojas, paramilitar del Bloque Norte de las Auc y posteriormente de las Águilas Negras, que ejecutaba órdenes de Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”¹⁰⁷; Miguel Villareal, alias “Salomón”, también paramilitar del Bloque Norte de las Auc; y Éver Veloza García, alias “HH”, comandante paramilitar del Bloque Bananero y del Bloque Calima de las Auc¹⁰⁸. También se incluye como uno de los logros más notables en la “*lucha contra las bacrim*”, la captura del paramilitar Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario”, el 15 de abril de 2009. Si bien estas capturas son importantes, resulta indispensable que estas personas sean investigadas y juzgadas como paramilitares y se indaguen y sancionen por crímenes de lesa humanidad y no solamente por delitos de narcotráfico.

La segunda razón para afirmar que la respuesta que han dado el Gobierno y la Fuerza Pública al paramilitarismo actual es inadecuada, es que varios de los organismos que componen el comité “Bacrim” han estado vinculados con los grupos paramilitares desde su conformación. Así las cosas, el comité está compuesto por organismos cuya

¹⁰⁶ Ministerio de Defensa Nacional, “Comunicado del Ministerio de Defensa”, Bogotá, 16 de julio de 2007, consultado en: <http://www.mindefensa.gov.co/index.php?page=181&id=5878>

¹⁰⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), “Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?”, Bogotá, agosto de 2007, pág. 62.

¹⁰⁸ “¿Qué son las Águilas Negras?”, revista *Semana*, 2008, en www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=105663.

responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos en complicidad con grupos paramilitares es evidente, persiguiendo a grupos que, aunque no se quiera reconocer, son paramilitares y actúan como tales.

Sin embargo, el Presidente de la República ha hecho llamados a la Policía y al Ejército para que combatan a las “bacrim”. Así lo ha afirmado en varias oportunidades: “*en nombre del derecho del pueblo colombiano de vivir libre de todas esas plagas, yo reclamo, conmino a los comandantes regionales de Policía y Ejército a mostrar resultados eficaces, totalmente eficaces contra las bandas criminales emergentes del narcotráfico*”¹⁰⁹.

Tal como en las anteriores declaraciones, el Presidente ha realizado otras tantas en las que se ha referido a la judicialización de las personas que hacen parte de estos grupos en términos que no son propios de quien representa un Estado de Derecho, y que sugieren más bien el quebrantamiento de principios básicos de este, tal como lo hizo en estas otras afirmaciones: “*No hay cosa que más atraiga inversión, señores generales, que la tarea de ustedes con esos bandidos que quedan aquí. A uno le dicen que todavía queda en la Oficina de Envigado alias ‘el Yiyo’, que queda alias ‘el Memín’, que quedan unos bandidos de esos. Acábelos y por cuenta mía, no se preocupe mi general*”¹¹⁰.

Referirse a los paramilitares como “bandidos” o como una “plaga” a la que hay que derrotar, es una forma de evitar llamarlos por su nombre, y además una manera irresponsable de aludir a los mecanismos que debe emplear el

¹⁰⁹ Discurso del Presidente Álvaro Uribe Vélez en el municipio de Chaparral, (Tolima), 7 de marzo de 2007, consultado en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2009/marzo/07/04072009.htm> l. .

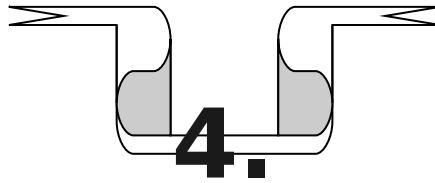
¹¹⁰ “Uribe ordena eliminar la oficina de Envigado”, diario *El Espectador*, 29 de julio de 2008, versión electrónica

Estado colombiano para combatir y judicializar a un grupo armado, cualquiera sea su naturaleza.

La manera como el Gobierno y la Fuerza Pública están asumiendo y “enfrentando” a los grupos paramilitares tiene consecuencias nefastas para las víctimas y para la sociedad. Una de las más críticas es la invisibilización de los crímenes del pasado reciente y del presente, pues al negarse la existencia de grupos paramilitares, se está negando de paso la ocurrencia de miles de crímenes que han cometido los grupos paramilitares desde que supuestamente se desmovilizaron y que ya no cuentan para las autoridades. Un ejemplo de esta situación se encuentra en la política de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, que no reconoce el desplazamiento de cientos de personas, si estas afirman que fueron desplazadas forzosamente por grupos paramilitares. La

razón que argumenta Acción Social es que, como estos grupos no existen, no se puede reconocer que causen desplazamientos, como tampoco reconoce el desplazamiento cuando es causado por “*bandas criminales*”.

Otra grave consecuencia de la respuesta estatal frente al paramilitarismo considerado inexistente es que las investigaciones que eventualmente se abran por crímenes cometidos por las denominadas “*bandas emergentes*” no serán adelantadas bajo la hipótesis de que se cometieron en el marco de graves violaciones a los derechos humanos que ocurren en un contexto de violencia sistemática y generalizada. Por el contrario, serán abordadas como delitos cometidos en desarrollo de venganzas personales, delincuencia común, o guerras entre “*bandas*”, que no responderán a las necesidades de justicia de las víctimas.



CONDICIONAMIENTO D:

El Gobierno de Colombia está respetando los derechos de defensores de derechos humanos, periodistas, trabajadores sindicales, miembros de la oposición política y líderes religiosos, así como comunidades indígenas y afrocolombianas, y las Fuerzas Armadas están implementando procedimientos para distinguir entre civiles, incluyendo personas desplazadas y combatientes en sus operaciones.

Caracterización general de la situación de ataques a defensores, periodistas, sindicalistas, miembros de la oposición, indígenas y afrocolombianos

En Colombia, el derecho y el deber de defender los derechos humanos se sigue ejerciendo en medio de ataques contra la vida y libertades de defensoras y defensores, ocurridos en un contexto de estigmatización y descalificación directa por parte del Presidente de la República y de otras autoridades civiles y militares, quienes se han referido a la labor en defensa de los derechos humanos como una extensión de las actividades de las guerrillas, y en todo caso, como ajena al debate democrático. Los archivos de inteligencia en contra de defensoras y defensores de derechos humanos (DAS y Fuerza Pública), las llamadas “Órdenes de Batalla” (orden de persecución militar al enemigo) y las judicializaciones infundadas, materializan dicha estigmatización.

La impunidad en que se encuentran la mayoría de violaciones cometidas contra defensores y defensoras de derechos humanos, contribuye al mantenimiento del clima de inseguridad y hostilidad en su contra. Los mecanismos dirigidos a la concertación e implementación de garantías y medidas eficaces de protección (Mesas Nacional y Regionales de Garantías,

Medidas Interamericanas de Protección, Programas de Protección, entre otras), son insuficientes e ineficaces. En ese marco, la Circular suscrita por el Ministro del Interior, señor Fabio Valencia Cossio, el 3 de Septiembre de 2009, reconociendo la legitimidad e importancia del trabajo de organizaciones y líderes, resulta insuficiente.

1. Principales ataques contra defensores/as, sindicalistas, indígenas y afrodescendientes

1.1. Ataques contra los derechos a la vida e integridad personal

Cerca de un centenar de defensores de derechos humanos han sido asesinados durante los ocho años de gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez. En el 2009, fueron asesinadas 32 personas dedicadas a la defensa de los derechos de sus comunidades, entre ellas, nueve indígenas. Durante lo corrido del año han sido asesinados 31 sindicalistas, siete defensores de los derechos de sus comunidades y un líder indígena.

Si bien estas cifras pueden representar una disminución de los homicidios en relación con años anteriores, evidencian la falta de respeto y garantía para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos en el país.

1.1.1. Homicidios de defensores, defensores y líderes sociales

Desde la última reunión de la Mesa Nacional de Garantías (septiembre de 2009), han sido asesinados al menos 26 defensores y líderes sociales y comunales en el territorio nacional. Estas cifras, los periodos de tales ejecuciones muestran una clara sistematicidad en las agresiones y patrones de comportamiento

similares de los victimarios, por ejemplo, gran parte de las víctimas fueron asesinadas en sus sitios de vivienda o muy cerca de ellos. Igualmente se evidencia que muchas de las víctimas están directamente relacionadas con la defensa de la tierra, son líderes indígenas y comunales.

La situación en los últimos meses se ha recrudecido tanto que sólo en el mes de mayo 9 defensoras y defensores de derechos humanos, líderes y lideresas campesinas fueron asesinados, cuatro de ellos asociados a la denuncia del desplazamiento forzado y a las reclamaciones para restitución de sus tierras. Igualmente destaca cómo muchas de las organizaciones amenazadas hacen parte del proceso de interlocución con el Estado colombiano en las Mesas Territoriales y Mesa Nacional de Garantías.

Tan solo en los últimos tres meses de este año han sido asesinados al menos ocho:

- Nilson Ramírez (Meta), afiliado de Sintragrim en la vereda la Esmeralda del municipio de El castillo (Meta), asesinado el 7 de mayo de 2010.
- Albeiro Valdés (Urabá Antioqueño), líder del proceso de restitución de tierras en el Urabá, vinculado a la Asociación de Víctimas para la restitución de tierras y bienes ASOVIRESTIBI, asesinado el 11 de mayo de 2010.
- Edilberto Anaya, dignatario de la Federación Comunal de Sucre, asesinado el 17 de mayo en Tolú de 2010.
- Francisco Antonio Abello (Magdalena), dirigente sindical y comunal, asesinado en la Finca de Palma de aceite Palo

Alto, del municipio de San Juan de Palo Prieto, el 17 de mayo de 2010.

- Rogelio Martínez (Sucre), defensor de DH, líder social y dignatario de la Federación Comunal de Sucre, integrante activo del MOVICE, asesinado en San Onofre el 18 de mayo de 2010.
- Alexander Quintero (Cauca) líder campesino y líder de las víctimas de la masacre del Naya, miembro de la Unión Territorial Inter étnica del Naya-UTINAYA y presidente de la Asociación de Juntas Comunales del Alto Naya - organización miembro de la Red de Iniciativas y Comunidades de Paz desde la Base, asesinado el 23 de Mayo en Santander de Quilichao.
- Leslien Peñaranda (Norte de Santander), educadora afiliada a la Asociación Sindical de Instituciones Nortesantandereanas ASINORT, asesinada el 18 de mayo de 2010.
- Walter Zúñiga (Meta), líder comunal de la Inspección Santo Domingo de Vistahermosa, era integrante de la Comisión de derechos humanos del Bajo Ariari, asesinado el 7 de junio de 2010.
- Rigoberto Urriago, presidente de la JAC de la vereda Tres Esquinas de Gigante Huila, asesinado el 6 de Junio de 2010. Extraído de su casa y asesinado en las afueras de su residencia.
- Nelson Camacho (Barrancabermeja) dirigente sindical de la USO, asesinado el 17 de junio de 2010 en Barrancabermeja.
- Jhony Hurtado, miembro de la JAC de la Cristalina, quien lideró la denuncia de las fosas comunes de la Macarena,

asesinado el 15 de mayo de 2010 en la Macarena.

Es importante destacar que entre el último trimestre del 2009 y el primero del 2010, el número de víctimas mortales también se elevó:

- Alberto Yunda (Cauca), líder Indígena del Pueblo Nasa, miembro del Resguardo Indígena de Ambaló, asesinado el 02 de diciembre de 2009 cerca al municipio de Silva (Cauca) por personas desconocidas.
- Leny Janube Rengifo Gómez (Cauca), docente de la Institución Educativa San Carlos del Municipio del Tambo, y líder sindical de la Asociación de Institutores del Cauca (ASOINCA). Fue asesinado el 17 de noviembre de 2009 en el Tambo (Cauca), por personas desconocidas.
- Nilzon Ceferino Campos (Cauca), líder indígena Nasa de 33 años de edad, oriundo de la vereda las Brisas Resguardo Indígena de Honduras (Morales), fue asesinado en su resguardo, el 23 de noviembre de 2009.
- Alberto Manuel Patrana (Córdoba), defensor de DH y miembro de COMFAVIC. Fue víctima de un atentado cometido por personas desconocidas el 1° de octubre de 2009 en el Coliseo Miguel Happy Lora, en la ciudad de Montería.
- Honorio Llorente (Santander), destacado líder social del corregimiento de Puente Sogamoso (Puerto Wilches), asesinado allí mismo el 17 de octubre de 2010.
- Leonardo Wazirukama (Risaralda), guardia indígena en el Resguardo de Purembará ubicado en el municipio de

Mistrató, quien fue asesinado el 11 de octubre de 2009.

- Marco Tulio Salamanca Calvo, de la JAC de la Vereda Marta de Girón, asesinado el 3 de septiembre de 2009.
- Herbert Sony Cárdenas, presidente de la Asociación de Areneros de Barrancabermeja, el 3 de septiembre de 2009.
- Honorio Llorente Meléndez, presidente de la JAC del corregimiento de Puente Sogamoso, en Puerto Wilches, el 17 de Octubre de 2009.

Se debe destacar que la situación de los líderes comunales en la ciudad de Cartagena es alarmante, pues son varios los asesinados en lo transcurrido del 2010.

- Cesar Lázaro Otero, presidente de la JAC de la María, muerto por sicarios en moto el 10 de abril 2010.
- Ever Vásquez García, fiscal de la JAC de Ricaurte en Cartagena.
- Henry Díaz, de la JAC del Pozón (Cartagena).
- Xisto Asprilla, de la JAC de Turbaco.
- Humberto Castro, de la JAC de las Palmeras en Cartagena.
- El presidente de la JAC del barrio San Nicolás en Cartagena.
- El secretario de la JAC de Flor del Campo en Cartagena.

También se vienen presentando casos de asesinato a familiares de líderes y defensores, como es el caso de la líder Aida Quilcue, quien además de encontrarse fuertemente amenazada, el Ejército le asesinó a su esposo en diciembre de 2008¹¹¹ o la muerte en enero pasado del

¹¹¹ Recientemente el juzgado penal del circuito especializado de Popayán falló contra seis militares al hallarlos responsables

esposo de la defensora de Asfaddes Claudia Monsalve desaparecida en Medellín hace 10 años y quien supuestamente fue alcanzado por una bala perdida.

Suena paradójico que en el país de la Seguridad Democrática, el interlocutor directo con la delegación del G-24 que viajaba el 19 de mayo a San Onofre (Sucre) fuera asesinado el día anterior (18 de mayo) y cómo la delegación tuvo que cambiar sus planes de reunión con él para asistir a su sepelio. También resulta inadmisibles cómo alguien que luchó durante ocho años por la verdad y la reparación de las víctimas de la masacre del Naya y quien fura el interlocutor ante la Vicepresidencia, el ministerio del interior y la CNRR haya sido asesinado dos días después (23 de mayo) de la reunión con el Ministro del Interior el 21 de mayo.

1.1.2. Las violaciones al derecho a la vida cometidas por paramilitares y que confirman que estos grupos si existen en Colombia¹¹²

Hace 11 años, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos exhortó “a las autoridades a llevar a cabo una política eficaz dirigida al efectivo desmantelamiento de los grupos paramilitares, mediante la captura, el juzgamiento y la sanción de quienes los inspiran, organizan, comandan, integran, apoyan y financian”¹¹³.

de la ejecución extrajudicial del señor Edwin Legarda En sentencia proferida en primera instancia por el Tribunal Superior del Cauca, fueron condenados 7 militares por los hechos

¹¹² Documento preparado por la Comisión Colombiana de Juristas para el evento “Balance de recomendaciones 2009”, Bogotá, junio 2 de 2010.

¹¹³ Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 54º período de sesiones, 9 de marzo de 1998, doc. E/CN.1998/16, párr. 197.

En el 2009, la CCJ en su intervención expresó su grave preocupación por la ejecución extrajudicial de Ana Isabel Gómez Pérez, cometida presuntamente por paramilitares en el municipio de Los Córdoba (Córdoba), el 14 de abril de 2009¹¹⁴. La víctima era la Presidenta del Comité de Familiares de Víctimas de la Violencia en Córdoba. En esa oportunidad, como ahora, manifestamos que la más triste prueba del incumplimiento del Estado en dismantelar los grupos paramilitares, son sus víctimas.

Las garantías de no repetición de las violaciones son un presupuesto básico en cualquier iniciativa que genuinamente busque la paz. La protección y garantía de la vida, la integridad personal y la libertad, además de ser un compromiso ineludible de cualquier Estado democrático de derecho, configura un requisito para la superación del paramilitarismo en el país, que será una realidad en el momento en que cesen las violaciones a los derechos humanos cometidas por estos grupos.

Las violaciones al derecho a la vida demuestran que lamentablemente los grupos paramilitares continúan existiendo y que siguen cometiendo violaciones a los derechos humanos bajo los mismos patrones y agrediendo a los mismos sectores o grupos de la sociedad que han venido atacando desde sus orígenes. No se registran cambios ni en los patrones de acción, ni en los perfiles de las víctimas que permitan afirmar que se trata de otras formas de violencia distintas a las que tradicionalmente han ejercido los grupos paramilitares.

¹¹⁴ Comisión Colombiana de Juristas. Listado de víctimas de violencia sociopolítica en Colombia, Violencia en contra de defensoras y defensores de derechos humanos en Colombia - Derecho a la vida, julio de 1996 a diciembre de 2009, <http://www.coljuristas.org/Portals/0/100428%20Listado%20defensores.pdf>

Entre la fecha de inicio del prometido cese de hostilidades por parte de los grupos paramilitares el 1 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2008, por lo menos 4.426 personas han sido asesinadas o desaparecidas por fuera de combate por grupos paramilitares.

Las violaciones al derecho a la vida cometidas por los grupos paramilitares tienen carácter selectivo y muchas de ellas se cometen contra personas que tienen un papel de liderazgo social y comunitario, contra dirigentes políticos, sindicalistas, defensoras y defensores de derechos humanos¹¹⁵.

a) Homicidio de Rogelio Martínez

El 18 de mayo de 2010, en San Onofre (Sucre), fue asesinado Rogelio Martínez Mercado por hombres encapuchados. La víctima era un líder campesino, defensor de derechos humanos y miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes del Estado (MOVICE)¹¹⁶. Durante los últimos años lideró el regreso de medio centenar de familias a la finca “La Alemania”, que habían sido desplazadas por paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María¹¹⁷.

¹¹⁵ Base de datos de violencia sociopolítica de la Comisión Colombiana de Juristas.

¹¹⁶ Periódico El Universal, “Asesinado Rogelio Martínez, líder cívico en San Onofre”, mayo 20 de 2010, www.eluniversal.com.co; Diario El Tiempo “La finca que le costó la vida a Rogelio Martínez”, mayo 24 de 2010, www.eltiempo.com.

¹¹⁷ Naciones Unidas, Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos condena el asesinato del defensor de derechos humanos Rogelio Martínez y expresa preocupación por la situación de los líderes que reclaman tierras”, Bogotá D.C., 19 de mayo de 2010, www.hchr.org.co.

b) Homicidio de Alexander Quintero

El día 23 de mayo de 2010, en Santander de Quilichao (Cauca), fue asesinado Alexander Quintero, por hombres que se movilizaban en motocicletas. Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Alto Naya. Días antes, la víctima había recibido amenazas por parte del grupo paramilitar Águilas Negras. Alexander había denunciado el rearme de unos 40 paramilitares que estuvieron bajo el mando de alias HH y que están actuando financiados por empresarios¹¹⁸.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos manifestó con respecto a estos dos últimos crímenes: *“Ambas víctimas eran líderes que participaban en procesos de restitución de tierras, estaban amenazados y tenían medidas de protección. Así mismo, los dos defensores trabajaban en casos emblemáticos porque lo ocurrido en El Naya y San Onofre son dos ejemplos de la barbarie paramilitar y de la impunidad con la que actuaron estos grupos”*¹¹⁹.

Los anteriores no son hechos aislados. Según la CNRR, por lo menos 45 personas involucradas en la reclamación de sus derechos a partir de la aplicación de la ley 975 de 2005, han sido asesinadas¹²⁰.

A través de varias declaraciones oficiales, el Gobierno ha sustentado la tesis de que el

paramilitarismo en Colombia ha dejado de existir. El propio Presidente de República, Álvaro Uribe Vélez, afirmó en el año 2009 que *“En Colombia se acabaron los grupos paramilitares”*¹²¹. Sin embargo, el Gobierno nacional decidió arbitrariamente que esos grupos no eran grupos paramilitares sino *“bandas criminales emergentes al servicio del narcotráfico”*, o *“Bacrim”*. Con ésta denominación el Gobierno pretende hacer creer que estos grupos están dedicados exclusivamente a la delincuencia común, es decir, que no comenten actos de violencia sociopolítica¹²², ni violaciones a los derechos humanos. Tales afirmaciones buscan evitar que se reconozca la responsabilidad del Estado en crímenes como los antes citados.

En desarrollo de sus actividades de recolección y análisis de información, la CCJ realiza visitas de campo, con el fin de conocer la situación de derechos humanos y derecho humanitario directamente en algunas zonas del país. Durante 2009, a partir de ese trabajo, la CCJ pudo observar que en varias regiones, los habitantes hacen referencia a la presencia de grupos paramilitares que actúan bajo la tolerancia y aquiescencia de la fuerza pública. Los lugares en donde la CCJ considera que se debería investigar la existencia de vínculos entre la fuerza pública y los grupos paramilitares son: la ciudad de Medellín (Antioquia); la ciudad de Tierralta (Córdoba); la ciudad de Buenaventura (Valle); la región

¹¹⁸ Naciones Unidas, Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos condena segundo asesinato de un defensor de derechos humanos en menos de una semana”, Bogotá D.C., 25 de mayo de 2010, www.hchr.org.co.

¹¹⁹ *Ibíd*

¹²⁰ Diario *El Tiempo*, “Ya son 45 los líderes de víctimas asesinados por reclamar sus tierras; en 15 días murieron 3”, junio 3 de 2010, www.eltiempo.com.

¹²¹ Diario La Prensa “„Ganaremos batalla contra el terrorismo”: Uribe”, 16 de marzo de 2009, Consultado en: http://www.laprensa.com.ni/archivo/2009/marzo/16/noticias/ul_timahora/317318.shtml.

¹²² Por violencia sociopolítica entendemos hechos que configuran atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal producidos por abuso de autoridad de agentes del Estado, los originados en motivaciones políticas, los derivados de la discriminación hacia personas socialmente marginadas, o los causados por el conflicto armado interno.

del Urabá; la región del Magdalena Medio y el departamento del Meta.

Como se ha venido resaltando, en la aplicación de la ley de “*justicia y paz*” no se ha examinado la responsabilidad de otros sectores de la sociedad involucrados directa o indirectamente en el fenómeno del paramilitarismo, por lo cual es iluso pensar que los intereses políticos y económicos de estos sectores hayan desaparecido y no tengan nada que ver con el nacimiento de las denominadas “*Bacrim*”.

Todo lo contrario, el poder político de los grupos paramilitares permanece intacto ya que siguen ejerciendo una fuerte presión en las elecciones locales y nacionales. Así también, los bienes que se apropiaron ilegalmente a miles de indígenas, campesinos y afrodescendientes siguen en poder de los paramilitares para su uso en diferentes negocios como el cultivo de coca, la siembra de palma o la ganadería extensiva, negocios en los cuales tienen participación importante las empresas.

En declaración al periódico El Tiempo, después de muchos años de resistirse a reconocer esta realidad, Eduardo Pizarro, Presidente de la CNRR ha reconocido: “*Es posible que regionalmente subsistan vínculos entre agentes del Estado y empresarios, políticos y bandas. Es clave que se investigue si estas estructuras subsisten*”¹²³.

Todo lo anterior conduce a afirmar que no se ha cumplido ni la amplia Recomendación que hizo la OACNDH hace 11 años, de dismantelar los grupos paramilitares, ni la que es motivo de esta reunión de seguimiento, en el sentido de garantizar los derechos de la

¹²³ *Ibíd.*

población civil ante las acciones de tales grupos implementando medidas eficaces de prevención y protección.

Para empezar a cumplir, el Gobierno debe cambiar sustancialmente su forma de entender la promesa de cese de hostilidades hecha por los paramilitares. La idea de que “*el cese de hostilidades es una metáfora que debe manejarse con mucha flexibilidad*”, expresada en febrero de 2005 por el entonces Alto Comisionado gubernamental para la Paz, ofende a toda la sociedad colombiana¹²⁴. Todos los esfuerzos gubernamentales y estatales deberían conducir a que no haya ni una víctima más de violaciones a derechos humanos cometidas por grupos paramilitares o agentes del Estado. De las violaciones hasta ahora cometidas, deberían desprenderse sanciones y medidas severas, tales como la exclusión a los paramilitares que hayan violado la promesa de cese de hostilidades de los beneficios otorgados por la ley de “*justicia y paz*”.

1.1.3. Amenazas

Hace tres años apareció en el país la modalidad de amenazar a las organizaciones de derechos humanos, sociales y de víctimas por vía electrónica. Esta práctica de agresión tomó fuerza en el último año, sin embargo, en los últimos dos meses el aumento ha sido exponencial, sin respuesta alguna por parte del gobierno, ni de las entidades de investigación, a pesar de las innumerables denuncias que se han instaurado. Hasta la fecha no tenemos un solo resultado de las investigaciones.

De acuerdo a la Acción Urgente emitida por la Campaña “*Defender sus Derechos es*

¹²⁴ Frase pronunciada por el Alto Comisionado para la Paz, el 25 de febrero de 2005, en las Residencias Tequendama en Bogotá, en medio de una jornada de seguimiento a las negociaciones entre el Gobierno y los grupos paramilitares

Defender tus Derechos”, alrededor de 110 organizaciones que trabajan por los derechos humanos, organizaciones sociales, campesinas, de mujeres, de afrodescendientes, de indígenas, entre otras, fueron blanco de amenazas por parte de actores armados ilegales o desconocidos, usando correos electrónicos, panfletos, mensajes de texto y llamadas telefónicas intimidantes. Es significativo que cada vez cobran mayor cobertura territorial tales sentencias, yendo desde lo local y regional a lo nacional y ahora, se ha dirigido a organizaciones de carácter internacional como WOLA.

Hoy en las paredes de Bogotá, de forma ignominiosa aparecen grafitis invitando al asesinato del sacerdote jesuita y defensor de derechos humanos Javier Giraldo. Él no acepta protección por parte del gobierno por considerar que éste hace parte de la empresa criminal que ha perseguido y agredido a los defensores y líderes sociales del país. Sin embargo, el gobierno nacional frente a su caso no se ha pronunciado y reitera que al no acogerse a las medidas materiales de protección, no puede hacer nada, cuando lo que debe hacer el gobierno, es investigar y sancionar ejemplarmente a todos aquellos que amenazan y han conspirado en contra del defensor de derechos humanos, lo cual debiera comenzar con pronunciamientos públicos en ese sentido.

1.2. Estigmatización y Amenazas

Se observa por el contrario el incremento y la generalización de las amenazas de muerte y otro tipo de intimidaciones mediante panfletos, llamadas telefónicas y correos electrónicos, afectando a la mayoría de las organizaciones sociales, de derechos humanos, organizaciones de mujeres, organizaciones de víctimas

(especialmente el MOVICE, Asorvim y líderes de procesos de restitución de tierras), autoridades indígenas regionales (CRIC, CRIT, CRIDEC y CRIR) y comunidades afrodescendientes. Elemento común en estas amenazas suscritas por los presuntos paramilitares que se autodenominan *águilas negras* es la estigmatización de las víctimas y el tratamiento de éstas como guerrilleras, izquierdistas y contrarias a las políticas del gobierno que se esconden tras la fachada de organizaciones sociales o de derechos humanos. Esto evidencia que la intimidación busca afectar el trabajo organizativo y de defensa y acompañamiento a otros grupos de mujeres y de víctimas.

También se han dirigido amenazas contra abogados que representan víctimas de ejecuciones extrajudiciales (Caso Byron Góngora, de la Corporación Jurídica Libertad de Medellín), del Palacio de Justicia (Jorge Molano) y de comunidades desplazadas (Claudia Erazo e Irene de la Corporación Jurídica Yira Castro. Sobre el particular es menester recordar que el Presidente Uribe y el Presidente electo, Juan Manuel Santos, en funciones de Ministro de Defensa, afirmaron públicamente que los abogados de derechos humanos responden al supuesto frente jurídico al servicio de las guerrillas):

“Ahora la estrategia guerrillera es otra: cada que se le da de baja a la guerrilla, ahí mismo moviliza sus corifeos en el país y en el extranjero para decir que fue una ejecución extrajudicial” -Declaración del Presidente de la República el 25 de julio de 2007 en el segundo aniversario de vigencia de la Ley 975.

“Cada vez que las guerrillas y sus áulicos sienten que se les puede derrotar, el recurso al cual apelan es la denuncia de violación de derechos humanos” –Discurso del Presidente

de la República el 17 de octubre de 2007, en el marco de las sesiones extraordinarias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Bogotá.

“La Comisión Colombiana de Juristas consigna en sus listas de víctimas de violencia sociopolítica a los guerrilleros muertos en combate reportados por la guerrilla como civiles muertos fuera de combate” como parte de la estrategia de enfrentar al Estado mediante la *“guerra jurídica”* y la *“guerra política”* – afirmaciones Juan Manuel Santos, Ministro de Defensa Nacional, en debate realizado en el Senado de la República, el 29 de agosto de 2007, con ocasión del escándalo de las interceptaciones telefónicas.

“El Gobierno ha descubierto que ahora la guerrilla, cuando le matan guerrilleros en combate, sale a denunciar que se trata de civiles muertos y que hay unas ONG que les hacen el coro en ese sentido” – Afirmaciones del Ministro del Interior y de Justicia, Carlos Holguín Sardi, 13 de noviembre de 2007 en Madrid, en el seminario internacional sobre la aplicación de la Ley 975.

Recientemente, tras la condena al General Plazas Vega por los crímenes del Palacio de Justicia, el Presidente Uribe afirmó que

“... Los derechos humanos no se pueden invocar para cometer abusos contra la Fuerza Pública...” -Declaración pública emitida el 10 de junio de 2010, en compañía de la cúpula militar y policial.

Al tiempo, militares en retiro afirmaron que tal decisión obedecía a la *“guerra jurídica y política”* de la subversión. Luego, tras la confirmación de la medida de aseguramiento al ex-Director de la UIAF de la DIAN, Mario

Aranguren, en el marco de las operaciones ilegales del DAS, agregó que los jueces y fiscales *“están siendo presionados...”*, referencia indirecta a los representantes de las múltiples víctimas de sus acciones, entre ellas, magistrados, políticos, defensores y organizaciones de derechos humanos.

Pero en contravía al poder de intimidación que provocan las amenazas, la Fiscalía General de la Nación minimiza la agresión, desdeña su impacto y archiva de manera rápida las denuncias argumentando en la mayoría de los casos que es imposible identificar al responsable. A la fecha, no se ha esclarecido la amenaza proferida el 6 de marzo de 2008 contra varios defensores y defensoras a pesar del compromiso de la Fiscalía de acumular las investigaciones y de haber adelantado pesquisas en los computadores de todas las organizaciones afectadas.

1.3. Judicializaciones y detenciones arbitrarias

Carmelo Agamez (MOVICE), Martín Sandoval (CPDH Arauca), Andrés Gil (ACVC) y otros líderes han sido judicializados con información suministrada por desmovilizados que aspiran a los beneficios jurídicos y administrativos de la política de reinserción y contenido en archivos de inteligencia. En estos procesos las indagaciones iniciales y la privación preventiva de la libertad han ocurrido con celeridad mientras que las definiciones de fondo presentan una morosidad particular.

También han sido detenidos arbitrariamente, Alfredo Fernández Claros, Gobernador del resguardo Kewt Wala de Pradera (Valle), integrantes de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) (en

Manizales y en Cartagena, en el marco de una misión sueca de acompañamiento), de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) y líderes campesinos del Departamento del Tolima.

1.4. Robo de información

El pasado mes de diciembre fue sustraído de la residencia de Ariel Ávila, investigador de la Corporación Arco Iris, el computador portátil en el cual guardaba información de trabajo. Este hecho fue antecedido de robos similares a la misma entidad.

1.5. Permanencia de los archivos ilegales de inteligencia

Las actividades de inteligencia en contra de defensores y defensoras de derechos humanos efectuadas por el DAS, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional (DIJIN) y el INPEC, constituyen una práctica sistemática y generalizada de persecución en Colombia, resultando evidente que el Estado no ha tomado medidas eficaces para revisarlos y depurarlos ni, en el caso de las ilegalidades conocidas, investigar con celeridad, judicializar y sancionar a los responsables inmediatos y mediatos de los hechos.

En el caso de los archivos y acciones ilegales del DAS conocidos a la fecha, han resultado afectadas varias de las organizaciones de derechos humanos, entre ellas, el Colectivo de Abogados, Comisión Colombiana de Juristas, Codhes, Reiniciar, Minga, la CUT, entre otras.

Archivos y acciones ilegales planeadas y ejecutadas por el DAS a través de estructuras especiales coordinadas al más alto nivel por las subdirecciones de inteligencia y contrainteligencia. No obstante, la ilegalidad

de tales acciones, las autoridades colombianas no han tomado las medidas de fondo requeridas para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de responsabilidades mediatas, limitándose a medidas administrativas de reestructuración que pueden comprometer evidencias indispensables para la determinación de responsabilidades (p.ej. no preservación de archivos nacionales y seccionales).

Es evidente además que el Presidente de la República (Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y supremo Jefe del DAS), no ha asumido la responsabilidad política que le compete por tales acciones ilegales.

Las medidas alegadas por el Estado de Colombia para conjurar tal ilegalidad son insuficientes: reestructuración del DAS y Ley de Inteligencia. En el caso de la Ley de Inteligencia (Ley 1288) consideramos que ésta no soluciona el problema puesto que, entre otras falencias, no establece mecanismos democráticos para el control político y legal de las órdenes referidas al recaudo, revisión, depuración y preservación de archivos de inteligencia, entre otros.

Sindicalistas (asesinatos y amenazas)

Los líderes sindicales que apoyan las reclamaciones por violación de derechos laborales a empresas nacionales y multinacionales en el Valle del Cauca y Cauca, se han visto agredidos. En lo transcurrido del 2010 van 31 asesinatos, de las cuales tres ocurrieron en el Valle del Cauca. El último caso ocurrió en Jamundí, fue el día 4 de mayo, cuando en horas de la tarde fue asesinado en su oficina ubicada en la Secretaría de Tránsito el señor Fabián Franco Tigresos, Directivo de SINALSERPUB.

Así mismo, continúan las amenazas en contra de Diego Escobar Cuellar, Wilson Sáenz, Álvaro Vega, Omar Romero, ejecutivos de la CUT Valle, Henry Domínguez, Eduard Alberto Villegas integrantes del departamento de DDHH de la CUT, quienes fueron amenazados el 23 de abril de 2010 mediante un panfleto firmado por las Águilas Negras, Nueva Generación. Doce días después son nuevamente amenazadas las organizaciones sociales y vuelven a nombrar a algunos de los anteriores ejecutivos y defensores de DDHH de la CUT.

2. Ejemplos de evidencias de ataques a defensores de derechos humanos y a comunidades indígenas y afrocolombianas

- a. **Desplazamiento forzado en que se encuentran 22 familias debido a operaciones militares de la brigada 27 Selva**¹²⁵
- b. **Infracciones al derecho humanitario y señalamientos** a la población de los caseríos de Cristales, La Brasilia, Nueva Floresta de ser parte de una estrategia guerrilla han obligado el desplazamiento de 22 familias.

La población ubicada entre dos bases militares en las veredas Porvenir y Teteyé desde el pasado mes de mayo ha sido víctima de las operaciones militares bajo el pretexto de persecución a la guerrilla de las FARC EP, se han simulado combates que se han combinado operaciones psicológicas sobre la población.

Durante el año 2009, en la región hubo todo un despliegue militar coincidente con la

¹²⁵ <http://www.justiciaypazcolombia.com/Desplazamiento-forzoso-de-22>

exploración petrolera sin consulta adecuada adelantado por la Compañía Geofísica Latinoamericana –CGL, y las marcaciones de lugares posibles de yacimiento petrolero coincidió con los caseríos afectados en el 2010 por las operaciones militares.

Las familias continúan en situación de desplazamiento, han recibido ayuda humanitaria, pero aun no se resuelve su situación de fondo. El 8 de junio el Personero de Puerto Asís visitó las 22 familias desplazadas manifestando que no pueden regresar hasta tanto existan garantías.

c. Abusos de autoridad policial contra integrantes del pueblo Nasa en Putumayo. Continúan los montajes judiciales.

El domingo 13 de junio hacia las 3:30 de la tarde, Francisco Javier Rodríguez y Leonardo Pillimué, dos indígenas del Cabildo Nasa Fxiw – La Libertad, fueron detenidos de manera arbitraria por miembros de la Policía Nacional cuando se movilizaban en una motocicleta en el casco urbano de Puerto Asís, a la altura del barrio 20 de Julio en la vía que conduce al Sena.

Pese a que no mediaba orden judicial, fueron conducidos a la estación de Policía donde, una vez más fueron sometidos a requisa, les quitaron sus pertenencias, revisaron sus celulares y una memoria USB. Los celulares fueron conectados a un computador en donde observaron la información que éste contenía, lo mismo hicieron con la USB. En esta memoria aparecían unas fotografías de una movilización indígena en el 2009, en algunas de ellas se observan operaciones policiales contra los indígenas. Los efectivos regulares acusaron a

los indígenas de estar realizando acciones ilegales de seguimiento contra la policía.

Posteriormente, fueron fotografiados por los policías, les tomaron sus huellas dactilares, como si fueran delincuentes, sin que hayan sido notificados de una detención, ni las razones de ésta. Minutos después los policías les permitieron salir de la estación.

Muerte del menor de 7 años como consecuencia del irrespecto al DIH por parte del Ejército¹²⁶ El jueves 22 de enero de 2007 murió Esdras Felipe Cisneros Díaz menor de 7 años debido a las afecciones causadas con arma de fuego de militares que reaccionaron a un hostigamiento de la guerrilla de las FARC EP, luego de un contacto armado ocurrido en el entorno de Los Cristales o Aguablanca, corregimiento La Carmelita, Puerto Asís ocurrida el 7 de junio de 2010.

La guerrilla se encontraba a 100 metros del caserío, con el hostigamiento, los militares ingresaron al lugar donde se encontraba la población civil y se dirigieron hacia una caseta comunitaria, actuación que fue objetada por la comunidad quienes les solicitaron a los efectivos regulares retirarse de allí pues los expondrían a mayor riesgo. En respuesta, los uniformados se ubicaron en diferentes partes, en medio del caserío y al filo de un potrero, disparando a diferentes lados.

Uno de los proyectiles oficiales traspasó las tablas de la vivienda de la señora Nelfy Díaz Erazo, las esquirlas cayeron en la cabeza de la niña Esdras Felipe Cisneros Díaz, 7 años. La pequeña quedó con trauma craneoencefálico y afectación de la masa cerebral y su madre

¹²⁶ <http://www.justiciaypazcolombia.com/Muere-nino-de-7-anos-ocho-dias>

herida en un brazo con astillas de madera levantadas por los disparos.

- **Asesinato de Rogelio Martínez**

Siendo las 6:15 pm la tarde del martes 18 de mayo fue asesinado el líder campesino y defensor de derechos humanos Rogelio Martínez Mercado, en inmediaciones de la Finca “La Alemania”, jurisdicción del municipio de San Onofre, en el departamento de Sucre. Cuando se dirigía hacia su casa fue interceptado por seis hombres encapuchados, vestidos de negro, quienes le dispararon en siete ocasiones.

Este dirigente campesino había iniciado junto con 52 familias el proceso de retorno a la Finca “La Alemania”, del cual habían sido despojados por los paramilitares comandados por Rodrigo Mercado Pelufo, alias “Cadena”.

Rogelio venía siendo objeto de amenazas desde 2007, cuando junto con su familia y otros socios de la empresa, decidieron iniciar el retorno, lo que le valió desde ese momento hostigamientos, señalamientos y amenazas por parte de algunos miembros de la fuerza pública, de las estructuras paramilitares y de los desmovilizados, quienes también lo señalaban como auxiliador de la guerrilla por su trabajo de liderazgo campesino en defensa de la tierra y de sus derechos.

Según informes de la Comisión Inter Eclesial de Justicia y Paz, en una reunión con autoridades civiles y militares, sostenida el día 5 de Mayo de 2009 en la Infantería de Marina con sede en la ciudad de Corozal, departamento de Sucre en donde participaron ROGELIO y un integrante de la Comisión de Justicia y Paz, se cuestionó a Rogelio por las denuncias realizadas en el nivel nacional. Eva

Márquez, delegada de la Dirección Seccional de Fiscalías de Sincelejo expresó que la causa de las amenazas contra Rogelio era la situación de las tierras y “las peleas internas entre los socios”, afirmación que repitió varias veces. La Fiscalía General de la Nación mediante oficio No 5919 del 24 agosto del 2009 asignó la investigación bajo el radicado número 1100160000049200913085 a la Fiscalía 330 de la Unidad de delitos contra la libertad individual de Bogotá. hasta el momento no se conocen resultados concretos de esta investigación.

- **Exilio de Juan David Díaz**

Este joven médico es hijo del ex alcalde del municipio del Roble, Eudaldo “Tito” Díaz. Juan David y su familia han desarrollado una amplia labor de denuncia por el asesinato de su padre, que como es de amplio conocimiento, en un Consejo Comunitario, el día primero de febrero del año 2003 le dijo directa y públicamente al presidente Álvaro Uribe que lo iban a asesinar y que solicitaba protección, reclamo que no fue atendido. El día 10 de abril del año 2003 fue hallado asesinado con signos de tortura y nueve impactos de bala, cuatro de los cuales fueron en la cabeza.

Juan David ha venido recibiendo amenazas desde el año 2003, ha sufrido varios atentados, ha sido perseguido y hostigado, y fuerzas que desde ese entonces no han podido ser identificadas por las autoridades le han advertido que abandone el departamento o de lo contrario le ocurrirá lo mismo que le ocurrió a su papá.

Las amenazas a Juan David Díaz y su familia no han cesado desde que decidieron exigir justicia por el crimen de su padre, pero éstas se han incrementado desde que se dio a conocer el

fallo de la Corte Suprema de Justicia a 40 años de cárcel en contra de Salvador Arana Sus, exgobernador de Sucre, por su responsabilidad en el asesinato de Eudaldo “Tito” Díaz.

El siguiente es el texto de la última amenaza proferida contra Juan David Díaz:

“Señor Juan David Díaz, No se imagina el placer que nos causa el recordar que para esta época hace siete años dimos de baja a su padre el guerrillero Tito Díaz, pero tenemos claro que la labor aún no está cumplida, por eso le reiteramos que no nos hemos olvidado de usted, por el contrario tenemos claro que lo suyo debe ser lento y doloroso e incluso peor que lo del Tito. Saludos a tu mujer, a tu hijo, a tus hermanas y a tu madre, quienes llevarán del bulto, Att LOS PAISAS. Muerte a guerrilleros y a sus familias. Nota: La próxima vez no será un papel el que dejamos”.

- **Detención de Carmelo Ágamez**

El 15 de noviembre de 2008, Carmelo Ágamez Berrío, reconocido líder cívico y defensor de derechos humanos, Secretario técnico del Movice capítulo Sucre, desde el año 2008 fue detenido injustamente con absurdas pruebas que le endilgan delitos relacionados con vínculos al paramilitarismo.

El proceso penal contra Carmelo Ágamez se ha caracterizado desde su inicio por violaciones al debido proceso y a las garantías judiciales de defensa, por lo cual Carmelo interpuso una acción de tutela que fue resuelta a su favor el 13 de mayo del 2009 en el que la sala penal del Tribunal Superior de Sincelejo reconoció la vulneración sobre el derecho fundamental al debido proceso.

En julio del 2009 el Fiscal General de la Nación emitió una resolución en la que ordenó una investigación penal y disciplinaria en

contra del fiscal que abrió investigación contra Carmelo Ágamez por presuntos actos de corrupción. A pesar de todas estas irregularidades, el 6 de noviembre del 2009 se resolvió acusar a Carmelo Ágamez y llevarlo a juicio. El 14 de diciembre se instauró ante el Vicefiscal General de la Nación Fernando Adolfo Pareja Reinemer, un recurso de apelación a la resolución de acusación proferida contra Carmelo y hoy luego de seis meses, no existe respuesta alguna por parte de la Fiscalía General de la Nación. El defensor de DDHH, que incluso cuenta con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, sigue recluido en la Cárcel de Corozal compartiendo patio con paramilitares que él, desde su labor como defensor de derechos humanos, ha venido denunciando.

Hay que anotar que Carmelo Ágamez también es sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica y por su trabajo en defensa de los DDHH y los derechos de las víctimas, ha sido sujeto de amenazas y detenciones que le obligaron a vivir en el exilio durante un tiempo. En noviembre de 2006 la CIDH le otorgó medidas cautelares de protección, por las constantes amenazas de las que había sido víctima.

- **Amenazas contra Ingrid Vergara**

Ingrid Vergara es una reconocida defensora de DDHH de Sucre, Vocera del MOVICE del capítulo de este departamento y miembro de la Red Agenda Caribe.

Desde hace más de un año, Ingrid Vergara ha venido siendo objeto de constantes amenazas contra su vida y la de su familia. Denuncias de estas amenazas reposan en la Fiscalía. Se pueden mencionar la del 31 de diciembre del

2009, hecha vía telefónica a su celular, la del 5 de febrero del 2010, cuando luego de salir de una reunión con una amiga, fueron perseguidas por un hombre que portaba un arma de corto alcance, y la del 3 de junio del 2010, cuando alrededor de las 5:30 pm, mientras hablaba con su hija vía telefónica, es abruptamente interrumpida su llamada por una tercera voz que insultándola profiere amenazas contra ella y su familia.

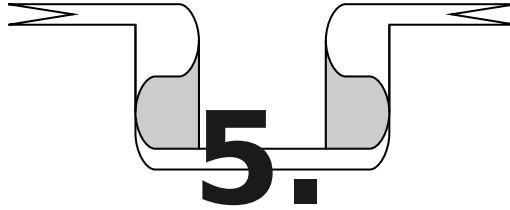
- **Amenazas Eduardo Castro**

El joven estudiante Eduardo Castro, miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU y candidato al Consejo Estudiantil en la Universidad de Sucre, fue objeto de amenaza el pasado sábado 29 de mayo a las 2:10 de la tarde a través de un medio telefónico. Eduardo Castro había sido declarado objetivo militar por la organización paramilitar Nueva Generación, el 28 de abril del 2010. En esta ocasión se utilizó el correo electrónico personal de Eduardo para hacerle llegar la correspondiente amenaza.

LISTADO DE VICTIMAS DE VIOLACION DEL DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE SINDICALISTAS ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2010

No.	Nombre Sindicalista	Municipio	Subtipo Sindicalista	Central Sindical	Fecha	Sigla Sindicato
1	GARCIA QUICENO NORBERTO	TRUJILLO - VALLE	TRABAJADOR DE BASE	CUT	02/01/10	SUTEV
2	CHEIVA CARLOS ANDRES	LETICIA-AMAZONAS	TRABAJADOR DE BASE	CUT	18/01/10	SUDEA
3	BAZANTE GUZMAN JAIME FERNANDO	CALOTO-CAUCA	ACTIVISTA SINDICAL	CUT	19/01/10	ASOINCA
4	MOYA MOYA HENRY SAUL	ROVIRA-TOLIMA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	22/01/10	ASTRACATOL
5	BELTRÁN NARVAEZ OVERTO	SAN ANTERO - CÓRDOBA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	28/01/10	ADEMACOR
6	POLO CONTRERAS RIGOBERTO	TUCHIN - CÓRDOBA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	03/02/10	ADEMACOR
7	RESTREPO OMAR ALONSO	MONTECRISTO-BOLIVAR	ACTIVISTA SINDICAL	NO CONFED.	10/02/10	FEDEAGROMISBOL
8	RESTREPO JOSÉ DE JESÚS	MONTECRISTO-BOLIVAR	ACTIVISTA SINDICAL	NO CONFED.	10/02/10	FEDEAGROMISBOL
9	ALARCÓN BEATRIZ	SABANETA-ANTIOQUIA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	13/02/10	ADIDA
10	GOYES SALAZAR FRANCISCO ERNESTO	SANTA CRUZ - NARIÑO	TRABAJADOR DE BASE	CUT	12/03/10	SIMANA
11	VERONA ISRAEL	SARAVENA - ARAUCA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	17/03/10	ACA
12	ROJAS TOVAR ROSENDO	SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ	TRABAJADOR DE BASE	CUT	20/03/10	AICA
13	GIL SIERRA GUSTAVO	ARANJUEZ -ANTIOQUIA	ACTIVISTA SINDICAL	CUT	20/03/10	ADIDA
14	GARCÉS ROSERO MIYER ANTONIO	POPAYÁN - CAUCA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	26/03/10	ASOINCA
15	CÁRDENAS GIL JAVIER	LA TEBAIDA - QUINDIO	JUNTA DIRECTIVA	CUT	01/04/10	ASOCIACION SINDICAL DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL QUINDIO
16	RAMIREZ DAZA HENRY	IBAGUÉ - TOLIMA	JUNTA DIRECTIVA	CUT	11/04/2010	SINTRABECÓLICAS
17	TORRES SANCHEZ ARNULFO	ITAGÜI - ANTIOQUIA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	15/04/2010	ADIDA
18	OROZCO FRANCISCO VALERIO	BAJO CAUCA-ANTIOQUIA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	16/04/2010	ADIDA
19	RANGEL AVENDAÑO JOSE ISIDRO	CARTAGENA - BOLIVAR	TRABAJADOR DE BASE	CUT	19/04/2010	SNTT

No.	Nombre Sindicalista	Municipio	Subtipo Sindicalista	Central Sindical	Fecha	Sigla Sindicato
20	MONTOYA TORRADO JORGE IVÁN	CARTAGENA BOLIVAR	- TRABAJADOR DE BASE	CUT	20/04/201 0	SNTT
21	GONZALEZ ELKIN EDUARDO	TIERRALTA CÓRDOBA	- TRABAJADOR DE BASE	CUT	21/04/201 0	ADEMACOR
22	GONZALEZ CASTRO ALICIADES	TAME - ARAUCA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	21/04/201 0	ACA
23	ESCOBAR MÚNERA DIEGO FERNANDO	MEDELLIN ANTIOQUIA	- TRABAJADOR DE BASE	CUT	22/04/201 0	ASONAL JUDICIAL
24	DIAZ ALVAREZ BENITO	SAN BERNARDO VIENTO - CÓRDOBA	ACTIVISTA SINDICAL	CUT	25/04/201 0	ADEMACOR
25	ESTRADA OVALLE JAVIER	CALI - VALLE	ACTIVISTA SINDICAL	CUT	27/04/201 0	SUTEV
26	FRANCO TIGREROS FABAIN	JAMUNDÍ - VALLE	JUNTA DIRECTIVA	CUT	04/05/201 0	SINALSERPUB
27	ABELLO REBOLLO FRANCISCO ANTONIO	PUEBLO VIEJO - MAGDALENA	ACTIVISTA SINDICAL	CUT	17/05/201 0	SINTRAINAGRO
28	PEÑARANDA BLANCO LESLIEN TORCOROMA	ABREGO - NORTE DE SANTANDER	TRABAJADOR DE BASE	CUT	18/05/201 0	ASINORT
29	SOTO NIEBLES MARTIN ISAAC	SANTA MARTA - MAGDALENA	TRABAJADOR DE BASE	CUT	30/05/201 0	SINTRAELECOL
30	ORDOÑEZ DORADO HERNAN ABDIEL	CALI - VALLE	JUNTA DIRECTIVA	CGT	05/06/201 0	ASINPEC
31	CAMACHO GONZALEZ NELSON	BARRANCABERMEJ A - SANTANDER	TRABAJADOR DE BASE	CUT	17/06/201 0	USO



CONDICIONAMIENTO E:

El Gobierno de Colombia está tomando las medidas del caso para fortalecer instituciones civiles y respetar los derechos humanos en áreas de influencia bajo el control de organizaciones paramilitares, grupos armados sucesores u organizaciones guerrilleras.

Evaluar el compromiso del gobierno colombiano frente al fortalecimiento de las instituciones civiles, necesariamente remite a considerar el carácter centralista que éste adoptó bajo la concepción de la seguridad democrática, la cual colocó el énfasis en el papel protagónico de las Fuerzas Armadas en todas las esferas de lo público. Esta apreciación toma cuerpo en los avances que ha tenido este enfoque en la aplicación de diversas políticas que han afectado la participación de la sociedad civil en las decisiones sobre el desarrollo de sus territorios, más allá de lo que pudieran verse afectadas por la presión de grupos armados. Nos referimos a las siguientes situaciones, que definen ese marco institucional de restricciones a las libertades civiles y que acompañan las denuncias sobre estigmatización, persecución y agresión a las corporaciones sociales y públicas de la población colombiana, que se realiza desde los ámbitos gubernamentales.

1. La Estrategia de Recuperación Social del Territorio ha creado una institucionalidad paralela a la institucionalidad local, que decide el plan de desarrollo de una región determinada, con el establecimiento de organismos como el CCAI o los Centros de Fusión, que coordinan de manera específica dicha estrategia en su etapa de consolidación. En estos centros hacen presencia entidades de orden nacional, encabezadas por las Fuerzas Armadas y la Acción Social, además de los gremios empresariales con proyectos de inversión en esos territorios. Esta política produce de hecho un desconocimiento de las instituciones locales y facilita la estigmatización de las organizaciones de la sociedad civil en estos territorios.
2. La preponderancia de la actuación militar oficial frente al poco interés del gobierno nacional por la vinculación de la ciudadanía a la definición de las políticas

públicas, se ve reflejado por ejemplo en el presupuesto del Plan de Consolidación propuesto para la región de Montes de María, por cerca de 1.2 billones de pesos, donde el rubro de seguridad constituye las tres cuartas partes del mismo. Del bloque de inversión social, se destina el 0.07% y el 0.35% para los rubros denominados “buen gobierno” y “participación”, respectivamente.

3. No es solamente la acción u omisión de las FFAA en ofrecer garantías para la expresión y la asociación de la ciudadanía frente a los hechos de violencia, lo que no permite el desarrollo de los procesos sociales de participación. Impactos similares ocurren cuando las Fuerzas Armadas desplazan los actores sociales en tanto suplantando las autoridades civiles locales, promueven campañas públicas de legitimación de su institución en las que involucran a jóvenes, niños y niñas, ejecutan recursos de la cooperación internacional y realizan obras civiles, como acueductos municipales, o la reparación de vías, urbanas y rurales.
4. La intervención centralista de las regiones está poniendo en crisis la gobernabilidad local, en tanto que la participación en la definición de la política pública local es cada vez más limitada. Ya no solamente los estamentos sociales y la institucionalidad política no deciden en sus territorios sobre aspectos tan determinantes como la seguridad, la política antidrogas o la explotación de los recursos naturales. También han perdido incidencia en la administración de otros asuntos de la vida municipal, como la educación, la salud, el agua y el saneamiento ambiental, debido a la cesión de tales servicios a operadores

privados, quienes inclusive tienen sus oficinas por fuera de estas regiones.

5. Las decisiones de estas comunidades sobre los asuntos que comprometen sus derechos y sus territorios, están sujetas al poder del gobierno central que le otorga el hecho de manejar cerca del 70% en promedio de los presupuestos de la mayoría de las administraciones locales, en calidad de transferencias, lo que se constituye en un instrumento vedado de extorsión para presionar la aceptación de las políticas nacionales. La aprobación de la Ley departamental del agua en los municipios que tienen esta condición dependiente de sus ingresos, ha sido un proceso en el que la participación de la sociedad civil local y sus administraciones no han tenido la autonomía necesaria para actuar democráticamente.
6. Aunque el gobierno nacional insiste en que el conflicto armado en el país está superado, el hecho real es que muchas comunidades en las regiones donde se concreta, soportan el impacto de sus manifestaciones. Sucede que también en este terreno existe una centralización de la política de paz, lo que le impide a las comunidades locales desarrollar iniciativas que les permitan diseñar políticas públicas locales para manejar los distintos factores violentos que afectan su existencia. Hoy se forjan en varias regiones iniciativas que buscan una alternativa desde sus propias realidades y capacidades, como los pactos de paz, los consejos municipales de paz, las asambleas constituyentes, etc. Sin embargo, el gobierno nacional obstaculiza estas propuestas desconociéndolas u desautorizándolas, alegando que este tema es solamente potestad del ejecutivo central.

Evidencias de Afectación a derechos colectivos de comunidades en zonas de influencia de organizaciones paramilitares, guerrilleras y otros grupos ilegales

a. Militarización y paramilitarismo

Las acciones cívico-militares de la Estrategia de Recuperación Social han profundizado el involucramiento de las comunidades en el conflicto armado.

En los territorios indígenas del Norte del Cauca hacen presencia más de cinco mil efectivos militares, a través del Comando Conjunto de Operaciones. Esto ha significado una militarización de la vida cotidiana de las comunidades: se han encontrado residuos de material bélico, contaminación de los nacimientos de agua con elementos plásticos y excrementos dejados por los militares en los lugares donde se ubican antes o después de los combates. Miembros de las fuerzas militares han infringido la legislación nacional e internacional al ametrallar indiscriminadamente hacia las casas de habitación de la población civil, lo cual arroja un número de más de 60 casas afectadas y varios animales muertos.

A pesar de las declaraciones que hacen autoridades civiles y militares que niegan el resurgimiento de los grupos paramilitares en el Cauca, las Águilas Negras y las AUC continúan amenazando y asesinando a líderes sociales y organizaciones. En una zona altamente militarizada los paramilitares hacen presencia desde el mes de mayo en los municipios de Silvia, Caldon, Tororó, Cajibío, Corinto, Santander de Quilichao, Suárez y Morales. El campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de Naya Alexander Quintero fue asesinado en

Santander de Quilichao el 23 de mayo, después de denunciar la presencia de los Rastrojos en la zona.

El 14 de mayo de 2010 las Águilas Negras enviaron una amenaza contra más de 60 organizaciones no gubernamentales y sociales; estas amenazas se repitieron el pasado 2 de junio contra el CRIC, la ACIN, el CIMA, entre otros y esta vez fueron firmadas por las AUC; sin que a la fecha haya habido medidas de protección por parte del Estado colombiano.

Masacre: Se cometió una masacre del día 7 de abril de 2010 en Suárez, Cauca, donde fueron asesinadas ocho personas afrodescendientes, trabajadores del sector minero. Hasta la fecha no se han esclarecido los responsables del hecho.

b. Violación a los derechos de los niños y las niñas

Los niños y niñas están siendo usados por los distintos grupos armados para llevar o traer información, utilizándolos como guías, enamorando a algunas jóvenes y sometiendo a actos de violencia sexual a otras, bien sea porque no acceden a sus pretensiones o como represalia por presuntas relaciones afectivas con sus oponentes militares. Las agresiones contra la vida, la libertad y la integridad de niñas, niños y jóvenes indígenas, afrodescendientes y mestizos en el norte del Cauca durante 2010 son: 4 homicidios, 6 heridos, 1 detenido ilegalmente.

Los niños y las niñas, como consecuencia de enfrentamientos y combates sufren la suspensión de clases violándose el derecho fundamental a la educación. En el mes de abril de 2010, se suspendieron clases en 6 sedes educativas del Resguardo de Tacueyó.

En el mes de mayo de 2010 fueron suspendidas las clases para 1038 estudiantes en Jambaló, 304 en San Francisco, 55 en Caloto y 3.337 en Tacueyó.

c. Desplazamientos forzados colectivos

En estos cinco meses del presente año se han presentado seis desplazamientos colectivos en el Cauca, cinco en el norte del Cauca: Jambaló, Tacueyó, Huellas y reservas campesinas, así como un desplazamiento en el municipio de Caldono. La mayoría de estos desplazamientos son contenidos por los sitios de asamblea permanente que sirven de refugio a las comunidades durante los enfrentamientos entre combatientes.

Ante este escenario de agresión, el Estado ha creado las Mesas Territoriales de Garantías, las cuales a la fecha no han dado cumplimiento a los mecanismos de protección acordado en las Audiencias Territoriales de Garantías, realizadas en el Departamento del Cauca. Igualmente se han hecho modificaciones inconvenientes e inconsultas al Programa de Protección del Ministerio del Interior y Justicia, que afecta a líderes y organizaciones en riesgo, así como a las personas beneficiarias de medidas cautelares y provisionales del sistema interamericano.

d. Montajes judicialización y persecución del Estado a líderes sociales

Actualmente varios líderes sociales, entre los cuales se encuentra Feliciano Valencia, afrontan procesos judiciales que obedecen a montajes que buscan desprestigiar a los movimientos sociales, desconocer la

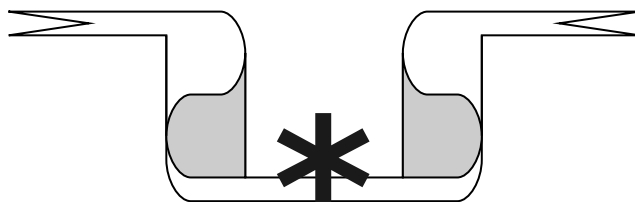
Jurisdicción Especial Indígena y el ejercicio de autonomía de los pueblos indígenas en sus territorios. Igualmente la persecución contra el movimiento cordero 14 de junio busca deslegitimar su justa lucha por la mejora de las condiciones de la vida de los trabajadores de la caña y sus familias.

e. Violencia basada en el género

Durante el primer trimestre de 2010 en Cauca, de 12 casos de homicidios cometidos contra mujeres, 4 corresponden a menores de edad. En materia de violencia sexual no hay datos debido a la revictimización que ha significado la denuncia de este tipo de agresiones. En 2008 dos mujeres fueron heridas por artefactos explosivos, una por la insurgencia y una por el Ejército. En 2009, se registra una violación sexual cometida por miembros del Ejército y tres muertes de mujeres por artefactos explosivos. En lo que va corrido del 2010 se han presentados tres homicidios contra mujeres cometidos por la insurgencia.

f. Resultados de las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación por amenazas y homicidios contra líderes y organizaciones sociales y no gubernamentales

Hasta el momento no existe el primer resultado satisfactorio en investigación y/o sanción de los responsables materiales e intelectuales de las amenazas y homicidios contra líderes y organizaciones sociales; preocupa especialmente la impunidad en los casos de violencia contra las mujeres.



EN CONCLUSIÓN

El Estado colombiano no ha cumplido con ninguna de los criterios establecidos para la certificación de la ley de apropiaciones de los Estados Unidos para la recepción de fondos de asistencia militar, y en varios de ellos inclusive se presentan grandes retrocesos con respecto a algunas acciones y medidas que habían sido logradas en años anteriores:

1. Un número muy elevado de brigadas y unidades militares han estado comprometidas en ejecuciones extrajudiciales (3.183 casos en los últimos 8 años), las cuales permanecen casi en su totalidad en la impunidad (98,5% de los casos, según el informe del Relator de Naciones Unidas Philip Alston sobre las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. A pesar de algunas pocas sentencias, los altos mandos militares implicados tanto en vínculos con el paramilitarismo como por su responsabilidad en ejecuciones extrajudiciales no están siendo juzgados, ni investigados y continúan en servicio activo al frente de estas unidades. En el último año, desde el Ministerio de Defensa y desde distintas entidades del estamento militar se han desarrollado estrategias de obstrucción y de entorpecimiento de las acciones

judiciales y de socavamiento de la independencia de la justicia.

2. Persisten los vínculos entre la Fuerza Pública y grupos paramilitares. En los últimos 2 años se ha presentado un proceso de expansión del paramilitarismo a nivel nacional, con el incremento de su accionar, que duplica inclusive el de los grupos insurgentes. Permanecen los nexos de paramilitares con la Fuerza Pública en por lo menos diez departamentos del país. Estos grupos mantienen su control de actividades económicas legales e ilegales, y se han reconfigurado en frentes paramilitares cada vez más centralizados y poderosos, con su actuación descarada ante los ojos de las autoridades, como sucede en Medellín, en Meta y Guaviare. Lo peor de su actuación son el resurgir de las masacres, el aumento acelerado de los asesinatos selectivos cometidos por estos grupos que han desbordado todas las cifras sobre los homicidios en las grandes ciudades.

Por otra parte, continúa la falta de voluntad del Gobierno para combatir a estos grupos y desmontar sus estructuras económicas y

políticas. En las elecciones del actual Congreso, en marzo de este año, los paramilitares mantuvieron su porcentaje de representación; 23 de los 100 senadores electos están vinculados a las investigaciones por parapolítica o son herederos de los implicados y en la Cámara de Representantes dicha representación es mucho mayor.

El número de víctimas de los grupos paramilitares y asesinatos selectivos a manos de los mismos ha sido mucho más elevado en el último año. Se han fortalecido nexos y complicidad de la Fuerza Pública con los paramilitares, y las actuaciones de los militares para favorecer los intereses económicos y empresariales, como en los casos de Jiguamiandó y otras regiones, relacionados con los proyectos de palma de aceite, controlados en gran parte por empresarios vinculados al paramilitarismo.

3. De acuerdo a la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), el fenómeno paramilitar pervive, al igual que sus estructuras militares, económicas y políticas, razón por la cual es controvertible las afirmaciones del Gobierno según las cuales ya no existen grupos paramilitares. Este fenómeno que a lo largo del tiempo, se ha querido desvirtuar haciendo creer que lo que ahora existen son “bandas criminales emergentes”, es altamente cuestionable y se puede evidenciar en el alto número de asesinatos y amenazas sobre líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos. La CCJ muestra evidencias de que los grupos a los que el Gobierno denomina “Bacrim” son los mismos paramilitares y que, en muchos casos, cuentan con la

colaboración del Ejército o de la Policía.

3. Persisten graves ataques a la labor de defensores de derechos humanos, tanto por parte de la Fuerza Pública como por parte de las agrupaciones paramilitares, sumado a la falta de medidas eficaces para conjurar estos ataques e investigar estas amenazas.

Se mantienen las estigmatizaciones por parte de funcionarios del Alto Gobierno, las judicializaciones y detenciones arbitrarias de defensores con base en actividades ilegales de la Fuerza Pública así como las actividades ilegales de inteligencia y el robo de información a defensores y ONG de defensa de los derechos humanos.

El último año ha sido el más grave en muchos años de ataques, amenazas y asesinatos de defensores de derechos humanos. En los primeros 6 meses del presente año, 31 sindicalistas han sido asesinados, solamente en el mes de mayo de este año 7 líderes sociales fueron asesinados y 110 organizaciones amenazadas.

4. El incremento de las acciones de militarización de la vida civil en las zonas de conflicto armado, se ha venido acompañando con la asunción por parte de los militares de las funciones de desarrollo social y económico que en una democracia corresponden a los civiles. Estas acciones son desarrolladas de prioridad en zonas en donde se supone que el Estado ya logró imponerse militarmente sobre su adversario insurgente, y hace parte de los denominados Planes de Consolidación o de Recuperación Social del Territorio. Este

desplazamiento de los civiles en la construcción de obras infraestructura (construcción de puentes, carreteras, arreglo de vías, construcción y mantenimiento de escuelas y puestos de salud se ha extendido incluso a la distribución por parte de los militares de la ayuda humanitaria, en contextos de elevado desempleo y falta de recursos de subsistencia de gran parte de la población. Los militares a través de los Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI) son quienes no sólo están definiendo las políticas

públicas para estas comunidades, sino que terminan decidiendo abusivamente sobre el destino que debe darse a los presupuestos públicos locales, lo que constituye una expropiación del derecho al desarrollo y a participar en la decisión de sus propios asuntos, todo con el fin de legitimar a los militares como providentes y beneficiarios de la población y como ejecutores de la política social del Estado, que en democracia, es tarea exclusiva de las autoridades civiles y las comunidades locales.

POR LO TANTO,

y en consecuencia con estos incumplimientos y retrocesos solicitamos amablemente tener en cuenta las anteriores consideraciones con el fin de NEGAR DICHA CERTIFICACIÓN, y propender porque las condiciones de la ayuda efectivamente induzcan cambios en la grave situación nacional de derechos humanos y en la búsqueda de condiciones para el logro de una justicia fuerte, independiente y desligada de los intereses de sectores políticos, militares y de la dirigencia del Estado comprometidos en graves crímenes contra los derechos humanos y las libertades básicas de los ciudadanos en Colombia.

Bogotá, junio 24 de 2010

MESA SOBRE CONDICIONAMIENTOS DE LA ASISTENCIA MILITAR

Comisión Colombiana de Juristas, Justicia y Paz, Reiniciar, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Minga, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Centro de Educación e Investigación Popular Cinep